



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Relaciones Internacionales

**“La evolución en una Identidad Europea, inicios de una
Estrategia de Defensa en la Unión Europea para el combate
al Terrorismo (2004-2014)”**

TESIS

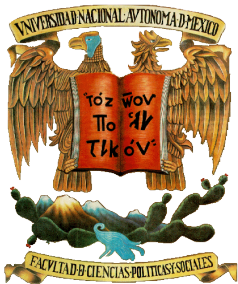
**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA

MORENO MARTÍNEZ MELISA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. ADRIÁN GARCÍA SAISÓ



Ciudad Universitaria, CD.MX, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Antes de iniciar, quiero agradecer a las personas que me dieron la vida y que sin su crianza, cariño, paciencia y sustento yo no sería la persona que soy en este momento. Araceli (mami) y Santos (papi), muchas gracias por todo, este es el resultado de su amor, esfuerzo, dedicación e infinito apoyo, día con día y en todo momento. No existen palabras para agradecer lo tanto que me ha dado y no habrá forma de regresarles todo, aunque, cuenten con que haré mi mejor esfuerzo para hacerlos sentirse orgullosos. Mis logros siempre serán suyos.

Querida nueva familia (Marú, Angie, Andrés y Fani), nunca imaginé que formarían parte de nuestra vida y agradezco al universo por ponerlos en mi camino. Me han enseñado mucho en diferentes etapas de mi vida y de diversas maneras, sé que han estado para mí en cualquier momento y saben que yo también para ustedes. Marú, que sería de mi sin tus consejos, tu apoyo y tu paciencia, muchas gracias, por tanto.

Javi, siempre eres y siempre serás mi todo y la parte fundamental de mi crecimiento. Recuerda ¡Nosotros contra el Mundo!

A Danii Borquez, babe, no sé qué hubiera sido de mi sin ti en la universidad. Gracias por tu cariño, apoyo y paciencia. Tú me abriste los ojos y me enseñaste lo que significa ser y tener una verdadera amiga, siempre estaré agradecida contigo.

A toda la familia Moreno-Martínez, me han enseñado mucho, gracias por todo su apoyo y cariño.

A Zerito con todo mi cariño, recuerda que los errores no nos definen y que nunca es tarde para lograr las cosas.

A mis amig@s (Ana C., Lalo A., etc.) de toda la vida, de la carrera, y de siempre. ¡Muchas gracias por su cariño! Me enseñaron que te puedes cruzar con personas que estarán en tu vida por siempre, a pesar de la distancia. No existen palabras para agradecerles por tanto.

*“...en Europa, el éxito de uno no es el fracaso del vecino,
sino que los problemas de uno también son de los otros.
Éste es el principio de la Unión Europea (...)”*

Wolfgang Schäuble
(Ministro de Finanzas de Alemania, 2009-2017)

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1 Fundamentos teóricos y conceptuales para el análisis.....	3
1.1 Entender la cooperación europea.	5
1.1.1 Neoinstitucionalismo	6
1.1.2 Intergubernamentalismo Europeo.....	7
1.1.3 Constructivismo	9
1.2 Regionalismo	11
1.3 La Gobernanza	13
1.3.1 La Gobernanza Multinivel.....	15
1.3.2 La Gobernanza Global.....	18
1.4 La Seguridad.....	20
1.4.1 Seguridad Nacional	21
1.4.2 Seguridad Internacional.....	24
1.5 Terrorismo.....	26
1.5.1 Antecedentes del Terrorismo.....	27
1.5.2 Definición del Terrorismo.....	32
1.5.3 Características del Terrorista.....	35
1.6 Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).....	40
1.6.1 Breve recuento histórico.	40
1.6.2 Objetivos de la OTAN.	44
1.6.3 Miembros de la OTAN.	45
2 La Seguridad Europea.....	46
2.1 Identidad.	51
2.2 Breve recuento histórico (orígenes y estructura).....	54
2.2.1 Copenhague	57
2.3 Cooperación en Seguridad y Defensa.....	58
2.3.1 Organismos e Instituciones que forman parte de la toma de decisiones en Europa.	60
2.4 La Unión Europea como actor internacional en materia de seguridad.	60
2.4.1 Misiones Petersberg	64

2.4.2	Helsinki	64
2.4.3	Feira	65
2.5	Plan de Acción Europeo de Capacidades	66
2.5.1	La Agenda Global	68
2.5.2	Agenda de Seguridad Europea.....	71
2.5.3	Agenda Europea de Defensa (AED).....	73
2.6	Seguridad Interna.....	74
2.6.1	Cooperación en materia de Seguridad Fronteriza	76
2.7	Ataque Terrorista en la Unión Europea	78
2.7.1	Importancia del flujo de la información.	78
2.7.2	Atentados en Londres y Madrid.....	79
2.7.3	Repercusiones de los atentados en la población.....	81
2.8	Visión europea ante el terrorismo.	84
3	Esfuerzos conjuntos para el combate al terrorismo entre la Unión Europea y otros actores internacionales.....	86
3.1	La Unión Europea y actores internacionales.....	86
3.1.1	La OTAN ante la UE	88
3.1.2	El papel de la OTAN ante el terrorismo.	91
3.2	Consejo de Seguridad.....	93
3.2.1	Miembros.....	93
3.2.2	Resoluciones del Consejo de Seguridad para el Combate al Terrorismo.	95
3.3	La Unión Europea y la cooperación policial y judicial.....	98
3.4	La UE ante el escenario internacional en cuestión de Seguridad.	99
3.5	Desafíos de la Unión Europea ante su nuevo escenario internacional. .	100
3.5.1	Crisis de Identidad	101
3.5.2	Posibles soluciones ante el conflicto de identidad.....	103
3.6	El Terrorismo Internacional como amenaza constante.	104
3.7	El Combate al Terrorismo por parte de la Unión Europea.....	106
3.7.1	La capacidad de respuesta de la Unión Europea ante el Terrorismo Internacional.	108
3.8	Una Estrategia Europea de Seguridad para Europa.	111

3.8.1	Estrategia Europea de Seguridad (EES 2003).	112
3.8.2	Conferencias del IESUE (2002-2014).....	114
3.8.3	Nueva Estrategia Europea de Seguridad.	117
4	Análisis y propuesta ante la crisis de seguridad en la Unión Europea.....	120
4.1	Una Nueva Estrategia Europea.....	121
4.2	Recomendaciones de medidas antiterroristas de la Unión.	123
4.3	Combatir al Terrorismo mediante una identidad europea.	124
4.4	Más Cooperación, más Europa.....	127
	CONCLUSIONES.....	131
	FUENTES DE CONSULTA	138

INTRODUCCIÓN

Dentro de la compleja relación que existe entre los miembros de la Unión Europea se ha buscado, a través de los años, poner fin a sus vulnerabilidades y llegar a un común acuerdo vinculado a la paz y seguridad entre Estados, con el propósito de ser una región estable en consideración de su ubicación geoestratégica capaz de solucionar posibles conflictos. Todo ello en salvaguarda de los intereses de cada miembro de la Unión mediante una estrategia de seguridad que tome en consideración la cooperación entre los organismos e instituciones internacionales.

En ese contexto, desde la creación de la Unión Europea se han desarrollado instrumentos de cooperación para combatir factores que generan inestabilidad e inseguridad respecto de acontecimientos coyunturales que generan, tanto de manera positiva como negativa, cambios en la política de seguridad en las que se pueden incluir amenazas.

Para esta investigación, se tomaron dos atentados ocurridos en la Unión Europea, Madrid en 2004 y Londres 2005 acontecimientos con impacto a nivel internacional que implicaron ser un punto de referencia en temas de seguridad frente al terrorismo mundial.

Dichos acontecimientos generaron medidas cooperación regional en cuestión enfocadas al combate al terrorismo, con el debido respeto a los derechos humanos para una Europa más segura en la cual sus ciudadanos convivan en una región con libertad, seguridad y justicia.

Bajo estos supuestos, el objetivo de la investigación es examinar la Estrategia de Seguridad durante los años 2004 a 2014 para demostrar la necesidad de incluir el fortalecimiento de una identidad europea mediante un esquema de cooperación conjunta para el combate al terrorismo sin afectar la soberanía nacional de los miembros con una visión más cooperación, más Europa.

Para el desarrollo del presente estudio, se ocupó el método histórico para la recopilación y análisis de los acuerdos de cooperación en temas de seguridad,

elaborados por gobiernos en conjunto, además, se utilizó el método deductivo y sistemático para examinar las estrategias de seguridad durante los años 2004 a 2014 entre los Estados miembros de la Unión Europea.

La investigación está integrada en cuatro capítulos; el primero desarrolla el marco conceptual con énfasis en seguridad, terrorismo, así como un recuento histórico de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El segundo capítulo expone la creación, desarrollo e integración actual de la Unión Europea, convirtiéndolo en un actor internacional, y la generación de una agenda de seguridad y defensa, posterior a los atentados terroristas en Londres y Madrid.

El tercer capítulo describe los diversos actores internacionales en conjunto que permitieron crear una visión distinta ante estos atentados ocurridos en la Unión Europea en 2003 y 2004; además, puntualiza los desafíos de la Unión Europea ante el nuevo escenario internacional, la crisis de identidad que sufrió y cómo emergen vulnerabilidades ante las amenazas del terrorismo. Por último, el cuarto capítulo analiza y propone una Nueva Estrategia Europea de Seguridad y Defensa, que incluye la necesidad de una identidad europea basada en valores y principios que crearon la unidad de la región.

1 Fundamentos teóricos y conceptuales para el análisis

A través del tiempo, se van forma diferentes coyunturas que crean cambios paulatinos o muy drásticos que a la vez generan innumerables incertidumbres en el sistema mundo y todo lo anterior se ve reflejado en los fenómenos sociales. Así, la realidad actual en la que se vive se encuentra en un cambio constante, por lo que el mundo debe adaptarse a este dinamismo y como resultado de esto han surgido las teorías. Las teorías han ayudado a tratar de explicar, percibir y plantear la complejidad del fenómeno social mediante un riguroso análisis; se debe tomar en cuenta que primero acontecen los hechos y posterior se crea y/o modifica una teoría.

Uno de los propósitos de las teorías es tratar de comprender los nuevos cambios en la sociedad y para ello se debe realizar un análisis del fenómeno social en cuestión. Aunque, siempre se debe toma en cuenta que las teorías son visiones de teóricos de siglos anteriores y esto puede repercutir en el análisis ya que dificultaría su explicación y posible resultado.

Asimismo, es recomendable conocer los términos a utilizar, que se relacionan a lo que se investiga, esto ya que “lo esencial es comprender la relación y coincidencia entre el concepto a definir y el contexto definitorio”¹. Además, se debe tomar en cuenta que existen términos, así como fenómenos, de los cuales no existe una definición única o consensuada, por lo que se amplían la variedad de alternativas de su entendimiento.

Las teorías son una parte fundamental para el estudio de la Unión Europea, en otras palabras, la integración europea conlleva un proceso multidimensional (político, social, jurídico, económico, cultural, ambiental, militar, entre otros) que fue expresado y entendido mediante una multiplicidad de teorías. Así, la creación de la Unión Europea (inició como Comunidad Económica Europea) tuvo que pasar por un

¹ Sánchez, Leandro Enrique. “¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías. En: *Revista de Relaciones Internacionales*. Núm 114. México. UNAM/FCPyS. Septiembre-diciembre. 2012. p. 109.

largo proceso para lograr la integración, convirtiéndose en un “fenómeno complejo y dinámico”². Por ello, las teorías políticas de la integración están enlazadas con su historia desde sus inicios.

El objetivo de este trabajo no es abundar en comprender la parte teórica de la integración europea, dado que la investigación se desviaría, pero es relevante mencionar la notable importancia de la parte teórica de la Unión Europea. Por lo que, para finalizar esta idea, se terminará con la siguiente cita:

“Ninguna teoría por si sola es suficiente para describir la integración real y compleja de la Unión Europea, por ser multidimensional. Aunque todas las teorías en las que se desenvuelve revelan algunos aspectos significativos y relevantes del proceso de integración. Siempre habrá solo modestas reflexiones inconclusas y abiertas de la integración, más no una conclusión de la integración.”

Para comenzar, es necesario exponer muy breve el motivo por el cual el sistema mundial es más dinámico. Este cambio fue resultado del efecto que trajo consigo la globalización, por lo que ha provocado una nueva estructura en la economía mundial que, por consiguiente, permite el surgimiento de un nuevo marco de referencia en las relaciones económicas internacionales.

Ahora bien, se entenderá a la globalización como:

“[...] un proceso de interrelación compleja entre los diversos mercados, generalmente por conducto de agentes privados y cuyo objetivo primordial consiste en ensanchar su escala de ganancias por la venta de productos y servicios o el establecimiento directo de filiales con el fin de reducir costos o el de competir en mercados protegidos”³

Por lo tanto, los procesos de globalización tienen la característica de presentar “[...] una relación de competencias muy dinámica entre las regiones más desarrolladas en las áreas de comercio, finanzas, inversiones, etc [...]”⁴, cabe mencionar que en

² *Ibid.*, p. 22.

³ López Villafañe, Víctor. *Globalización y regionalización desigual*. Siglo XXI. Umbrales de México. [En PDF]. p.13-14.

⁴ *Ibid.*, p. 14.

algunos casos existen una relación desproporcionada entre regiones. Aunque, por otro punto de vista, esta globalización ha permitido “[...] la apertura comercial y la liberalización de los movimientos de capitales [...]”.⁵

1.1 Entender la cooperación europea.

La cooperación europea se ha dado gracias al largo esfuerzo por tratar de mantener la paz y consolidar a la Europa dañada después de la Segunda Guerra Mundial, con la mira a una integración. Inició con seis países fundadores en 1958 (BENELUX - Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos -; Italia; Alemania; y Francia) y continuó con más anexiones al transcurso de los años (1973, 1981, 1986, 1995, 2004, 2007 y 2013), en la actualidad 2020, está conformado por 27 miembros⁶.

La Comunidad nació como último gran intento de incrementar el poder de Francia y Gran Bretaña, tras haberlo perdido por Estados Unidos, aunque, a pesar de esto continuó como una gran cooperación conjunta de sus miembros en sus diferentes ámbitos. Esta Comunidad después del tratado de Maastricht logró la Unión que permitiría la integración.

Lo anterior, permite comprender que su objetivo fue buscar una integración en diversos ámbitos – económico, social, político e incluso en materia de defensa – de forma que tuvieron que enfrentar arduos desafíos en el camino. Cabe añadir que la unión no fue fácil, ya que enfrentaron juntos múltiples y complicados obstáculos, aunado a la situación que se vivía, puesto que no todos estaban a favor de la integración. Sin embargo, alcanzaron la meta: una unificación que perduraría y que continúa vigente.

El Unión Europea atravesó un proceso de integración mediante diferentes etapas, explicado de múltiples maneras y por diversas teorías. Por ello, es importante

⁵ Vence, Xavier; Outes, Xosé Luis. *La Unión Europea y la crisis del Estado del Bienestar*. Síntesis. España. 1998. p. 30.

⁶ El Reino Unido salió de la Unión Europea el 31 de enero de 2020.

brindar una idea más concreta de algunas teorías que permitirán comprender el proceso de la evolución de una identidad europea, para así conocer los inicios de una seguridad europea que permitió la creación de una estrategia de defensa.

1.1.1 Neoinstitucionalismo

Antes de comenzar a mencionar sobre la Comunidad Económica Europea se mencionará muy breve la forma en que pasó del conflicto a la cooperación con un enfoque teórico. El neoinstitucionalismo está “[...] basado en una premisa del realismo [...]”⁷ que trataba de “[...] explicar la cooperación que comenzaba a surgir entre *viejos enemigos* [...]”⁸. En ésta se incluyó a las instituciones en el análisis, para comprender la realidad en la que vivimos. Algunos neoinstitucionalistas pensaban que el enfoque institucional liberal y el neorrealismo⁹ se complementaban.

Entonces, los neoinstitucionalistas reconocían “[...] la existencia de las instituciones y el importante papel que desempeñan en la política mundial”¹⁰, pues ellas ayudaban “[...] a disminuir las diferencias de poder entre las naciones”¹¹. Aunque, no tenían la facultad para forzar a los gobiernos a cumplir con los acuerdos y tampoco implicaba que los Estados dejarían de ser los actores más importantes en la política mundial.

⁷ Márquez-Padilla, Paz Consuelo. *Justicia Internacional, ideas y reflexiones*. CISAN. UNAM. México. 2014. p. 31.

⁸ *Idem*.

⁹ Surge en los años setenta, al aparecer nuevos actores los cuales el propio realismo no podía explicar, provocando que el Estado ya no sea el único que puede resolver los problemas (tomando el papel que tienen las instituciones, sin dejar de lado el poder del Estado). La característica fue la cooperación con equilibrio de poder (entre Estados e instituciones) y su tema central sería la seguridad – lo cual generó una cooperación con seguridad- donde en primer lugar se vería por el interés nacional, para que así los Estados permanecieran íntegros y soberanos. *Cfr.*, O.Keohane, Robert. *ONE Realism, Neorealism and the Study of World Politics*; *Cfr.*, Booth Ken. *International Relations Theory Today*. Pennsylvania State University Press. 1997.

¹⁰ *Op. Cit.*, Márquez-Padilla, Paz Consuelo. *ibid.* p. 32.

¹¹ *Ibid.*, p.33.

Por otro lado, las instituciones internacionales “[...] permiten que los Estados cooperen porque comparten información [...]”¹² al reducir “[...] los riesgos e incrementando los beneficios”¹³. Al retomar esto, los neoinstitucionalistas consideraban que el peor fracaso era la falta de intercambio de información entre actores, pues esta era la base para consolidar la cooperación.

En esa línea, las instituciones han jugado un papel de gran importancia y han influenciado la organización y ejercicio de la política mundial. Cabe señalar que algunas de estas instituciones nacieron como respuesta a ciertos eventos coyunturales en la historia del mundo; por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) mismas que serán abordadas más adelante en la investigación, ya que son parte complementaria de nuestro objeto de estudio.

1.1.2 Intergubernamentalismo Europeo

Después de la crisis de la ‘silla vacía’¹⁴ y el Acuerdo de Luxemburgo¹⁵, surgió una nueva alternativa para la integración, el Intergubernamentalismo con una lógica de diversidad. Andrew Moravcsik fue un gran impulsor de éste, basada en el “[...] poder relativo de los Estados miembros y en la convergencia de sus preferencias políticas nacionales [...]”¹⁶. El libro *The Choice for Europe*, escrito por Andrew Moravcsik, es considerado por varios autores como una obra clave de la integración debido a que afirma lo siguiente:

“El punto de partida es la confección de un marco racionalista, en términos de maximización de beneficios y minimización de costos, así como de adecuación de medios a fines. Los gobiernos racionales formulan primero las

¹² *Ibid.*, p.34.

¹³ *Idem.*

¹⁴ La Crisis de la Silla Vacía fue el término asignado a la conducta, en 1965, del Charles de Gaulle, representante de Francia, cuando dejó de asistir al Consejo – dejó sin participación ni representación a Francia – y así se manifestó su oposición al cambio en la toma de decisiones.

¹⁵ Se firmó en 1966, eran soluciones que garantizaban un mayor poder a las instituciones europeas, así como la inclusión del derecho de veto.

¹⁶ Mariscal, Nicolas, *Op. Cit.*, p. 30

preferencias nacionales, que son confrontadas posteriormente con las de otros Gobiernos miembros en negociaciones interestatales y finalmente se elige poner en común o delegar soberanía o no en las instituciones supranacionales a fin de garantizar los acuerdos. Esta secuencia tripartita es, a juicio del autor, la única consistente con los supuestos racionalistas de la mayoría de las grandes teorías de relaciones internacionales.”¹⁷

A su vez, Moravcsik señala en su obra, otros dos aspectos importantes: El primero, es el institucionalismo supranacional (“instituciones europeas, grupos de interés empresariales transnacionales y líderes políticos comunitarios”¹⁸) el cual se explica en la Acta Única Europea (AUE) de 1986 como “resultado de la presión de los grupos de interés empresariales transnacionales y de la iniciativa de la Comisión Delors”¹⁹. El segundo es el institucionalismo intergubernamental, basado en tres principios: negociaciones entre los Gobiernos, tendencias a la convergencia en el mínimo común denominador y límites estrictos a futuras transferencias de soberanía, al enfatizar de este modo la autonomía e influencia de los líderes nacionales frente a las instituciones comunitarias y la importancia de los recursos de poder como determinantes de los resultados de las negociaciones²⁰.

Sin embargo, Moravcsik postula la tesis de un “comportamiento racional de los Estados, en la conformación de la preferencia nacional y en una negociación interestatal.”²¹ Así, se lograría llegar a la conclusión de que en el institucionalismo intergubernamental “la fuente primaria de integración está en los intereses de los propios Estados y el poder relativo que cada uno lleva [...]”²² y, por otro lado, las instituciones supranacionales “sirven para consolidar los acuerdos interestatales existentes”²³.

¹⁷ *Ibid.*, p. 31.

¹⁸ *Ibid.*, p.212

¹⁹ *Ibid.* p.211.

²⁰ *Idem.*

²¹ López Velarde Campa, Jesús Armando. *Unión Europea e integración Latinoamericana*. Porrúa. México. 2014. p. 31.

²² Mariscal, Nicolas. *Op. Cit.* p. 212.

²³ *Idem*

Este Intergubernamentalismo fue retomado en la política exterior, la seguridad común, la cooperación en el ámbito de justicia y asuntos del interior en el Tratado de Ámsterdam y con ello se pudo crear una Europa que garantiza la supervivencia del Estado y la comunitaria, al conseguir resultados supranacionales.

Concluyó así que el Intergubernamentalismo es una construcción de una estructura jurídica e institucional paralela, vía tratados, fuera del ámbito de la Unión Europea; así, los tratados internacionales crean una estructura legal e institucional. Por último, es interesante hacer mención del argumento central intergubernamentalista, del libro *The Choice for Europe*, mediante el cual:

“[...] sostiene que la integración europea fue una serie de adaptaciones racionales por parte de los líderes nacionales a las construcciones y oportunidades provenientes de la evolución de una economía mundial interdependiente, del poder relativo de los Estados en el sistema internacional y del potencial de las instituciones internacionales para reforzar la credibilidad de los comprometimientos interestatales [...]”²⁴

1.1.3 Constructivismo

El Constructivismo es un enfoque consolidado en 1990 en las relaciones internacionales para la política mundial y la explicación del nuevo escenario internacional. Tuvo reconocimiento oficial en 1988 cuando “Robert Keohane en su discurso inaugural de la XXIX Convención Anual de la Asociación de Estudios Internacionales lo denominó enfoque ‘reflexivista’ – y que después sería conocido como ‘constructivista’.”²⁵

Cabe añadir que Alexander Wendt planteó que el “entorno internacional es creado y recreado en el proceso de interacción”²⁶ por lo que la identidad de los actores se desarrolla, sostiene y/o transforma con la misma, y no solo es algo dado. En otras palabras, “las identidades, los intereses y el comportamiento de los agentes

²⁴ Mariscal, Nicolas. *Op. Cit.*, p. 225.

²⁵ Santa Cruz, Arturo. *El constructivismo y las relaciones internacionales*. CIDE. México. 2009. p. 10.

²⁶ *Ibid.*, p. 476.

políticos, [...] son construidos socialmente por los colectivos.”²⁷ Entendiéndose así que los actores adquieren identidades durante el proceso de interacción con otras entidades las cuales se definen por entendimientos específicos del rol y expectativas estables.

Del mismo modo, es relevante hacer mención que, para Alexander Wendt, la identidad es un punto clave para el desarrollo de diferentes entornos de seguridad, ya que plantea nociones de seguridad al argumentar que estas “difieren en la medida y la manera en que el yo se identifica cognoscitivamente con el otro y [...] de esta variación cognoscitiva depende el significado de la anarquía y la distribución del poder.”²⁸ Entonces una identificación positiva con los otros Estados permitirá percibir las amenazas contra la seguridad. Por lo que la colectividad bien definida dará hincapié en una mejor práctica de seguridad colectiva. Aunque, también se pueden encontrar con el caso de Estados egoístas y no dispuestos a involucrarse en una colectividad. Por lo tanto, la identidad “[...] es [...] significativa porque proporciona la base de los intereses. Los cuales, a su vez, se desarrollan en el proceso de construcción de situaciones.”²⁹

En relación con lo expuesto, los constructivistas afirman que las identidades pueden cambiar por medio de la interacción - además que influye sobre la seguridad- y en algún punto pueden ser relativamente estables, aunque, también pueden cambiar. Alexander Wendt argumentó que “las identidades pueden ser difíciles de cambiar, pero no están talladas en piedra”³⁰, entendiéndose así que las identidades son construidas por la interacción entre culturas y no son dadas.

El constructivismo no es monolítico, existen diversas clasificaciones de las corrientes al interior de éste; entre ellos “el más amplio es el constructivismo moderno y posmoderno, aunque también está el convencional, consistente y crítico”³¹, pero los autores lo categorizan de acuerdo con su nivel de análisis. La

²⁷ Cfr., Sánchez, Leandro Enrique. *Op.cit.* p. 119.

²⁸ Santa Cruz, Arturo. *Op Cit.*, p.477.

²⁹ *Ibid.*, p. 476-477.

³⁰ *Ibid.*, p. 478.

³¹ *Ibid.*, p.11

premisa básica del enfoque es “[...] que los seres humanos viven en un mundo que construyen, en el cual son protagonistas principales, que es producto de sus propias decisiones.”³²

1.2 Regionalismo

Es fundamental definir el concepto del regionalismo y su relación con la integración, para posterior vincularlo. Para John Baylis “es un área geográfica más amplia en donde las regiones son territorios dentro de un Estado, que de vez en cuando cruzan las fronteras estatales”³³, además, consideró a las regiones como “zonas concretas del mundo, que cubren varios Estados soberanos.”³⁴ Por otro lado, Louise Fawcett comenta que el regionalismo “se analiza frecuentemente en el grado de cohesión social, económica, política y de organización; tomando en cuenta la independencia regional.”³⁵

Asimismo, se puede definir el regionalismo desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales entendido como “los vínculos especiales existentes entre los países vecinos, representando relaciones diplomáticas en donde las partes conservan su personalidad jurídica, en virtud del derecho internacional”.³⁶ El regionalismo tiene muchas dimensiones, el más frecuente es para referirse al “crecimiento de la integración social dentro de una región y los procesos, a menudo, son dirigidos de interacción social y económico.”³⁷ Por lo que el regionalismo lo podremos tomar como:

“[...] una forma de cooperación internacional intermedia que se establece por medio de la creación de alianzas y de la cooperación interregional entre

³² Sánchez, Leandro Enrique. *Op. Cit.*, p. 119

³³ Baylis, John; *et. al.*, *Globalization of World Politics*. Oxford. USA. 2008. p. 436.

³⁴ *Idem.*

³⁵ Louise Fawcett, *et. al.* *Regionalism in World Politics*. Oxford University. USA. 1995. P38

³⁶ Baylis, John., *et. al.* *Gobalization of World Politics*. Oxford. USA. p. 436.

³⁷ *Idem.*

Estados que, por lo general, comparten un espacio geográfico determinado”.
38

En este sentido, la integración permite lograr un ‘crecimiento íntegro’ y ‘mutuo’ gracias a acuerdos entre los miembros, los cuales a su vez permiten una dinámica de interacción y desarrollo en diversos aspectos (sociales, económico, políticos, etc.), y se tiene que respetar la personalidad jurídica de cada miembro.

Otro concepto a ser considerado es la cooperación regional, que tiene las siguientes variantes:

- a) “cooperación funcional, que trata de limitar arreglos entre Estados en los cuales trabajan juntos en algunas áreas (transporte, energía, salud)”³⁹;
- b) “cooperación económica, se refiere a acuerdos que prevén algún preferencialismo en grados comerciales”⁴⁰;
- c) “cooperación política, que tiene apoyo mutuo y acuerdos que ven por ciertos valores y prácticas”⁴¹.
- d) Además, la “organización internacional se refiere a la cooperación extranjera y la política de la seguridad en donde los gobiernos se consultan e informan unos con otros, para adoptar posiciones comunes”⁴².

Así también, puede considerarse como variante la integración regional formal, misma que “se refiere al proceso por el cual los Estados van más allá de la eliminación de obstáculos en la interacción de un país con otro creando un espacio regional que se encuentra sujeto a distintas reglas comunes”⁴³.

En este sentido, el inicio del proceso de la creación de una Unión Europea es un claro ejemplo de la integración en el ámbito económico, ya que, con el fin de eliminar

³⁸ Rodríguez Suárez, Pedro Manuel. “Hacia la regionalización del mundo en el contexto del orden internacional del siglo XXI”. En: *Revista de Relaciones Internacionales*. Núm 115. México. UNAM/FCPYS. Enero-abril. 2013. p. 131

³⁹ Baylis, John. *Op. Cit.* p.436

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Cfr., Idem.*

⁴³ *Idem.*

barreras comerciales entre ellos, lograron una zona de libre comercio, uniones aduaneras, un mercado común y, finalizar con una unión económica y monetaria.

El objetivo de una integración es tratar de crear “una voz internacional y dirigir un nuevo nivel de gobierno entre los estados-nación, pero sin crear un súper-estado”⁴⁴.

Al retomar que:

“[...] las integraciones regionales se fundamentan en valores, en un sentido de pertenencia e intereses compartidos, cuya finalidad es contrarrestar los múltiples retos que enfrentan los Estados desde una óptica regional.”⁴⁵

Es así como la organización regional abarca la interdependencia, tanto de la interacción entre lo económico y social, como la interacción de la seguridad y la paz. Así, entre los “Estados que están recientemente independizados, [...] se promueve la cooperación y establece normas de comportamiento, para promover la cooperación y/o la integración liderada por el Estado”⁴⁶. También, abarca la “interrelación entre arreglos regionales y el mundo, como las negociaciones regionales en el sistema multilateral, regional – para mantener la paz de las Naciones Unidas-, las respuestas regionales a la globalización”⁴⁷.

Por último, para terminar con el breve análisis de la parte teórica, es relevante conocer que la Unión representa “el bloque comercial más grande en el mundo, descrita en un mundo con una ‘uni-multipolaridad’, es decir, muchas potencias y una superpotencia”⁴⁸, por lo que ser miembro era considerado como sinónimo de estabilidad, bienestar y seguridad. Aunque, después de 2008, muchas cosas cambiaron para esta integración.

1.3 La Gobernanza

⁴⁴ *Ibid.*, p.437.

⁴⁵ Rodríguez Suárez, Pedro Manuel. *Op. Cit.* p. 131.

⁴⁶ Cfr., Baylis, John. *Op. Cit.* p. 437.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Rosas, María Cristina. *Terrorismo, democracia y seguridad. 11 de septiembre: diez años después.* UNAM. México. 2011. p. 42.

Para el estudio de la integración europea, la gobernanza representa una pieza clave, pues garantiza la cooperación entre distintos niveles de poderes que lleva a conformar una agenda comunitaria para responder a los grandes desafíos globales. Asimismo, la capacidad de los miembros europeos para reaccionar, actuar e interactuar ante el nuevo contexto mundial se basa, en gran medida, en la capacidad de la Unión Europea para adaptarse a los nuevos retos del mundo y de su método de gobernanza.

El término gobernar se “[...] refiere a una autoridad política en concreto y [...] al espacio territorial de un país”⁴⁹. Por otro tanto, puede decirse que la gobernanza, en un sentido muy general, “[...] describe las modalidades mediante las cuales una comunidad decide los mecanismos de acción colectiva y de toma de decisión para la provisión de los bienes públicos.”⁵⁰

Existen vastas formas de gobernanza que incluso permiten la organización colectiva, por lo que se debe considerar que gobernar y gobernanza no son lo mismo; la diferencia es muy simple pues gobernanza se refiere al acto o acción de gobernar.

La buena gobernanza es clave para la conducción y estabilidad de las relaciones entre las naciones del mundo, así como entre las organizaciones internacionales y/o regionales. A la misma, se le ha dado numerosa cantidad de cualificaciones, pues el querer delimitarlo y explicarlo de manera precisa proporciona mayor significado al término.

Entre las clasificaciones de la gobernanza se pueden encontrar: la gobernanza multinivel, la gobernanza global, la policéntrica, entre otras más. De manera infortunada, estas se utilizan como sinónimos, aunque tienen contrastes notables.

⁴⁹ Piñón Antillón, María. *La Gobernanza Global, la Seguridad Internacional y la Unión Europea amenazadas por un mundo convulso*. Tomo I. UNAM. 2015. México. p. 25.

⁵⁰ Noferini, Andrea. *Gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Desarrollo, cooperación descentralizada y gobernanza multinivel: consideraciones para la actualidad*. [En línea]. Dirección URL: http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/603_346.pdf, (consulta 27 abril 2016) p. 7

1.3.1 La Gobernanza Multinivel

Al momento de formarse una integración europea, en automático se debieron tomar en cuenta nuevos actores y agentes que tendrían un papel en la política de la nueva Europa; entre ellos: gobiernos regionales, entes locales, grupos de interés, organizaciones de la sociedad civil, movimientos transnacionales, por mencionar algunos. Así, este proceso de integración tuvo un severo impacto en los países miembros ya que debían reconocer la supranacionalidad y la cesión de soberanías en algunos aspectos.

Como tal, el término Gobernanza Multinivel se usa para áreas de estudio bien definidas (las relaciones internacionales y las ciencias políticas) y con un sólo objeto de análisis, la Unión Europea. Este término representa un punto de vista alternativo a las teorías clásicas de la integración como el Intergubernamentalismo y el Neofuncionalismo, pues en este hay un juego político europeo sobre múltiples niveles.

La Gobernanza Multinivel comenzó como una presencia de múltiples gobiernos que reemplazó la Gobernanza Estatocéntrica, misma que evoca un escenario de toma de decisión y procesos de políticas públicas abiertos donde participan varios actores, tanto públicos como privados. Esta postura pretendía crear una ruptura en la forma tradicional del control del Estado-nación. Su novedad, era la forma de hacer políticas.

Por lo dicho en los puntos anteriores, puede decirse que la Gobernanza Multinivel desafió la forma de atender tres rubros de relaciones en el desempeño de los estados-nación que son los “[...] asuntos externos (internacionales) con asuntos domésticos, centro con periferia y Estado con sociedad”⁵¹ al criticar la capacidad de los mismos (pues la creación de sus políticas disminuyó al aumentar los procesos

⁵¹Noferini, Andrea. *Gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Desarrollo, cooperación descentralizada y gobernanza multinivel: consideraciones para la actualidad*. [En línea]. *Op. Cit.*, p.10.

de integración y de instituciones internas de la Unión) en asuntos internacionales y el dominio de las relaciones internas.

“En la gobernanza internacional participan instituciones, Estados, élites político-económicas, transnacionales y sociedad civil, llevando un proceso de toma de decisiones multinivel. La frontera entre la política doméstica y la política europea es cada vez más difusa. Con esto se crea una red de comunidad política, donde el proceso moviliza actores estatales y no estatales, públicos y privados, de diferentes naciones y de diversas áreas de política; pero también participan actores externos como Estados Unidos, Japón y Organismos Internacionales. Con esto se entenderá el papel que desempeña quienes toman decisiones para configurar la política de la Unión”⁵².

Se llamará Gobernanza Multinivel a la participación de un amplio número de agentes de todos los niveles - cada uno dotado de responsabilidad, autonomía y capacidades tanto administrativas como de ejecución ⁵³- que permiten una toma de decisión transparente, participativa y coherente con la diversidad de los intereses presentes en la sociedad.

Para que la Gobernanza Multinivel funcione, es muy importante destacar que los gobiernos locales se deben visualizar como elementos complementarios y no antagónicos a la voluntad de acción conjunta, para así generar caso exitoso de acción comunitaria donde las administraciones centrales coordinarán las políticas nacionales e internacionales sin ningún problema. Aunque, esto es muy difícil de que ocurra, ya que la aplicación de un proceso de toma de decisiones conjunta no se da de manera tan abierta, pues los modelos para hacer políticas públicas de las naciones requieren de factores que dependen del tiempo y contexto internacional en el que se vive y tienen que velar por sus propios intereses. Además, se tiene que tomar en cuenta que para llegar a un nuevo modelo de gobernanza que abarque de manera transversal políticas públicas se tienen que fortalecer las instituciones, la

⁵² López Velarde Campa, José Amado. *Unión Europea e integración Latinoamericana*. MAPorrúa. México. 2014. p. 33.

⁵³ Noferini, Andrea. *Gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Desarrollo, cooperación descentralizada y gobernanza multinivel: consideraciones para la actualidad*. [En línea]. *Op. Cit.*, p. 8.

gestión y participación de los agentes (locales, internacionales, regionales, públicos o privados), y una amplia perspectiva para regular las relaciones entre estos.

La mayor participación de los agentes permite el éxito de la cooperación. En virtud de lo anterior, se podría concluir que es mejor potenciar la organización de manera internacional, esto ya que puede ser más eficiente porque retoma los intereses locales, modificándolos para ser de aspecto nacional, al pasar por lo regional y terminar en lo internacional, en lugar de seguir regulado de manera individual y local.

a) La gobernanza europea.

La gobernanza europea se define en el Libro Blanco de la Comisión Europea, de 2001, y se pueden leer algunos principios comunes de cooperación y puntos de inflexión, al ser tomada como objetivo estratégico de la Unión. Después de ser considerado este concepto en el libro Blanco, se abrió un periodo de reflexión que terminaría en la culminación de la publicación del Libro Blanco de la gobernanza multinivel en 2009 – *Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel* - . En él se señala que la Gobernanza Multinivel tiene un papel primordial, pero no exclusivo – pues se ha convertido en una condición para la buena gobernanza europea - . Del mismo modo, menciona que existen cinco principios que constituyen las bases de esta gobernanza que son “[...] apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.”⁵⁴

La cooperación descentralizada de los gobiernos locales permite que las instituciones europeas jueguen el rol de fortalecer asuntos europeos. Aunque, si “[...] una cooperación descentralizada se encuentra operando en escenarios institucionalmente inestables, las opciones de éxito se reducen notablemente”⁵⁵. Por lo que esta cooperación debe ir necesariamente “[...] en línea con la cultura política e institucional de los contextos locales de los miembros.”⁵⁶ De esa manera, la gobernanza multinivel permitirá las relaciones entre múltiples actores para calibrar

⁵⁴ *Ibid.*, p. 8.

⁵⁵ Noferini, Andrea. *Gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Desarrollo, cooperación descentralizada y gobernanza multinivel: consideraciones para la actualidad*. [En línea]. *Op. Cit.*, p. 8.

⁵⁶ *Idem*.

con mayor atención las intervenciones de la cooperación descentralizada en los contextos en los cuales se aplica.

El Libro Blanco de 2009, tenía el propósito de construir una Europa en asociación para “[...] fortalecer la participación en el proceso europeo y reforzar la eficacia de la acción comunitaria.”⁵⁷ A la Gobernanza Multinivel se le puede definir como:

*“[...] la acción coordinada de la Unión, los Estados miembros y los entes regionales y locales, basada en la asociación y destinada a elaborar y aplicar las políticas de la Unión Europea. La misma induce la responsabilidad compartida de los diversos niveles de poder en cuestión y se basa en todas las fuentes de legitimidad democrática y en la representatividad de los diversos agentes implicados; [...]”*⁵⁸

También, retoma que la herramienta apropiada para el apoyo a la participación común es la democracia, así invita a los Estados miembros a reformar el método abierto de coordinación para desarrollar la colaboración con los entes regionales y locales. Finalmente, recomienda el establecimiento de Pactos Territoriales Europeos, capaces de asociar los distintos niveles de gobierno competentes sobre bases asociativas con entes regionales y locales, así como también invitar a los entes territoriales interesados a comprometerse y manifestar su interés.⁵⁹

1.3.2 La Gobernanza Global.

En el contexto internacional no existe un gobierno mundial, al menos no hasta este momento. Lo que si existe es una presencia de organismos o instituciones - creados con diferentes finalidades – que pueden dictar reglas de comportamiento o actividades relacionadas con la gobernanza global.

⁵⁷ Diario Oficial de la Unión Europea. *Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel*. [En línea]. Dirección uRL: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:211:0001:0027:ES:PDF>, [consulta: 26 abril 2016].

⁵⁸ *Idem*.

⁵⁹ *Cfr., ídem*.

Múltiples definiciones se le ha dado a la Gobernanza Global, algunos autores mencionan que trata de “[...] una interacción política entre los actores transnacionales en su búsqueda por resolver problemas que afectan un Estado-nación o una región, cuando estas son incapaces de hacerlo por sí mismos”⁶⁰. Para otros, se refiere “[...] a la interdependencia generada por el fenómeno de la globalización”⁶¹. Otros más “[...] conjugan todas aquellas regulaciones que intentan organizar a los pueblos en una escala global.”⁶²

Inclusive, la Doctora Rosa María Piñón define a la Gobernanza Global como algo que “tiene que ver con el manejo colectivo a los problemas comunes en el ámbito internacional”⁶³ exigiendo “[...] el respeto a valores fundamentales: la democracia, los Derechos Humanos y la libertad,”⁶⁴ donde los organismos, así como la propia Unión Europea, “comprenden en su agenda política numerosas actividades relacionadas con la gobernanza global.”⁶⁵

Por otra parte, la seguridad internacional es un elemento clave e indispensable de Gobernanza Global, puesto que ella tiene que ver por el orden internacional y enfrentar grandes desafíos (participan en esta los actores gubernamentales y no gubernamentales) al resolver conflictos para erradicar las amenazas y riesgos de un mundo estremecido. Cabe añadir que los desafíos de la Gobernanza Global son de gran complejidad y la resolución de estos depende de que tan bien se encuentren las relaciones de las naciones del mundo con organizaciones internacionales y/o regionales.

Por último, la Gobernanza Global “[...] está referida al manejo colectivo de problemáticas que en una forma u otra inciden en la operatividad de las relaciones internacionales, donde los intereses geoestratégicos y geopolíticos de las grandes

⁶⁰ Piñón Antillón, Rosa María. *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. UNAM. México. 2011. p. 13.

⁶¹ *Idem*.

⁶² *Idem*.

⁶³ *Ibid.*, p. 14.

⁶⁴ *Ibid.*, p.26.

⁶⁵ Piñón Antillón, Rosa María. *La Gobernanza Global, la Seguridad Internacional y la Unión Europea amenazadas por un mundo convulso*. Tomo I. UNAM. 2015. México. p.28.

potencias interactúan como una de las expresiones resultantes del mundo multi e interpolar, complejo y cambiante.”⁶⁶

1.4 La Seguridad

La palabra ‘seguridad’ se deriva del latín *securitas* – proveniente de *securus* – que califica la condición de vivir sin temor o despreocupados. La seguridad como tal es una condición del Estado, el cual busca a toda costa el estar libre de amenazas y la convivencia pacífica entre naciones. El concepto de seguridad, anterior a la Guerra Fría, fue estatocéntrico relacionado solo a asuntos militares, puesto que el entorno hostil hacia más dura la búsqueda de la paz entre naciones.

Sin embargo, este término cambió y fue ampliándose, post-guerra fría, conforme el paso del tiempo y el surgimiento de ‘nuevos temas’ (no tan nuevo puesto que ya se conocían pero no se trataban con la importancia con la que se debería) en la agenda internacional, dados por el gran dinamismo en la sociedad internacional. Gracias a esto se amplió la esfera de investigación y se abrieron debates acerca de una nueva definición del estudio sobre la seguridad.

Por lo tanto, se puede llegar a la conclusión de que la seguridad es polifacética, en donde se encuentran diversas vertientes, según el contexto histórico en el que se encuentre. Es interesante recalcar que, pos-guerra fría, la seguridad se envolvió en un ámbito más humano y para el bienestar de las personas. Al agregar al ser humano como componente de la seguridad internacional, se convierte en amenaza cualquier factor que transfiera malestar al individuo. Por lo que el concepto puede decirse que se adecua a la realidad en la que se analiza, ya que las amenazas (todo aquello elemento que atente contra la estabilidad, viabilidad y genere una vulnerabilidad) son distintas y, en su momento, representan un gran reto para la comunidad internacional.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 30.

Otro término también relevante en la investigación es la *securitización* (del inglés securitization), concepto innovado por la escuela de Copenhague el cual fue presentado como “[...] la solución de los problemas planteados por la ampliación de seguridad, sin quitarle su utilidad analítica [...]”.⁶⁷ La primera persona en utilizar el término fue Wæver en 1989, el cual dice que es “un asunto que se convierte en un problema de seguridad simplemente con nombrarlo como tal”.⁶⁸

Por lo que el securitizar un asunto significaba “[...] sacarlo del ámbito normal del discurso político para señalar la necesidad de que sea abordado con urgencia y con medios excepcionales.”⁶⁹ En otras palabras es el proceso a través del cual un actor (por medio de un discurso) traslada un tema a un rango de amenaza, al requerir medidas de emergencia, las cuales serán legitimadas a su vez por la audiencia a quienes fue dirigido el discurso. Claramente, las medidas de emergencia que se emprenden para acabar con este tema securitizado serán justificadas, pues se llega a considerar como una amenaza a la seguridad; a pesar de traspasar los límites existentes en la agenda política.

Para concluir, es necesario terminar refiriéndonos a la seguridad como una condición que permite al país la preservación de su soberanía y su integridad territorial libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza; para garantizar así un bienestar a sus ciudadanos. También, el término de seguridad en las relaciones internacionales es utilizado como el elemento de análisis para comprender temas como guerra, paz, balanza de poder, control de armas y desarme; el cual podría ser dividido en dos secciones (nacional e internacional).

1.4.1 Seguridad Nacional

⁶⁷ Gärtner, Heinz; Hyde-Price, Adrian; Reiter, Erich. *Europe's New Security Challenges*. Lynne Rienner Publishers. U.S.A. 2001. p. 38

⁶⁸ Cfr., *ídem*.

⁶⁹ *Ídem*.

El propósito del Estado es velar por el bien común de su sociedad mediante los poderes de la nación, puesto que es el actor estratégico que debe establecer un compromiso con la sociedad nacional. Entre estos compromisos se encuentra el mantener a sus conciudadanos a salvo y libres de amenazas, por lo que da pie al surgimiento del concepto de Seguridad Nacional. Una de sus principales definiciones fue proporcionada por Barry Buzán: “[...] estar libre de amenazas y la capacidad de los Estados de mantener su identidad, su independencia, integridad y funcionamiento ante fuerzas hostiles”⁷⁰.

Con lo anterior mencionado, se puede entender que la Seguridad Nacional es un tema transcendental que retoma el Estado, ya que su objetivo principal es proporcionar la protección de su población, de su territorio y de sus instituciones nacionales. Además, el término tiene las siguientes competencias claves en el Estado: “la seguridad interna, la seguridad externa y la prospectiva estratégica.”⁷¹ Estas son tomadas en cuenta en los proyectos de nación apoyados por los poderes de la nación en cuatro formas básicas:

- “1) influencia separada de cada una de las Entidades Federales- inciden seguridad interna-;*
- 2) influencia sobre vinculaciones entre las Entidades Federales - inciden en seguridad interna-;*
- 3) influencia a través de las funciones y servicios a las Entidades Federativas – inciden en seguridad interna -;*
- 4) actividades de Desarrollo Nacional que resulten en reestructuración y diversificación del catálogo de actividades del Estado Nacional –incide en seguridad externa-”⁷²*

La prioridad de los Estados es y será la protección y el bienestar de la población, mediante la de la seguridad nacional se tratarán de resolver problemas, amenazas y posibles vulnerabilidades - que la nación detecta - para así conseguir un desarrollo económico, político, social y cultural (tanto privado como público). Del mismo modo, se tiene que considerar que en la seguridad del Estado-Nación se tiene que velar tanto por la seguridad interna como la externa, por lo que se debe crea un “Plan de

⁷⁰ Hernandez-vela, paz y seguridad y desarrollo, p. 42.

⁷¹ Caamal, M. Santos. *La Globalización de la seguridad nacional*. SEP-INDAUTOR. México. 2002. p. 221.

⁷² *Ibid.*, p. 219.

Gobierno (relacionado con desarrollo y el bien común público) y de Estado (vinculado al plan de gobierno con acciones particulares por estado), los cuales conllevan un conjunto de decisiones”⁷³.

Para la toma de estas decisiones se necesita de acciones que conllevaran a un plan de corto plazo (planes tácticos) o largo plazo (plan estratégico) para dar efectividad a estas estrategias. Lo anterior, con el fin de alcanzar metas, al implicar una coordinación entre los altos y medios mandos de las instituciones del Estado.

Por lo que se considera relevante y atractivo el utilizar una metodología de la Seguridad Nacional y tomar en cuenta los Planes Estratégicos del Estado Nacional donde sus técnicas fundamentales son: “Plan de Reforma del Estado, Plan de Defensa Nacional, Plan de Protección Nacional, Plan de Estabilidad Nacional, Plan de Desarrollo Nacional y Plan del Proyecto de Nación.”⁷⁴

Con esta metodología, “el Estado puede adquirir, en primer lugar, una competencia interna para proyectar hacia el campo internacional”⁷⁵. Así, la metodología de la seguridad nacional llega a ser un proceso mediante el cual se creación planes estratégicos lo que permite un equilibrio de poder y un análisis de riesgo para los diferentes escenarios. En general, se busca solucionar problemas nacionales mediante un pensamiento estratégico resultado del análisis de las amenazas y vulnerabilidades del Estado.

Se concluye así que el término de seguridad nacional es un tema complejo con un objetivo único, salvaguardar los intereses de los individuos de su sociedad, velar por los intereses del Estado en cuestión para fortalecer su territorio, poder político y su soberanía. Así, esta seguridad nacional llega a retomar problemas de nivel

⁷³Caamal, Mario Santos. “Metodología de la Seguridad Nacional”. En: Piñeyro, José Luis. *La Seguridad Nacional en México: Debate Actual*. Universidad Autónoma Metropolitana. 2004. p. 51, [En línea]. Dirección URL: http://distancia1.politicas.unam.mx/moodle/file.php/612/u3_cammal.pdf, [consulta: 1 de septiembre de 2015].

⁷⁴ Gärtner, Heinz; Hyde-Price, Adrian; Reiter, Erich. Op. Cit., p. 57.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 66.

internacional, por lo que a veces no cuenta con un órgano especializado que pueda encargarse de las nuevas amenazas del mundo globalizado.

1.4.2 Seguridad Internacional

La política mundial proporciona una estructura en el sistema internacional y como efecto permite la priorización de temas conforme la evolución y configuración del orden mundial, ya que las coyunturas mundiales afectan el equilibrio internacional. Entre los temas prioritarios se consideran la paz y la seguridad de las naciones.

El fomento de relaciones amistosas entre naciones da como resultado el respeto a la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos y así una cooperación internacional, para la solución de problemas internacionales de cualquier ámbito.

En este sentido, uno de los problemas más graves en el sistema internacional es la inseguridad global, está emanada de adversarios anónimos que entran a las naciones y cometen ataques que afectan a la población - la mayoría de las veces civiles inocentes- lo cual genera un desequilibrio en el orden mundial. Por ello, para combatir problemas tan graves a nivel mundial surgió el término de Seguridad Internacional, el cual tiene como objetivo “[...] garantizar la seguridad y estabilidad colectiva de los distintos pueblos, territorios, poderes políticos y sus soberanías.”⁷⁶

Esta seguridad internacional se reconfiguró después del fin del mundo bipolar⁷⁷ y con la construcción de un orden internacional en el cual se incluían nuevos actores. Entre estos nuevos actores se encuentran: organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que tomó el papel de “[...] foro multilateral e institución legítima, supraestatal y dotada de facultades para involucrarse de menester global, dentro de las que destacaría de manera especial la seguridad internacional.”⁷⁸ Uno de los pilares de

⁷⁶ Hernández Vela, Edmundo. Paz y Seguridad y *Desarrollo*. *Op. Cit.*, p. 45

⁷⁷ Se le denomina así al período de tensión permanente entre Estados Unidos y la Unión Soviética, llamado Guerra Fría.

⁷⁸ Hernández –Vela, Edmundo. *Paz y Seguridad y Desarrollo*, *Op. Cit.*, p.48

esta organización es mantener la paz y seguridad internacional mediante medidas colectivas para prevenir y/o eliminar amenazas a la paz.

En otro aspecto, Zidane Zeraoui expone dos niveles en la Seguridad Internacional:

“El primero es el político en el cual las elites políticas y económicas en Estados Unidos definen los temas de la agenda internacional. El segundo nivel se define por parte de la sociedad, porque ella ‘puede reaccionar frente a estas amenazas de dos maneras: a través de actividades llevadas a cabo por la misma comunidad o intentando desplazar el tema hacia el sector político (y potencialmente hacia el militar) incluyendo la amenaza en la agenda estatal’”⁷⁹.

Hoy en día, aunque no se quiera admitir, la Seguridad Internacional es “[...] resultado de la agenda de la potencia hegemónica estadounidense y de otros actores occidentales [...]”⁸⁰ ya que Estados Unidos - a principios del siglo XXI - empezó a ser tomado como un principal diseñador de la agenda mundial, al ser la potencia mundial y un país con gran poder militar. Aunque, esto no quiere decir que otras naciones no puedan o quieran involucrarse en la agenda internacional, puesto que está en juego la salvaguardia de sus propios intereses y la preservación de la paz entre naciones.

Así, la cooperación entre naciones es esencial para prevenir y tratar de eliminar las amenazas o el quebrantamiento a la paz. Otro elemento interesante en esta cooperación es que se pudo llegar a una conformidad con principios de la justicia, derecho internacional y ajustes de polémicas o situaciones internacionales susceptibles para llegar a tomar medidas colectivas eficaces.

Con todo lo anterior mencionado, se puede concluir que en la actualidad la seguridad internacional no es más que un producto de la unipolaridad presente en el orden mundial con una característica problemática: la no existencia - como tal - de un actor delimitado (conformado en conjunto con de todas las naciones) que se encargue única y exclusivamente al combate a la inseguridad global. Por último, en la actualidad los protagonismos en cuestión de amenaza para la Seguridad

⁷⁹ *Ibid.*, p.41

⁸⁰ *Ibid.*, p. 40.

Internacional son el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, las cuales generan una amenaza a la estabilidad del sistema internacional.

1.5 Terrorismo

Al juicio de algunos expertos, el término de terrorismo es usado por la mayoría de la gente como una idea vaga, ya que en la actualidad la forma en la que los medios de comunicación modernos transmiten la información es rápida e imprecisa puesto que exponen complejos y enredados mensajes con el poco tiempo que tienen de transmisión.

Un primer aspecto que considerar es que no existe una definición única del terrorismo, de manera que cada institución brinda su propia definición, por la dificultad en la homologación a nivel internacional. Un segundo es que se entiende que tiene como propósito buscar venganza, renombre y reacción mediante actos terroristas radicales y muy violentos. Por ello, es fundamental que se definan los caracteres y puntos clave para formular una definición conjunta del término y así poder establecer una tipificación como delito a estas conductas.

El terrorismo es un fenómeno⁸¹ con un alto grado de importancia, puesto que es parte de los 'nuevos temas' en la agenda mundial, considerado así como un acontecimiento que afecta a la sociedad internacional. Dicho lo anterior, es relevante hacer mención que el *Terrorismo* no es concepto nuevo en la historia del mundo; ya que desde siglos anteriores se ha tenido que lidiar con este fenómeno. De igual forma, es considerado como "[...] un fenómeno dinámico, multidimensional, cambiante y [...] sumamente complejo."⁸²

⁸¹ Según Immanuel Kant, los fenómenos son todo aquel conocimiento que resulta objeto de una experiencia que puede calificarse como sensible.

⁸² Hernández-Vela Salgado, Edmundo; Zavaleta Hernández, Sandra Kanety. *Paz y seguridad y desarrollo*. Tomo III. SITESA. UNAM. México. 2013. p. 19.

1.5.1 Antecedentes del Terrorismo

En primer lugar, Luz Araceli Gonzáles Uresti menciona que el terrorismo surgió desde el primer siglo de nuestra era con el movimiento judío que se opuso a la dominación romana (los sicarii – llamados así por el uso de una daga o sica para asesinar). Asimismo, después en los siglos XI y XII, los *hashishiyin* (ismaelitas – rama shiíta) se intoxicaban de hachís para ir a sus misiones en contra de cruzadas de cristianos y musulmanes sunitas.⁸³

Sin embargo, existe una definición dada por el Diccionario de Inglés de Oxford, donde se lee lo siguiente:

“Terrorismo: Un sistema de terror. 1. Gobierno mediante la intimidación, según las indicaciones, llevado a cabo por el partido en el poder en Francia durante la revolución de 1789-94; el sistema de "Terror". 2. Gen. Una política destinada a golpear con el terror a aquellos en contra quien se haya adoptado; el empleo de métodos de intimidación; el hecho de aterrorizar o condición de estar aterrorizado”⁸⁴.

En esta definición se menciona el terrorismo en la Revolución Francesa, donde fue popularizado el término por primera vez junto con el régimen del terror (*régime de la terreur*) - de 1793-1794 - e inclusive tenía una denotación positiva.⁸⁵ Así, el régimen fue adoptado como un medio para establecer el orden durante el:

“[...] transitorio período anárquico de la agitación y cambios que siguió a la revuelta de 1789, y de hecho muchas otras revoluciones. [...] este fue el instrumento de gobierno ejercido por el Estado revolucionario recientemente establecido. [...] diseñado para consolidar el nuevo poder del gobierno por medio de la intimidación contrarrevolucionaria [...] a los considerados enemigos de la gente.”⁸⁶

⁸³ Hernández-Vela Salgado, Edmundo; Zavaleta Hernández, Sandra Kanety. *Op. Cit.*, p. 18.

⁸⁴ Hoffman, Bruce. *Inside Terrorism. Revised and expanded edition*. Columbia University Press. USA. 2006. p.2.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 3.

⁸⁶ *Idem.*

En otras palabras, el régimen del terror se basó en la intimidación, la coerción y el pánico como el “único método a través del cual se difundirían las virtudes cívicas”⁸⁷ demandadas por el nuevo régimen en el poder. Cabe añadir que, aunque de manera negativa se comenzó a hablar de un terrorismo de Estado, se toma también como de una denotación positiva puesto que estaba “asociado el terrorismo con los ideales de virtud y democracia ya que el terror no era más que justicia pronta, severa e inflexible.”⁸⁸

A la vez, el régimen del terror junto con la Revolución Francesa se disiparon, quedándose sólo con un aspecto negativo. Este aspecto dejó una inquebrantable asociación entre el terrorismo y el abuso del poder con implicaciones criminales.

La palabra como tal, años después, “[...] fue popularizada en inglés por Edmund Burke [...]”⁸⁹ quien escribe en contra de la Revolución Francesa y describe como “[...] terrorista a los miles de criaturas del infierno [...] que deja suelta la gente.”⁹⁰

Por otra parte, Carlos Pisacane (1818-1857), - italiano republicano extremista - revolucionario a favor de la unificación italiana con una lucha social, pensaba que “[...] el motor de la revolución era la utilidad para corregir ‘el error de la historia’ [...] (con) contradicción alguna entre la patria y la justicia social. [...] La lucha por la unidad italiana vendría de la lucha de los oprimidos contra los opresores, no por una coalición interclasista.”⁹¹ Por lo que abogó por la teoría de la propaganda por el hecho o la acción; idea que ha ejercido una poderosa influencia sobre los rebeldes y terroristas por igual desde entonces.

Para Pisacane “las ideas serían resultados de los hechos, pero no viceversa, y el pueblo no será libre cuando son educados, pero serán educados cuando están libres.”⁹² Además la acción empleaba la violencia, con papel protagonista, puesto

⁸⁷ Hernandez-Vela Salgado, Edmundo; Zavaleta Hernández, Sandra Kanety. *Op. Cit.*, p. 18.

⁸⁸ *Cfr.*, Hoffman, Bruce. *Op. Cit.*, p. 3.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 4.

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ Montagut, Eduardo. *Carlos Pisacane, el socialista patriota*. En: NuevaTribuna. Es. Público. [En línea]. Dirección URL: <http://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/carlo-pisacane-socialista-patriota/20141224103956110691.html>, (consulta: 22 marzo 2016).

⁹² *Cfr.*, *Idem.*

que es necesaria no solo para llamar la atención, sino también “generar publicidad a una causa y conjuntamente para informar, educar y reunir a las masas a la revolución.”⁹³

La primera organización que llevó a la práctica lo estipulado por Carlos Pisacane - propaganda con hechos violentos - fueron los *Naródnaya Volia* (La voluntad del pueblo - People's Will), un grupo pequeño revolucionario ruso fundado en 1878 en contra de la autocracia, para retar las reglas zaristas. Este grupo puntualizaba que la apatía y la alienación de las masas rusas proporcionaron pocas alternativas, aparte de recurrir a actos audaces y dramáticos de violencia, destinadas para atraer la atención a su causa. Para esta organización fue fundamental la propaganda ya que:

“La propaganda por el hecho significó la dirección selectiva de individuos específicos que el grupo consideró la encarnación del Estado autocrático y opresivo. De ahí que las víctimas [...] fueron elegidas deliberadamente por su valor ‘simbólico’ como los jefes dinásticos y agentes serviles de un régimen corrupto y tiránico.”⁹⁴

Esta asociación fue considerada como terrorista por usar hechos violentos como propaganda. Aunque, es relevante mencionar que ellos no derramaban sangre de gente inocente para lograr su objetivo. Lo anterior, ya que seleccionaban a sus objetivos con gran cuidado, dado que los miembros sentían remordimiento al tomar la vida de otro ser humano ajeno al problema. En este sentido, tuvieron muchos intentos de asesinato fallidos al atacar al Gran Duque Serge Alexandrovich y al zar Alexander II, ya que abortaban misiones al darse cuenta de que se encontraban con su familia y no querían que fueran lastimados, sin embargo, con el tiempo y a pesar de los inconvenientes pudieron cumplir con su misión. Al ser una organización poderosa se tuvo que capturar cada miembro, por lo que en 1883 la primera generación del grupo Narodnya fue cesada.

⁹³ Cfr., Hoffman, Bruce *Op. Cit.*, p. 5.

⁹⁴ *Idem.*

Por consiguiente, puede decirse que esta organización influyó posteriormente a diversos grupos revolucionarios, llamados también anarquistas - responsables de una impresionante serie de asesinatos de jefes de estado y de una serie de atentados particularmente notorios - . Uno de esos grupos radicales concibió en Londres la conferencia anarquista, en la que se estableció la Anarquía Internacional “[...] suficiente para crear un mito de las pretensiones revolucionarias globales, estimulando así los temores y sospechas desproporcionados a su impacto real o logros políticos.”⁹⁵

La motivación del terrorismo dejó poco a poco de ser antimonárquica o anarquista a ser más nacionalista y separatista. Este concepto se esclarece con la actividad revolucionaria vista en Irlanda con emigrante irlandeses quienes formaron una sociedad secreta, fundada en 1858, integrada por un grupo de radicales nacionalistas. Tiempo después fue renombrada como La Hermandad Republicana Irlandesa (Irish Revolutionary Brotherhood, IRB). Esta sociedad se dedicada a la instauración de una República Democrática e Independiente y cuyos miembros se hacían llamar fenianos y se les consideraba como impacientes e incompetentes, pues su lema era “revolución cuanto antes o nunca”⁹⁶. Algunos de los crímenes que se les atribuye son el secuestro del Príncipe de Wales, invasión a Canadá y orquestaron un levantamiento en Irlanda.

También, existió otra organización que se hizo llamar Clan na Gael quienes retomaron los ideales del IRB pero se aferraron más a la violencia. Su motor fue Jeremiah O’Donovn Rossa (quien expuso el terrorismo dinámico) dándole al terrorismo un alcance diferente no conocido, al reconocer de manera temprana el poder de los medios de comunicación para transmitir su mensaje violento.

En los años noventa se comenzó a usar la granada de mano empleada para asesinar a individuos específicos, pues trataban de eludir la muerte de gente

⁹⁵ *Ibid.*, p.7.

⁹⁶ *Ibid.*, p.8.

inocente o herir a todos los que se encontraban alrededor del blanco establecido. Aunque, a pesar de sus cálculos, se empezó a derramar sangre inocente.

En 1883⁹⁷ el Clan na Gael y el egreso de la IRB formaron alianzas y se embarcaron a una campaña de bombardeo a Londres. Ellos bombardearon lugares de alto perfil como los metros y estaciones de tren en Londres y en otras ciudades.

Los bombardeos no tenían como objetivo dañar a personas inocentes, pues su fin era acelerar la economía británica y llamar la atención a su causa. Sin embargo, su opción de usar bombas caseras y disponer como blanco lugares públicos, provocó el que no se tuvieron control del efecto de sus ataques, a pesar de esto, no dañaron a docenas de personas sino a un menor porcentaje. A este período de terrorismo se le llamó la “campaña de dinamita”⁹⁸ que duró hasta 1887. A pesar de que se extendió más allá de Londres esta alianza se pudo detener gracias a la intensificación policiaca, la vigilancia en fronteras y puestos de control, los informantes y la - sin precedente - cooperación nacional e internacional junto con el enlace internacional entre las fuerzas del orden “[...] hasta entonces totalmente parroquiales.”⁹⁹

Hubo entonces un avance en lo que refiere a la investigación policiaca, inteligencia y operaciones referentes a bombardeos. Lo anterior, provocó que surgiera la primera unidad policía dedicada específicamente a crímenes políticos y contraterrorismo, la famosa sección de Scotland Yard¹⁰⁰.

La violencia irlandesa impacto al terrorismo en los años noventa a tal grado que le permitió un perfeccionamiento inimaginable, ya que los grupos irlandeses fueron los primeros en reconocer la importancia de establecer una base en el extranjero - más allá del alcance de su enemigo - con el fin de mantener y promover - con mayor eficacia - una campaña terrorista prolongada. También, tuvo un cambio radical al

⁹⁷ *Ibid.*, p.10

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ Scotland Yard fue un institución policial en Londres fundada por el ministro Robert Peel y cuyo nombre es derivado de la ubicación sede de la Policía Metropolitana en donde se encontraba la organización.

pasar de ser un movimiento revolucionario con violencia directa contra el gobierno y sus líderes a convertirse en una práctica de represión masiva empleada por los estados totalitarios y sus líderes dictatoriales contra sus propios ciudadanos, al infringir terror en la población (notorios esta la etapa estalinista, fascista y el nazismo).

Por consiguiente, se convirtió en una lucha por la libertad, cambió la perspectiva con la que se vería al terrorismo y a los propios terroristas, puesto que llegarían a tener apoyo por la empatía de la población; llamados rebeldes o revolucionarios que justificaban sus actos violentos a favor de la liberación. Motivo por el cual se tuvieron que delimitar los términos revolucionarios y terroristas, ya que existe una diferencia ambos, aunque pudieran tener elementos parecidos.

Cabe añadir que se emprende una manifestación de actos violentos de un grupo clandestino dispar y disperso en todo el mundo con una causa en común, derrocar gobiernos que abusaran de su poder (al derrocar regímenes). Por lo tanto, el terrorismo llegó a ser asociado con un sustituto de la guerra; una guerra encubierta con la cual los Estados más débiles podrían enfrentarse a rivales poderosos y sin tanto riesgo. Lo que dio como resultado los inicio de lo que en la actualidad conocemos como terrorismo.

Así, el uso del término terrorismo, a finales de los noventa, se le refería a una amenaza a la estabilidad de un Estado-Nación por un actor no estatal o una organización no gubernamental, pero después del 11 de septiembre de 2001 (ataque de al Qaeda en Nueva York, Estados Unidos de América) dio un giro por completo, al redefinir el uso del término de terrorismo como un acto que deja miles de bajas civiles.

1.5.2 Definición del Terrorismo

En cuanto a su definición, se concibe que cuenta con bastos enfoques y opiniones los cuales no permiten que se llegue a un acuerdo o se estipule una sola definición,

aunque, se pueden consensuar ciertos elementos clave involucrados. El término se ha usado no solo en el ámbito político, sino también en el ámbito académico, en declaraciones de Estados, debates públicos e incluso en el mismo criterio de los ciudadanos. La inexistencia de una definición consensuada y/o específica, permite que se le adicionen aspectos imprecisos e incluso que no alcance a cubrir el rango de actividades que debería involucrar.

Asimismo, la falta de una delimitación donde se especifique un enfoque y un fin provoca que el término sea visto y utilizado desde diferentes puntos de vista. No obstante, las vertientes podrían llegar ser similares en algunos aspectos.

Por un lado, Walter Laqueur argumentaba que el terrorismo se manifestaba de diferentes formas y que, en una previa ocasión, se usaba en tantas circunstancias que una sola definición no bastaría o sería posible.¹⁰¹ Además, Alex Schmid propuso una definición que parecería que cubriría todos los ámbitos:

“El terrorismo es un método de ansiedad inspirado de la acción violenta repetida, empleados por (semi) individuos, clandestino, grupos, o actores del Estado, por razones idiosincrásicas, criminales o políticos, por lo que - en contraste con el asesinato- el blanco principal de violencia no son los objetivos principales. Las víctimas humanas inmediatas de la violencia son generalmente elegidos al azar (blancos oportunos) o de forma selectiva (objetivos representativos o simbólicos) en una población, y sirven como generadores de mensajes. La amenaza – y violencia- se basa en el proceso de comunicación entre terroristas (organización), las víctimas (en peligro), y el objetivo principal (el público), convirtiéndolo en un objetivo de terror, un objetivo de las demandas, o un objetivo de atención, dependiendo si se busca intimidación, la coerción o la propaganda.”¹⁰²

Existen opiniones distintas acerca de las causas del terrorismo. Aunque, se debe hacer notar que, de manera primordial se utiliza como arma principal el terror para lograr un objetivo. Además, se considera que tiene los siguientes propósitos: “[...] hacer el intento de la formación de nuevos Estados, la lucha de minorías opresoras,

¹⁰¹ Weinber, Leonard; et al. “The Challenges of Conceptualizing Terrorism”. En; Taylor and Francis Online. Terrorism, and Political Violence. Vol. 6. No. 4. 2004. p. 777.

¹⁰² Weinber, Leonard; et al. *Op. Cit.* p. 780.

el atropello cultural, la pobreza extrema, los enfrentamientos ideológicos, [...]”¹⁰³ y una innumerable de cuestiones con diversas índoles.

A su vez, otra definición utilizada y - que agrega un elemento esencial al término- es que “El terrorismo es una táctica políticamente motivada que involucra la amenaza o uso de la fuerza o violencia con el propósito de buscar publicidad la cual juega como un rol significativo.”¹⁰⁴ Algo parecido se menciona en la Ley Británica, 1974, donde se especifica que “...el terrorismo es el uso de la fuerza con fines políticos y que incluye algún uso de la violencia con el propósito de instaurar, al público o alguna zona pública, miedo.”¹⁰⁵

Muchas organizaciones terroristas de finales del siglo XX se han valido de la propaganda por el acto – mencionada durante la investigación - para justificar el ataque a civiles con el fin de asegurar la publicidad a través de la conmoción y el horror producido por el derramamiento de sangre inocente.

Asimismo, el mismo terrorismo se especula que está diseñado para crear poder donde nunca hubo o consolidar el poder donde había muy poco, e influyó así a un cambio político a su favor, tanto a escala local como internacional.

En interesante conocer que existen algunas ideas similares con elementos que permitirán llegar a una conclusión de la definición al terrorismo, los cuales son:

- Es usado de manera exclusiva con propósitos políticos.
- Implica violencia o amenaza del uso de la fuerza.
- Infringir miedo más allá de la población afectada, con repercusiones psicológicas.
- Llevado a cabo por una organización o un pequeño grupo de individuos influenciados, motivados o inspirados por una ideología o un movimiento ya existente que para ellos sea un ejemplo que seguir.

¹⁰³Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *et. al.*, *Paz y seguridad y desarrollo*. Tomo III. UNAM. FCPyS. México. 2013, p. 19.

¹⁰⁴ Weinber, Leonard; *et al. Op. Cit.* p. 786.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 787.

- Buscan publicidad.

Para concluir con una definición de terrorismo, que será empleada para el presente trabajo, se delimitó el término al usar los comunes denominadores encontrados en todos y cada una de las definiciones consultadas para llegar a un esclarecimiento. Por consiguiente, el terrorismo será tomado como un fenómeno que es llevado a cabo por un grupo de personas, con una causa en común, que implica un ataque violento o amenaza del uso de la fuerza - a nivel internacional - con motivos políticos y al generar un daño irreparable a la población para generar una gran publicidad a su causa mediante el miedo; puesto que el miedo posiciona agendas diversas y provoca una reacción de forma no racional - tanto en la población como en las personas en el gobierno -.

1.5.3 Características del Terrorista.

A lo largo de las décadas, la precisión de una definición se ha alterado conforme pasa el tiempo. Así, lo que una vez se consideró como un simple movimiento o acción revolucionaria se fue modificó de tal manera que se convirtió en un ataque violento a civiles. Por consiguiente, se podría exponer que la diferencia entre un término con otro tiene elementos que se encuentran sobre una línea muy delgada de separación, lo cual permitió que se llegase a errar al momento de utilizarlo cuando no se tiene el conocimiento exacto; es por ello la importancia de conocer las diferencias en los elementos que lo integran. Como resultado, ésta falta de determinación en los términos implica que se tomen las mismas precauciones para cosas total o diferentes de manera parcial, al ignorar las medidas correctas correspondientes.

Algo semejante ocurre con el uso indistinto del término en una persona implicada o que realiza actos ilícitos y de violencia con repercusiones a la sociedad. Estos ataques causado por cierto grupo o bien una sola persona con los recursos

necesarios para infligir tal daño implican un daño, algunas veces irreparable, a una o más personas.

Como se puede inferir, la línea delgada que permite diferenciar una definición con otra a veces, al no ser distinguida, no permite que se conozca si se habla de guerrilleros, insurgentes, secuestradores, extremistas políticos o un terrorista. Razón por la cual, una manera rápida y efectiva para poder diferenciar cada término yace en la razón de su revuelta, es decir, su propósito; por lo que el motivo de su lucha hace la diferencia en cada delito.

Primero, el terrorista - al igual que el término terrorismo- no cuenta con una sola definición, aunque, ciertas características hacen posible distinguirlo. Ahora bien, la guerra de Guerrillas y la Insurgencia se han tomado como términos sinónimos al terrorismo. Esto ha sido ya que usan la misma táctica de violencia (asesinar, secuestrar, bombardeos en lugares públicos y concurrentes, atacar y correr, etc.) con el mismo propósito (intimidar o violentar por medio de miedo). Además, ninguno porta un uniforme o insignia para identificarse, por lo tanto, son indistinguibles, por lo que pudiese ser cualquier persona en cualquier parte del mundo.

Ahora bien, cada acto delictivo que comete una persona lo ponen en una categoría diferente, las cuales serán mencionadas a continuación de manera breve:

La guerrilla es un grupo conformado por un gran número de individuos armados que operan como una unidad militar que atacan fuerzas militares enemigas. Estos toman y controlan un territorio (aunque sea de manera efímera durante el día), y al mismo tiempo ejercer alguna forma de soberanía o jurisdicción sobre un área geográfica definida y su población.¹⁰⁶

Asimismo, los insurgentes puede que tenga similitudes con la guerrilla, pero su estrategia y operación trasciende de las ofensivas atacar y correr. En otras palabras, de las tácticas militares irregulares que caracterizan las operaciones de guerrilla, la insurgencia suele “[...] incluir información coordinada (ejemplo propaganda) y

¹⁰⁶ *Cfr.*, Hoffman, Bruce *Op. Cit.*, p. 35.

esfuerzos psicológicos de guerra diseñados para movilizar el apoyo popular en una lucha contra un gobierno establecido nacional, potencia imperialista, o fuerza de ocupación extranjera.¹⁰⁷

Por otro lado, los criminales utilizan la violencia como medio de obtener una ganancia monetaria, para obtener cosas materiales y en todo caso utilizar la violencia para lastimar o matar una víctima específica para que pague. Es decir, actúan de manera egoísta al atacar de la manera más rápida posible por motivos personales para obtener una ganancia. No obstante, los criminales al actuar no piensan en las repercusiones que le traerán a la persona afectada, puesto que piensan que el temor que sufrirá la persona durará un corto tiempo. Estos criminales asesinan a menudo intrínsecamente por ego y por motivo personales. Ahora bien, debemos hacer notar que esto criminales no dejan un mensaje, político o de otro ámbito, ya que no les importa influenciar o afectar la opinión pública.¹⁰⁸

En cambio, los terroristas se diferencian de los criminales ordinarios, ya que estos no operan como unidades armadas al descubierto. Del mismo modo, su objetivo principal no es el intentar apoderarse y/o retener un territorio y evitan se parte de un combate con las fuerzas militares enemigas, puesto que numéricamente se ven limitados y como tal no ejercen un control o gobierno directo sobre una población (ni de nivel local ni nacional).¹⁰⁹ Los terroristas, se diferencian también en que tienen objetivos políticos, al tratar de cambiar y/o alterar en esencia a un sistema político al hacer uso como medio la violencia.¹¹⁰ Además, los terroristas consideran que son altruistas y creen que actúan por una buena causa para alcanzar un bien mayor para su pueblo, gente o grupo al cual, según ellos, representan.

Al respecto, se debe considerar que ninguna de las categorías es pura y que existe una considerable superposición, esto, ya que los grupos terroristas establecidos como Hezbollah, las FAR y los Tigres de Liberación de Eelem Tamil (LTTE), también

¹⁰⁷ *Idem.*

¹⁰⁸ *Cfr., Ibid, p.36.*

¹⁰⁹ *Cfr., Idem.*

¹¹⁰ *Cfr. Ibid, p. 37.*

suelen ser descritos como movimientos guerrilleros debido a su tamaño, sus tácticas y su control sobre el territorio y de la población¹¹¹.

De igual forma, muchas personas albergan todo tipo de creencias y opiniones acerca de la política y el gobierno. Algunas veces, estas opiniones pueden llegar a ser tan radicales que pueden generar una oposición que contradice los valores democráticos y esto provoca el rechazo en las reglas de juego de la comunidad política.

El término extremismo político es muy utilizado en académicos y define a una [...] acción realizada por individuos o colectivos que ejerce un comportamiento y actitudes que de forma implícita o explícita suponen el quebrantamiento del sistema legal vigente de una sociedad cualquiera [...] ¹¹² y la utilización de violencia como forma de defensa, todo con propósitos en la esfera de lo político. En estas personas se puede ver que uno de sus propósitos es hacer un cambio - radicales y extremas - en el sistema político y muchos de ellos pertenecen a organizaciones políticas radicales o incluso ilegales o prohibidos. Sin embargo, ellos no utilizan la violencia en la búsqueda de sus creencias, por lo que pueden ser considerados terroristas.

Por último, en lo que concierne a terrorismo, podría considerarse un término peyorativo por su connotación negativa conectada con actos violentos y de terror sin justificación alguna. Algo semejante ocurre con el término terroristas, otorgado a las personas que efectúan estas acciones violentas con fines políticos para generar terror en la población. Lo anterior, ya que a ellos no se les considera como combativos por una causa justa a favor de la libertad y liberación de su tierra de los invasores y los colonizadores establecidos en su territorio. Los terroristas están motivados por sus ideologías, inspirados y animados por un movimiento, o un líder, que no pueda ser identificable directamente y deben seguir las órdenes emitidas por su liderazgo.¹¹³

¹¹¹ *Ibid*, p. 35.

¹¹² *Ibid*, p.38.

¹¹³ *Ibid.*, p. 38.

Ahora bien, los terroristas no se ven a sí mismos como la sociedad los considera, pues opinan que el resistirse a la oposición no es terrorismo. Sírvese de ejemplo la entrevista a un terrorista libanes que afirma que, para ellos, el término de terrorista no va con su causa, ellos se nombran más bien como luchadores. Consideran que el verdadero terrorista es el sistema, el gobierno e incluso las leyes.¹¹⁴ Inclusive, sino fuera por esto, ellos no tendrían que oponerse de esa manera y defenderse o defender a la población que representan. También, argumentan que las fuerzas armadas de las naciones han causado mucho más daño y generado más muerte que ellos.¹¹⁵

Los terroristas tienen como característica que son numéricamente inferiores, asimismo cuentan con recursos limitados - monetarios y de ataque - (comparados con la defensa de una nación-estado y su Seguridad Nacional). Por lo que no tienen alternativa alguna más que operar de manera clandestina y salir de las sombras para llevar acabo sus actos de violencia y terror para asegurarse de su publicidad al llamar la atención de manera violenta.

Los terroristas consideran que tienen el propósito de cambiar el sistema político. Tratan de generar un ineludible cambio político o alterar el sistema político mediante sus actos violentos. Como tal, los terroristas no buscan metas puramente egocéntricas, para satisfacer una necesidad personal, y, como se había mencionado en previas ocasiones, se consideran altruistas al actuar por una buena causa diseñada a alcanzar un mejor beneficio para una amplia constitución.

“Para calificar como terrorista, la violencia tuvo que ser perpetrada por un individuo que actúa a petición de, o en nombre de una entidad organizativa existente o movimiento con al menos alguna estructura conspirativa y de la cadena de mando que puede ser identificada.”¹¹⁶

¹¹⁴ Cfr., *Idem*.

¹¹⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 23.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 38.

Finalmente, el terrorista se considera como una persona comprometida con su causa, dispuesto a utilizar la violencia o el uso de la fuerza – para generar miedo en la población- en la consecución de sus objetivos políticos.

1.6 Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), conocida con sus siglas en inglés NATO (North Atlantic Treaty Organization), tiene sus orígenes en 1949 con la firma del Tratado de Washington, el 4 de abril. Este tratado generaba alianzas militares selladas entre los Estados más desarrollados del planeta y también fue creada como un instrumento bélico durante la Guerra Fría. Su propósito al inicio fue “[...] defender mutuamente en caso de agresión armada contra cualquiera [...]”¹¹⁷ de los países miembros.

Cabe añadir que esta Alianza, entre los países de Europa y Estados Unidos, fue la institución de seguridad clave de la Europa del occidente, la cual con el paso del tiempo evolucionó desde 1989. Como tal, proporcionó un vínculo único entre dos continentes – americano y europeo- para consultas y cooperación en el ámbito de la defensa y seguridad, así como la realización de operaciones multinacional de gestión de crisis.

1.6.1 Breve recuento histórico.

La OTAN, fue fundada en respuesta a la amenaza que implicaba la Unión de Repúblicas Soviéticas (URSS) en el mundo. Al inicio, su razón de ser fue “[...] impedir que la Unión Soviética lanzara una invasión a través de Alemania occidental hasta el Canal de Inglaterra.”¹¹⁸ Asimismo, refería con los siguientes tres propósitos:

¹¹⁷ Gobierno de España. *¿Qué es la Alianza Atlántica, qué es la OTAN?*. [En línea]. 20 de abril de 2015.

Dirección URL:

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OTAN/es/quees2/Paginas/QueeslaOTAN.aspx>, [consulta: 20 de octubre de 2015].

¹¹⁸ Sánchez Pereyra, Antonio. *Geopolítica de la Expansión de la OTAN*. Plaza y Valdes. México. 2003. p. 33.

deteriorar el expansionismo de los soviéticos, prohibir el renacimiento militar nacionalista de algún miembro europeo (mediante una fuerte presencia de Estados Unidos en la región) y, finalmente, aumentar las políticas de integración europeo. Esta alianza vinculaba la defensa de los Estados Unidos de América con un conjunto de países de Europa.

En cuanto al origen de la OTAN, fue gracias a los poderes europeos occidentales que querían combatir la guerra; pero por las limitaciones con las que contaba decidió crear una alianza donde Europa occidental y Estados Unidos pudieran colaborar de manera conjunta. Por lo que, en pocas palabras, la OTAN nace para frenar la influencia de la URSS en el mundo –terminó con el socialismo e implementó el capitalismo-.

De igual forma, lo que la Alianza tramaba era redefinir los alcances y capacidades de los miembros en cuestión de defensa - aunque parecería que tenía más el propósito de confrontar en vez de asegurar-. Por otro lado, se comenzó a tomar en cuenta el sentido de la identidad – colectiva o cooperativa-; convirtiéndose poco a poco en un tema de investigación atractivo. Desde luego, la política de la identidad fue la que en ese entonces permitió que se trataran de trazar los límites y las relaciones entre entidades -así las instituciones políticas de seguridad empezaron a tener un auge interesante-.

En otro orden de cosas, es relevante mencionar que la OTAN también tiene una historia oculta y sombría que no muchos conocen, pues en 1990 confirmaron la existencia de un ejército secreto de esta Alianza que tenía como objetivo “[...] combatir el comunismo en Europa occidental.”¹¹⁹ Este ejército que formaba parte de la OTAN fue creado por la Agencia Central de Inteligencia de los E.E.U.U. (CIA) y el Servicio Secreto Británico de Inteligencia (MI6 o SIS) después de la II Guerra Mundial. Inclusive, se formó una red llamada *stay-behind* donde operaba en líneas enemigas como movimientos de resistencia implicándose en operaciones terroristas

¹¹⁹ Ganser, Daniele. *Los ejércitos secretos de la OTAN: La operación Gladio y el terrorismo en Europa Occidental*. Ed. Intervención Culturall. España. 2010. p .240.

y violación de los derechos humanos –al culpar a los comunistas- al propagar el miedo.

Además, la OTAN creó las Fuerzas Operativa Combinadas Conjuntas (FOCC) acordadas en la Cumbre de la OTAN, en Bruselas en 1994 y en la Cumbre de Berlín de 1996, lo cual implicaba “[...] la creación de un esquema organizado diseñado para permitir que las fuerzas operativas multinacionales y de diferentes armas y servicios, organizada de modo funcional para cubrir toda la gama de misiones militares de la Alianza”¹²⁰, es decir, fue una fuerza capaz de enfrentar una vasta gama de contingencias, al facilitar a la OTAN de recursos y capacidades militares aliadas. Asimismo, representó un paso hacia la creación de una identidad europea de seguridad y defensa, al ser este el “[...] intento más claro de utilizar las fuerzas militares de la Alianza para otras tareas que la defensa de la integridad territorial.”¹²¹

El fin de la Guerra Fría supuso un desvanecimiento de las amenazas de invasión militar, nuevas políticas de cooperación y militar. Por lo que la OTAN tuvo que ser modificada al mismo tiempo que la situación internacional se alteró.

Sin embargo, al ser reconceptualizada la Alianza, se tuvieron de replantear sus principios (creados en la Guerra Fría) convirtiéndose en la “[...] la supresión del unilateralismo en la política europea de seguridad y la incorporación de la política dentro de las normas multilaterales.”¹²² Replanteándose, por lo tanto, en un programa de ampliación donde se permiten las anexiones, en las cuales para adherirse se requiere “[...] el control civil democrático de las fuerza armadas y la transparencia de los presupuestos de defensa.”¹²³

Así, en 1997 se celebró la Cumbre Madrid, donde quedó claro el compromiso de la OTAN, lo cual trajo consigo cambios tanto internos como externos. Esta evolución y transformación continuó con la Cumbre de Praga en 2002, y se amplió la Alianza.

¹²⁰ Aggestam, Lisbeth; Hyde-Price, Adrian. *Security and Identity in Europe. Exploring the new agenda*. Macmillan Press. Gran Bretaña. 2000. p. 72.

¹²¹ *Idem*.

¹²² *Ibid.*, p. 76.

¹²³ *Ibid.*, p. 75.

Además, unos años después, con la Cumbre de Lisboa – 2010-, se adoptó “[...] el Nuevo Concepto Estratégico (NCE) por el que la Alianza se prepara para afrontar los nuevos retos globales del Siglo XXI, como el terrorismo, la proliferación nuclear o los ciberataques.”¹²⁴

Por lo que, con esta nueva perspectiva, la OTAN tuvo un núcleo nuevo en su misión que fue la defensa colectiva, el manejo de crisis y la cooperación en la seguridad. Centró desde entonces sus esfuerzos en el NCE, para que así en la Cumbre de Chicago -2012- se consolidaran los avances y se centraran tres ejes de trabajo “el desarrollo de capacidades, la situación en Afganistán y la relación con terceros Estados”¹²⁵

En otro orden de cosas, el haber mencionado que la OTAN fue una institución destinada a financiar el orden en la Europa de occidente significa que, como tal, ha perdido su sentido en el orden internacional actual. Por lo que decidió mantener una ampliación lo cual permitió el replanteamiento integral de sus funciones en el nuevo orden. A lo que la convierte en una institución con un gran trabajo a realizar, para poder seguir como una institución activa en el nuevo orden internacional cambiante. De igual forma, se convierte en una alianza basada en valores compartidos en lugar de continuar con solo la contención.

El propósito final, y que en la actualidad dirige el rumbo de la OTAN, es el evitar que un sistema de confrontación volviese a surgir. Así pues, su mayor problema, en el punto de vista de la identidad europea colectiva es su ampliación, ya que puede trascender el interés individual estado-nación y promover su continua integración política. Esto ya que permite una expansión de una comunidad política con dos dimensiones¹²⁶:

- a) La comunidad de zona de paz, es decir, naciones que jamás combatirán entre ellos

¹²⁴ Sánchez Pereyra, Antonio *Op. Cit.*, p. 33.

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ *Cfr.*, Aggestam, Lisbeth; Hyde-Price, *Op. Cit.*, p. 83.

b) La homogeneidad de la ideología y la política, entre los miembros.

Como tal, la OTAN no cuenta con una agenda propia. Más bien se basa en una serie de principios estratégicos, como Alianza, que dirigen su accionar en cuestión de seguridad. En la actualidad, entre los temas más relevantes para esta alianza – además del tratar de juntar las categorías de las agendas de seguridad nacional de cada miembro- se encuentran el terrorismo, las armas de destrucción masiva, la seguridad colectiva, la protección civil, la defensa nacional, el crimen organizado, sabotajes, pandemias y espionaje.

1.6.2 Objetivos de la OTAN.

El propósito de la OTAN es “salvaguardar la libertad y la seguridad de sus miembros por medios políticos (promover los valores democráticos y al fomentar la consulta y cooperación en materia de defensa y seguridad para prevenir conflictos) y militares (solución pacífica de controversias al fracaso de esfuerzos diplomáticos, mediante operaciones de gestión de crisis).”¹²⁷

La OTAN está comprometida, desde sus inicios, con el principio de que un ataque en contra de uno o varios de los miembros es considerado como un ataque en contra de todos, principio de defensa colectiva.

Por añadidura, esto viene de la mano según los primeros dos artículos del Tratado de Washington (texto jurídico fundacional de la OTAN – suscrito en 1949-) que definen los principios de base y exponen los fines a seguir de los miembros con los no miembros, con el fin de no poner en riesgo la paz y seguridad. En el artículo 3° denota que la forma de actuar puede ser tanto individual como de manera colectiva complementándolo con el artículo 4° donde hace mención de la consulta entre las

¹²⁷ Cfr., NATO. *What is NATO?* [En línea]. Dirección URL: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>, [consulta 20 octubre 2015]

partes cuando este en juego la integridad territorial, independencia política o seguridad de algún miembro.

Por último, pero no menos importante el artículo 5° hace referencia al hecho que se si un ataque armado es realizado en contra de un miembro, ya sea en Estados Unidos de América como en Europa, será considerado como un ataque en contra de todos los miembros; complementándose con el artículo 6° que define lo que significa para ellos un ataque armado.

1.6.3 Miembros de la OTAN.

En la actualidad, 2020, la OTAN cuenta con treinta miembros los cuales, poco a poco, a lo largo de los años se anexaron a esta Alianza más miembros. A continuación, se observará una tabla de las anexiones con los respectivos años de cada miembro:

○ Miembros en 1949 (fundadores):	Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Reino Unido y Estados Unidos
○ Anexión en 1952:	Grecia y Turquía
○ Anexión en 1955:	Alemania
○ Anexión en 1982:	España
○ Anexión en 1999:	Hungría, República Checa y Polonia
○ Anexión en 2004:	Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia,

○ Anexión en 2009:	Albania y Croacia.
○ Anexión en 2017:	Montenegro
○ Anexión en 2020:	Macedonia del Norte

Elaboración propia con base en la página oficial de la OTAN¹²⁸.

2 La Seguridad Europea.

Europa es conocido alrededor del mundo como un paraíso de libertad, paz y convivencia; aunque esto no quiere decir que en ella no existan problemas e incertidumbres. Como se ha mencionado en durante la investigación, Europa retoma la idea de los valores de la paz fundada en una democracia para evitar a cualquier costo una nueva guerra, dándole así una imagen de paz, orden, esperanza y sin una pizca de mortificación de guerra al resto del mundo.

La Europa que se conoce, al término del siglo XX, ha tiene dos crisis relevantes que resolver: primero, la Crisis Económica y Financiera que inició en 2008 y que tuvo severas repercusiones en el hoy en día; y la segunda es el terrorismo global de grandes dimensiones - terrorismo islámico o yihadista-, que provocó terror a nivel mundial. Debemos hacer notar que, con el fin de no desviar la investigación, la presente tesis sólo se enfocará en la crisis de seguridad en Europa provocada por el terrorismo internacional.

En lo que concierne al término conflicto, se definirá para fines de esta investigación como:

“[...] una situación en la que un actor, individuo, Estado, grupos, etc. se encuentra en oposición consciente con otro actor (del mismo o de diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o éstos son percibidos como tales), lo que les conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha.”¹²⁹

¹²⁸ Países Miembros. [En línea]. Dirección URL: https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html

¹²⁹ Ruiz Campillo, Xira. “La Unión Europea y la Misiones PESD”. pp.23-36. En: Unidad Complutense de Madrid. *UNISCI Discussion Papers*. N° 11 (mayo). Madrid. 2006. p. 25.

Aunque, Heidelberg Institute on International Conflict (HIK) lo retomar cómo:

“[...] el enfrentamiento de intereses sobre valores nacionales durante algún tiempo y magnitud entre al menos dos partes (grupos organizados, Estados, grupos de Estados, organizaciones) que están decididas a perseguir sus intereses y ganar sus causas.”¹³⁰

Asimismo, se debe distinguir que, si bien crisis puede intercambiarse de manera arbitraria por conflicto, esto no implica que son iguales. Por lo que crisis, según el HIK, “[...] se refiere a una situación tensa en la que al menos una de las partes utiliza la fuerza violenta en incidentes esporádicos que pueden aumentar en intensidad, pudiendo llegar a desembocar en una guerra.”¹³¹

Además, también tenemos que mencionar a lo que se refiere la crisis internacional, definida por Michael Brecher como:

“[...] un cambio en el tipo y/o aumento en la intensidad de interacciones perturbadoras entre dos o más Estados, con una acentuada probabilidad de hostilidades militares que puede desestabilizar su relación y amenazar la estructura de un sistema internacional.”¹³²

En la Historia mundial han existido todo tipo de conflictos entre los que encontramos guerras civiles, tensiones religiosas, abusos de poder, brutalidad policial, falta de respeto a la ley, entre otros tipos de eventos. Estas manifestaciones han modificado el orden local, nacional e internacional. Trajo consigo un enfrentamiento entre el totalitarismo contra la democracia y un debate acerca de lo justo e injusto, al poner en tela de juicio al poder (control o intervención por parte de la autoridad) y a la violencia (el control, dominio y jurisdicción para concretar algo o imponer un mandato.). Todo esto simplemente para hacer justicia al derecho y al deber, defendiéndolas de amenazas, al proteger las libertades internas y externas de las actuales sociedades democráticas.

¹³⁰ *Idem.*

¹³¹ *Idem.*

¹³² *Idem.*

En otro orden de cosas, es fundamental hacer mención de dos eventos coyunturales en la historia mundial que han permitido el surgimiento de un nuevo orden internacional. El primero fue el final de la Guerra Fría, ya que existía una bipolaridad que surgió de la rivalidad entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Sin embargo, después del fin de la Guerra Fría se llegó a la connotación de un predominio de una sola potencia, Estados Unidos (E.E.U.U.). El segundo, fueron los actos terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Estos han recreado el orden internacional y provocó el surgimiento de una nueva agenda internacional, dotándola de nuevos retos y amenazas— aunque, se tiene que considerar que no fueron como tal temas nuevos -.

En lo que concierne a la Unión Europea, ha tenido una extensa historia con altibajos tan notorios a lo largo de los años que dieron como resultado una reconstrucción en su estructura económica, política y social. Primero, al permitir el nacimiento de una Comunidad que poco a poco evolucionó para la construcción europea, continuó con una integración que benefició a todos sus miembros – al conseguir la creación de una moneda en común - y hasta llegar a una Europa unificada. Por lo tanto, el principal objetivo de empezar una cooperación europea conjunta es brindar a los miembros una posición ventajosa en el mundo.

Como resultado de la Segunda Guerra Mundial, se generó la idea de acabar con los frecuentes conflictos y dar paso a una participación de países de Europa, para evitar así la posibilidad de volver a enfrentarse y generar una unión para mejorar la economía y cooperación. Por añadidura, se inspiró a la reestructuración del orden europeo con el simple objetivo de restablecer la paz, dándole fin a los conflictos entre las naciones. Por lo que la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) inició como una relación estrecha entre naciones bajo una simple unidad que pudiera mantener un sistema de paz, solidaridad y apoyo mutuo entre las naciones europeas.

Además, mediante la creación de comunidades a lo largo de los años permitió el desarrollar y la cooperación - con una mayor circulación e intercambios- para el desarrollo social de todas las naciones involucradas. Por lo que en 1951 se presentó

el plan de una Comunidad de Defensa Europea, visionaria para su época, con el fin de integrar un ejército europeo, aunque, por ser un plan muy ambicioso fue desechado.

Por otra parte, el crecimiento de la Comunidad de Seguridad se ha dado gracias a la interacción entre el desarrollo de asuntos domésticos e internacionales, dándole importancia a los asuntos transnacionales, a las redes transgubernamentales, nuevos marcos normativos e instituciones multilaterales. Ahora bien, el extender “[...] las normas y valores de la democracia, la integración multilateral y la cooperación institucional mientras el Estado continúa buscando lo que percibe como su interés nacional, crea un nuevo sistema europeo [...]”¹³³, por lo cual emerge un nuevo orden con redes de cooperación, integración y transnacionales, junto con nuevas formas de conflictos.

En lo que concierne a la identidad y la seguridad, ambos se han convertido en temas centrales en las relaciones internacionales contemporáneas, lo cual permite el surgimiento de una identidad de seguridad. Justamente, el concepto estratégico de la OTAN pos-guerra fría incluía referencias “[...] al desarrollo de la Identidad de Seguridad Europea.”¹³⁴.

Por otro tanto, la Escuela de Copenhague fue la primera en hablar del concepto de seguridad societal, lo cual desató un debate sobre la relación entre la seguridad y la identidad. Uno de sus autores principales fue Barry Buzan, pues si bien define a la seguridad como “[...] la búsqueda de la libertad de amenazas y la capacidad de los estados y las sociedades de mantener su identidad independiente y la integridad funcional contra las fuerzas de los cambios que consideran hostil.”¹³⁵ También, es relevante tomar en cuenta que la necesidad de seguridad “[...] se basa en la formación de las comunidades políticas, cada una de las cuales implica una forma

¹³³ Aggestam, Lisbeth; Hyde-Price, Adrian. *Security and Identity in Europe. Exploring the new agenda*. Macmillan Press. Gran Bretaña. 2000. p. 4.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 8.

¹³⁵ Buzan, Barry. *People, Stats and Fear. An Agenda for International Security in the Post-Cold War Era*. 2° ed. Londres. Harvester Wheatsheaf. p. 432.

distintiva de la identidad de grupo.”¹³⁶ Por ello, se entendería que la inseguridad provocaría un deseo del individuo o nación de formar una comunidad unida para sentirse seguros entre ellos.

En otro orden de temas, a lo largo de los años, tres eventos coyunturales han permeado en la política de seguridad europeo:

- a) El nuevo sistema de seguridad de Europa, después de los Tratados de Westfalia, que “[...] nació en base a la fluctuación de equilibrio de poder entre los estados soberanos jurídicamente iguales.”¹³⁷ Encima, la idea de un sistema basado en “[...] la territorialidad y soberanía de los Estados”¹³⁸. En esta época, el poder era la guía central.
- b) Posteriormente, durante la Guerra Fría, la agenda de seguridad “[...] fue dominada por preocupaciones sobre el balance militar entre la OTAN y los Pactos de Varsovia.”¹³⁹
- c) Finalmente, al término de la Guerra Fría la nueva agenda de seguridad. En ella emergen los difusos, multifacéticos y variados riesgos y cambios en donde dejará de existir para siempre una sola amenaza.

Por lo tanto, con esta agenda de seguridad pos-guerra fría las preocupaciones dejarían de ser mayormente del plano militar a convertirse en asuntos que incluían “[...] estabilidad, tensiones étnico-nacionalistas, eco dislocación económica, migración y organización criminal transnacional.”¹⁴⁰ Entre estas amenazas se encuentran muchos conflictos relacionados con la identidad.

El tema de seguridad en Europa es muy delicado, ya que los intereses de las naciones involucradas muchas veces no son los mismos entre sí, además se tiene que tomar en cuenta la construcción institucional en la que se envuelve Europa, que implica que en ningún momento se transgreda la soberanía nacional. Esta seguridad

¹³⁶ Aggestam, Lisbeth; Hyde-Price, Adrian. *Op Cit.*, p. 27.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 32.

¹³⁸ *Ibid.*, p.39

¹³⁹ *Ibid.*, p.35.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p.36.

“[...] se debate entre las necesidades de un fortalecimiento de su eficacia, mediante una mayor racionalización, y las exigencias de la organización de la defensa, que implica la construcción institucional de Europa [...]”¹⁴¹ lo cual hace necesaria una armonización de sus propósitos y que permita el velar por la paz que durante tanto tiempo protegió.

2.1 Identidad.

Antes de continuar con la descripción de las instituciones de Seguridad en la Unión Europea, es importante mencionar a grandes rasgos a qué se denomina como identidad, puesto que dicho término viene de la mano con la seguridad, como se ha mencionado en previas ocasiones.

En primer lugar, después de la Guerra Fría la estabilidad y orden se dieron de manera paulatina. De esta manera el nuevo orden permitió que concluyera el pleito entre comunistas y capitalistas. A partir de entonces se creería que estaba clara la nueva identidad del mundo – lo cual provoca el surgimiento de una identidad para cada nación-. Asimismo, la búsqueda por la nueva identidad fue crucial en Europa, pues como resultado permitiría la creación de políticas concretar y salvaguardar su seguridad. Además, el nuevo orden internacional ahora dependería del balance del poder y los intereses compartidos, así como de los valores y las normas entre naciones.

Antes de continuar con el tema de la identidad, es importante mencionar el nacionalismo ya que promueve la idea de que “[...] la fuente de la identidad y la lealtad del individuo se encuentra con un 'pueblo'- la nación-; fuente de la soberanía en el que el estado en turno es fundado.”¹⁴² John Breuille define el nacionalismo como “[...] una política doctrinal construida en la idea que el Estado y la nación están

¹⁴¹ Cardona C., Diego. *et. al. Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*. Editorial Universidad del Rosario. Bogota. p.150.

¹⁴² *Ibid.*, p.89.

íntimamente conectados para legitimar el poder del Estado.”¹⁴³ Asimismo, con esta doctrina implicaría tres distinciones: la existencia de una nación distinta; la supremacía del interés y valores nacionales; y el mantenimiento de una identidad nacional.

Por otro lado, Ernest Gellner analiza como “[...] las elites políticas construyen y manipulan la identidad para lograr una cierta homogeneidad necesaria para el funcionamiento de un Estado moderno.”¹⁴⁴ Entonces se puede concluir que, para esta investigación, la lealtad y el apego que tiene un ciudadano a su nación es llamado nacionalismo. De ahí que los términos identidad y nacionalismo pueden parecer lo mismo, pero son totalmente distintos.

Asimismo, la identidad se entenderá como un conjunto de rasgos de un individuo y/o comunidad que los caracteriza y la conciencia que se tiene con respecto a eso que los convierte en diferente de los demás. Esta identidad es mayormente influenciada por el entorno, además se puede decir que la identidad como tal se forma, se moldea y se enriquece.

En lo que concierne a la identidad se define por medio de “[...] propósitos políticos, términos religiosos, etnicidad, clases sociales, ocupación, genero, generación.”¹⁴⁵ Es decir, existe un gran debate alrededor del término ya que suele mezclarse con diferentes ámbitos y no puede ser dada o reducida a un determinado interés u objetivo. Vale la pena mencionar que de acuerdo con Barry Buzan “las sociedades son basadas fundamentalmente sobre identidad”¹⁴⁶, ser parte de una identidad permite a un grupo de personas referirse a ellos mismos como nosotros. Por lo que siempre existirá el deseo de que una sociedad se sostenga con una identidad nacional.

¹⁴³ *Ibid.*, p.90.

¹⁴⁴ *Idem.*

¹⁴⁵ Aggestam, Lisbeth; Hyde-Price, Adrian. *Security and Identity in Europe. Exploring the new agenda.* Macmillan Press. Gran Bretaña. 2000. p. 7.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 37.

Existen algunos casos en los que la identidad suele crear nuevos miedos en comunidades vecinas, lo cual permite la generación de una sociedad colectiva y reforma la identidad social - lejos de la religión hacia el territorio e institución de los estados-. Además, los excesivos conflictos sobre la identidad nacional en territorios y su población, pueden en cierto punto traer un aspecto positivo ya que para la erradicación del conflicto se busca una mayor cooperación. Antes que nada, es relevante mencionar que el punto esencial de la identidad es el sentido de pertenencia.

En lo que concierne a Europa, el sentido de identidad surgió con las políticas de la Comunidad que ofrecieron protección frente a amenazas externas y permitió la constitución de una identidad para la seguridad.

Por añadidura, se debe tomar en cuenta que la paz cede la coexistencia de identidades, ya que se no puede convivir en un contexto de inseguridad. Asimismo, la inseguridad provoca la falta de diálogo, la intolerancia y el no entendimiento. Por lo que sólo la seguridad abre la oportunidad al pluralismo en la sociedad y al desarrollo de los individuos.

Así pues, en cuestión de identidad, el caso de la Unión Europea es un tema muy complejo debido a que el ser europeo significa que se puede gozar de una múltiple cantidad de identidades y esto permite que se identifiquen con más de una cultura. Del mismo modo, su población cuenta con múltiples identidades, por lo que se retoma una jerarquía en estas, donde el país de origen la considerarán como su principal identidad sin dejar de lado su identidad nacional europea.

Por otro lado, la política exterior efectiva gira en torno al compartido sentido de identidad nacional de los estados nación en el mundo ya que la globalización, hoy en día, ha permitido que las nuevas generaciones forjen una rara combinación entre la fragmentación y la unificación, es decir, permite que las diferencias creen una identidad común.

En cuanto a la identidad, cada país miembro de la Unión Europea tiene diferentes tradiciones históricas y orientaciones en sus políticas de seguridad; pero esto no

significa que no se puedan ponerse de acuerdo entre ellos para crear una política de seguridad común. Ya que el ser europeo no significa simplemente pertenecer a una nación en específico, sino también ser parte de la región europea donde se convive sin ningún problema entre todos e identificándose a sí mismos como europeos.

En virtud de lo anterior, la identidad ha contribuido al debilitamiento de la relevancia política del nacionalismo. Si bien, muchas naciones europeas han experimentado crisis de identidad, esto no significa que como tal exista una crisis de identidad nacional. De manera que, en la Unión Europea, existe una variedad de identidades que, a pesar del paso del tiempo, permiten la convivencia, tolerancia y velan por la paz entre naciones.

2.2 Breve recuento histórico (orígenes y estructura).

Como se retomado en previas ocasiones, después de la Guerra Fría y al momento de instalar un nuevo orden internacional, existió un interés por llegar a una identidad política en Europa en el escenario mundial. Este obligo a los Estados europeo a adoptar iniciativas y generar un Derecho Comunitario. Puede decirse que los estados europeos aspiraban a crear una identidad en cuestiones de política exterior, es decir, hablar todo en una sola voz para aspectos internacionales. Por lo que se inició con el diseño de instituciones que permitirían el fortalecimiento de la democracia.

La idea de una unión europea surgió con la Declaración Schumann, lo cual creó la Comunidad Europea del Carbón y Acero (CECA) en los años 50. Después, se constituyó la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EUROATOM); también de manera jurídica surgió la Comisión de Justicia, Consejo de Ministros y Parlamento. Poco a poco, en esta cooperación, varias naciones fueron anexándose como miembros de la Comunidad Europea – ya que los estados fundadores y que fueron los primeros seis miembros (Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Francia)-.

Primero, la integración europea es la mejor opción que tuvo Europa como un todo. Además, permitió una cooperación en sus políticas al preservar la seguridad de cada estado. Ahora bien, la Unión Europea es la más avanzada ante las instituciones internacionales, esta incluye un marco de cooperación de política exterior que trata de crear una identidad europea, así como una comunidad colectiva de seguridad.

Por otro lado, para la creación de la Unión Europea como la conocemos hoy en día, pasó primero por una serie de acuerdos y tratados permitieron el origen de esta integración. El primero fue el Tratado de Roma (1957), seguido por el Tratado de Fusión (1965), Acuerdo de Schengen (1985), el Acta Única Europea (1986), posteriormente, el Tratado de Maastricht (1992) – el cual por primera vez le da el nombre de Unión Europea-, el Tratado de Ámsterdam (1997), Niza (2001) y finalizó con el Tratado de Lisboa (2007).

Si bien si se pensó en una cooperación militar europea mediante la Comunidad Europea de Defensa (UED), Francia tuvo que rechazar y se consideró como una institución ambiciosa. En el Acta Única Europea se da la “[...] la vinculación entre la cooperación política [...]”¹⁴⁷, es decir, en cuestión a la cooperación se dan los fundamentos jurídico institucional en materia de política exterior para poder constituir una Política Exterior y de Seguridad Común. Poco a poco, la Unión Europea poco a poco tomó un papel importante a nivel global en la toma de decisiones y con mayor influencia, obligándolo a empezar a conducirse como un actor político global.

En otro orden de ideas, partir del Tratado de Maastricht se logró definir con mayor precisión la Política Exterior y de Seguridad Común. gracias al Tratado de Maastricht, en 1990 se dio la Segunda Conferencia Intergubernamental cuyo tema principal fue la Unión Política. A además, uno de sus objetivos es:

“[...] afirmar su identidad en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluya la

¹⁴⁷ Piñon Antillón, Rosa María. *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. ECSA. FPyS. México. 2011. P. 42.

definición progresiva en una política de defensa común que podría conducir a una defensa común.”¹⁴⁸

Asimismo, en el mismo año se dio la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, celebrada en París, al acordar una reducción en el armamento convencional y terminar así con el temor de un nuevo enfrentamiento. Lo anterior, dio como resultado la creación del Centro para la Prevención de Conflictos, con sede en Praga, que fue fundamental para auspiciar la paz y la seguridad en las regiones.

El Tratado de Ámsterdam fue un parteaguas en la nueva política exterior comunitaria de la Unión Europea, con principios de solidaridad y lealtad entre ellos. Vale la pena hacer hincapié que este Tratado permitió la designación del cargo de Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) – conocido también como Mister PESC- quien es la voz de la UE en el mundo. Inclusive, otro órgano creado, en Ámsterdam, fue el Comité Político y de Seguridad (COPS) cuyo objetivo es “[...] analizar la situación que reina en el ámbito de la política internacional, y lo hace con estrecha relación con Mister PESC.”¹⁴⁹

Asimismo, los principios y derechos de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se modifican de acuerdo con los Estados miembros, su soberanía y su quehacer externo en sus relaciones con terceros países. En este sentido, este se convierte en un “[...] mecanismo capaz de prever y anticipar a los acontecimientos internacionales [...]”¹⁵⁰.

Por otro lado, también existe el Comité Militar – que cuenta con el apoyo del Estado Mayor Europeo – el cual es:

“[...] el órgano directamente competente y está formado por un alto mando de cada Estado miembro que se encarga de la planificación y desarrollo de las operaciones y de las capacidades militares de la UE.”

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 46.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 60.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 54.

Al mismo tiempo, la UE creó el Comité Civil de gestión de crisis, el cual coordina los instrumentos de carácter civil para la gestión internacional, como: “[...] la policía, la administración civil y la protección civil.”¹⁵¹

A pesar de los avances en la coordinación y consulta en la Comunidad Europea, poco a poco se gestionaron instrumentos suficientes para actuar en la política exterior, de seguridad o de defensa. Del mismo modo, se generaron mecanismos de cooperación para una política europea conjunta que “[...] permita coordinar las políticas externas de los estados miembros que no se refieren específicamente a asuntos comunitarios [...] institución de carácter intergubernamental y no obligatorio [...]”¹⁵²

2.2.1 Copenhague

La escuela de Copenhague o también conocida como Círculo Lingüístico de Copenhague, fue una escuela fundada en 1931 con el objetivo de crear un tipo de investigación lingüística. De esta escuela salieron a la luz las ideas mayormente de Ole Wæver y Barry Buzan, los cuales trataron de buscar el uso que tiene la seguridad.

En este estudio de la seguridad le dieron una base teórica al concepto, así dándole coherencia y esto permitió que el concepto tenga mayor uso en el mundo. Por un lado, Barry Buzan definió los términos de seguridad e identificó cinco sectores: militar, político, económico, societal y ambiental, antes mencionados en la investigación. Además, pudo identificar las amenazas a considerar para los niveles de seguridad que son: el Individuo, el Estado, el sistema internacional y los complejos de seguridad.

En esta escuela afloraron una vasta cantidad de publicaciones. Por lo que en 1990 se adoptó el Documento de Copenhague en cuyo preámbulo “[...] los participantes

¹⁵¹ *Idem.*

¹⁵² *Ibid.*, p. 64.

expresan su convicción de que el pleno respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y el desarrollo de sociedades basadas en la democracia plural y el régimen de derecho, son condiciones para el progreso hacia el orden duradero de paz, seguridad, justicia y cooperación que ellos buscan establecer en Europa”¹⁵³. Las cuestiones fundamentales son: régimen de Derecho y democracia, derechos y libertades individuales, instituciones democráticas, y mecanismos de la Conferencia sobre la Dimensión Humana. Por lo que la escuela de Copenhague logró profundizar el concepto de seguridad y ampliar la agenda, pero sin dejar de lado el papel del Estado.

2.3 Cooperación en Seguridad y Defensa.

Ante todo, el replanteamiento de la seguridad después del fin de la Guerra Fría dio énfasis a un sistema con factores sistémicos y potencias relativas, es decir, abarcaba una gama mucho más amplia de problemas y preocupaciones centrados en el estudio de la seguridad con el propósito de definir el concepto de seguridad. La agenda de seguridad ya no hablaría solo de la soberanía y los Estados, ahora se retomaría una sociedad compleja y una gama amplia de identidades; lo cual generó la idea de que en la seguridad internacional existen problemas multifacéticos y multidimensionales. Además, a partir de ese momento hasta ahora, no sólo el Estado sería el único de velar por la seguridad, ya que también se amplía a una gran gama de proveedores de seguridad, con ciertas categorías, llamados organismos internacionales. Como en el caso de la Unión Europea que son: la ONU, OSCE, NATO, entre otros.

A pesar del fracaso de la CED (Comunidad Europea de Defensa) en 1954 y que en el Tratado de Roma “[...] no preveía competencias en materia de política exterior y

¹⁵³ Hernandez-Vela Salgado, Edmundo. *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Porrúa. p. 1129.

seguridad”¹⁵⁴, se puede entender que el primer objetivo de la cooperación europea en cuestión de seguridad fue:

“[...] el apurar el desmantelamiento de la Guerra Fría [...] y fomentar el relajamiento de la tensión internacional [...] Este-Oeste mediante el diálogo y la concertación entre los integrantes de los dos bloques militares de la época, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización del Tratado de Varsovia (OTV); pero como consecuencia de los trascendentales cambios ocurridos desde los últimos años ochenta en Europa Central y Oriental [...].”¹⁵⁵

Aunque, conforme cumplía su primer objetivo, se vio obligado a ampliar sus metas y su acción como consecuencia al mundo cambiante en el que nos encontramos. Por lo que la Unión tuvo que llegar a formar un sistema político paneuropeo¹⁵⁶ que se desarrolló conforme a las arduas discusiones, negociaciones y acuerdos para la aplicación de políticas o medidas que permitieron la construcción de una confianza y seguridad entre ellos en diferentes ámbitos. Todo esto para poder llegar a reforzar la cooperación en cada ámbito implicado.

Al inicio, esta cooperación se dio gracias a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europea (CSCE) con la participación de dos países americanos y treinta y tres europeos. Inició en Helsinki, Finlandia, dándose pláticas preparatorias – de 1972 a 1973- seguida de conversaciones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, en Ginebra, que dieron como resultado en 1975 el Acta Final de la Conferencia. A partir de sus 35 miembros originales, cuenta en la actualidad con 57 Estados participantes. En 1995, esta CSCE se convirtió en Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); la cual fue la organización de seguridad regional más grande del mundo, la cual desde su creación hasta el momento trabaja para garantizar la paz, democracia y estabilidad en América del Norte, Europa y Asia.

¹⁵⁴ Roy, Joaquín; Domínguez Rivera, Roberto. *Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea*. Plaza y Valdes. UNAM. México. 2001. p. 18.

¹⁵⁵ Hernández-Vela, Salgado. *Diccionario de Política Internacional*. Tomo II. p. 1127.

¹⁵⁶ Unificación con patriotismo para y sobre Europa.

2.3.1 Organismos e Instituciones que forman parte de la toma de decisiones en Europa.

Es importante hacer mención de la vasta cantidad de organismos que participan en la política en el ámbito intergubernamental en la Unión Europea, a continuación, algunos ejemplos de estos:

- a) El Consejo Europeo – reúne a los líderes nacionales y europeos, cuya prioridad general es de la Unión - representa el nivel más elevado de la cooperación política entre los miembros de la UE (decide orientación y prioridades políticas generales de la UE, pero no legisla).
- b) El Parlamento Europeo – representa a los ciudadanos europeos - único organismo elegido de manera directa.
- c) La Comisión Europea - promueve los intereses de la Unión Europea en su conjunto – propone y aplica la legislación comunitaria (supervisa tratados y gestiona el día a día de la Unión).
- d) El Consejo de la Unión Europea, conocido también como Consejo de Ministros, – integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros – en este los gobiernos defienden los intereses nacionales de sus propios países y el órgano como tal marca las grandes orientaciones políticas de la UE por lo que se reúnen una vez al año.
- e) En cuestiones de seguridad, el Comité Político de Seguridad - el grupo de trabajo de la PESC y PECSD - que tiene como función recomendar enfoques estratégicos y políticas según la situación internacional y brinda una dirección estratégica a operaciones de gestión de crisis, asistido por el Comité Militar y el Estado Mayor.

2.4 La Unión Europea como actor internacional en materia de seguridad.

La prevención de los nuevos conflictos tras la Guerra Fría fue trascendente gracias al nuevo escenario internacional. En la actualidad, la mayor parte de los conflictos se resuelven en el ámbito civil, ya que el militar sólo se utiliza para la imposición de la paz, aunque, las reformas y acuerdos de no-agresión no necesitan el uso de la fuerza con respuesta militar. Ante todo, la Unión Europea es conocida como uno de los mejores ejemplos de prevención de conflictos y se cree que su participación en terceros países –inmediatos a su entorno por motivos estratégicos y económicos - le dará mayor peso en la escena internacional, con mayor influencia en sus fronteras.

Por otro lado, desde el nacimiento de la Unión se entendía que su objetivo general era evitar una nueva guerra entre los europeos por medio de la paz y la seguridad, para cumplir dicho objetivo desde entonces hasta la actualidad. Así, gracias a ese objetivo se ha permitido intervenir en el exterior para impedir o prevenir una crisis, restaurar la paz y reconstruir las instituciones después de un conflicto. Todo esto con el discurso de que sus fronteras tienen que estar a salvo de cualquier amenaza y se tiene que controlar cualquier crisis que ponga en riesgo la seguridad de los miembros.

Cabe añadir que la Unión tiene la postura de que no puede haber seguridad sin desarrollo, así que las amenazas que más le inquietan son los conflictos regionales, los Estados fallidos (el mal gobierno, el abuso de poder, la corrupción, entre otros) y el crimen organizado. Por consiguiente, está dispuesta a utilizar medios civiles para hacer frente a tales problemas que afronta la nueva realidad.

De igual modo, los objetivos que la Unión Europea persigue en materia de seguridad internacional se identificaron como la Estrategia Europea de Seguridad (EES), 2003, o también conocido como el Documento Solana, el cual es un documento que analiza la seguridad actual –desafíos y amenazas – el cual fija los objetivos principales de actuación y deduce estrategias de mantenimiento de la seguridad mundial; de los cuales se hablará más adelante. Así pues, se puso de manifiesto la voluntad de la Unión para contribuir a resolver conflictos más allá de sus fronteras. Es decir, impulsar un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz que

conllevaría a una sociedad internacional más fuerte, con instituciones que funcionen de manera adecuada – en el marco de la Carta de las Organización de Naciones Unidas (N.N.U.U.) -.

La UE ha desarrollado dentro de su Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) las llamadas misiones de gestión de crisis. Asimismo, la PESD está integrada dentro de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) la cual:

“[...] es una iniciativa de la Unión Europea (UE) consecuencia directa de la frustración e impotencia sentida por los gobiernos y los ciudadanos europeos ante los trágicos acontecimientos vividos en el territorio de la antigua Yugoslavia y en África Central en los años inmediatamente posteriores al término de la guerra fría. Pero es también la manifestación más evidente de la voluntad política de la Unión de desempeñar un papel relevante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.”¹⁵⁷

Es importante subrayar el hecho de que, como actor internacional, la UE ha decidido renunciar al empleo de recursos coactivos de poder en sus acciones, enfocándose más en los medios e instrumentos de los que dispone y emplea para alcanzar sus objetivos, es decir “[...] ni solo civil ni solo militar ni solo preventiva ni solo reactiva, sino una combinación de todas ellas. Por un lado, la unión no renuncia al empleo de la fuerza militar, aunque lo relega como último recurso.¹⁵⁸ Puede decirse que los nuevos conflictos ya no se resuelven con un tratado de paz entre las partes, más bien se exige actuar de manera directa y es necesario que disponga de una visión estratégica adecuada, así como contar con los medios precisos para la gestión de crisis.

Uno de los hechos más notables del proceso de integración europea fue la no militarización de la Unión, promocionándose así al exterior como un actor político global capaz de movilizar todos sus recursos para llevar a cabo una acción

¹⁵⁷ García Pérez, Rafael. *Las misiones PESD como instrumento de la Política Exterior de la UE*. [En línea]. p. 23. Dirección URL: http://www.ehu.eus/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2009/2009_1.pdf, [consulta: 16 diciembre 2015].

¹⁵⁸ *Ibid.*, p.27.

internacional coherente y eficaz, pero sin el uso de las armas. Aunque esto no quiere decir que la Unión actúa como una potencia independiente y autónoma respecto de los Estados miembros en materia de defensa. Por otra parte, es un actor solicitado en cuestión de crisis ya que ayuda “[...] a la estabilización financiera y militar, política y social de las crisis internacionales apoyándose de la N.N.U.U. y en colaboración con la OTAN”¹⁵⁹, por ello la importancia que recae en el partenariado que tiene la Unión Europea con actores internacionales.

Las misiones PESD son el principal instrumento de actuación de la Unión Europea en materia de seguridad internacional y estas han permitido que se convierta en un actor internacional relevante en la gestión de crisis – en dimensiones tanto militar como civil-. Cabe mencionar que estas misiones descartan la defensa estratégica y convencional del territorio europeo, encomendado a los miembros de la OTAN. Por lo que la UE considera que tiene la capacidad institucional y operativa para hacer frente a la gestión de crisis internacionales.

Como tal, la UE ya ha desplegado misiones (civiles y militares) entre Europa, África, Medio Oriente, entre otros. Cabe añadir que todas sus intervenciones requieren una resolución estipulada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas¹⁶⁰. En sus misiones civiles, se movilizan equipos expertos restringidos que instruyen a los locales de seguridad, sin tomar el papel ejecutivo.

La Comisión Europea aporta una nueva forma a la consolidación de la paz en diferente ámbito y distingue entre operaciones civiles, operaciones PESC sin carácter militar y operaciones PESD militares¹⁶¹, es decir, es la Comisión la encargada de hacer prevención de conflictos y el Consejo de Seguridad asume la gestión de crisis.

Estas misiones se crean por medio de la Acción Común que “[...] designa una acción coordinada de los Estados miembros por la cual se emplean recursos de variada naturaleza (humanos, materiales, financieros, etc.) con el fin de lograr los

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 30.

¹⁶⁰ Dicha resolución debe aplicar y profundizar el Derecho Internacional y promover el multilateralismo.

¹⁶¹ *Ibid.*, p.38.

objetivos fijados por el Consejo, que tienen como fundamento las orientaciones generales del Consejo Europeo”¹⁶² y si la acción llegase a tener una repercusión en el ámbito militar o defensa, entonces el Consejo de Ministros las adapta por unanimidad de todos los miembros – lo cual define el curso y el tiempo que se debe tomar -. Todo esto quiere decir que las Acciones Comunes son las que crean y definen las misiones en el exterior en la Unión Europea.

La primera misión – operaciones de gestión civil y militar – de manera oficial

comenzó en 2003. Estas misiones se han convertido en el mejor instrumento que posee la Unión para ganar atención en el exterior y lograr tener cierta influencia sobre el inestable medio internacional de la actualidad. Claramente, se tiene que poner en claro que la prevención y la resolución de conflictos, las misiones de paz y todas las cuestiones relevantes a la seguridad se basan en el principio de la cooperación.

2.4.1 Misiones Petersberg

Las misiones militares vendrían con las Misiones Petersberg las cuales incluyen misiones humanitarias o de evacuación de naciones; misiones de mantenimiento de la paz y las misiones fuera de combate para la gestión de las crisis, incluidas las operaciones de restablecimiento de la paz.

En 1997 se tomó la decisión de asumir las tareas que implican las Misiones de Petersberg en el Consejo de Ámsterdam, aunque, fue hasta 1999 en el Consejo de Helsinki cuando la UE decidió desarrollar capacidades efectivas en el ámbito civil de la PESD.

2.4.2 Helsinki

¹⁶² *Ibid.*, p.37.

En diciembre de 1999 en Helsinki, los Estados miembros - como respuesta a la crisis internacional - se comprometieron a la cooperación voluntaria en operaciones dirigidas por la Unión Europea – siempre y cuando la OTAN no estuviera interesada en participar-. A partir de entonces, la UE inició el proceso de desarrollo de competencias civiles y militares para dotarse de una capacidad de respuesta autónoma ante situaciones de crisis. En cuestión a las aptitudes militares, se fijó el denominado Objetivo Principal de Helsinki – *Helsinki Headline Goal* – que tenía como finalidad que, al término de 2003, la UE pudiese disponer de “[...] un considerable conjunto de fuerzas militares.”¹⁶³

Por lo que, para alcanzar el objetivo, se desarrollaron mecanismos para identificar las carencias y mejorar las capacidades necesarias, denominados así como *Catálogo de Necesidades, Catálogo de Fuerza y Catálogo de Progreso*. Por consiguiente, en la declaración de Helsinki, “[...] diez principios que van de lo inviolabilidad de las fronteras al respeto de los derechos humanos se convinieron para crear una base firme para evitar los conflictos armados en Europa [...]”¹⁶⁴

2.4.3 Feira

En 2000, en Feira se fijaron los ámbitos prioritarios para los objetivos de los aspectos civiles de las misiones PESD. En este se pone de manifiesto “[...] la determinación por aumentar y mejorar la eficacia de la capacidad de la Unión para hacer frente a crisis, incluida la que suponga una actuación en zonas civiles.”¹⁶⁵

Las capacidades para asumir las tareas civiles de las misiones PESD dadas en Feira son cuatro, ampliándose a seis en 2004¹⁶⁶:

- a) La policía: alofreecer policías para este tipo de misiones, los cuales fortalecerían las fuerzas locales, dándoles entrenamiento con relación al

¹⁶³ *Ibid.*, p.40.

¹⁶⁴ Hernandez Vela, Edmundo. Diccionario... p. 4370.

¹⁶⁵ Ruiz Campillo, Xira. *Op. Cit.*, p. 28.

¹⁶⁶ *Idem.*, p.29.

mantenimiento de orden, investigación criminal y preparación para el retorno del orden, así como educación, supervisión y consejos.

- b) El fortalecimiento del Estado de derecho: fortalecimiento o sustitución donde la UE se haría cargo de todo – o de alguna parte – del aparato del Estado de derecho; proporcionado ayuda técnica para la reforma o la organización del sistema judicial y penitenciario, entrenar a su funcionariado o el desarrollo de su sistema para hacer frente a la corrupción, entre otros.
- c) Fortalecimiento de la administración civil: para mejorar sus principales funciones (administrativa, sociales), mejorar infraestructuras al ofrecer expertos en cada área.
- d) Supervisión: herramienta importante para la prevención de conflictos, otorgada por expertos.
- e) Apoyo entre otros, al Representante Especial de la UE (RSUE): para otorgar expertos en temas de derechos humanos, asuntos políticos, género y reforma del sector de la seguridad.
- f) Protección civil: rescate en situaciones de emergencia civil, desastres naturales o medioambientales con apoyo humanitario, logístico y reconstrucciones necesarias.

Por lo que, con lo anterior, se puede llegar a la conclusión de que se trataba de formar un grupo de expertos que partirían de una especialización para la resolución de crisis. En esta, cada experto resolverá un asunto particular en el marco coherente que le corresponde.

2.5 Plan de Acción Europeo de Capacidades

La UE como tal, trata de mantener el orden público básico, así como de facilitar el regreso a una situación pacífica, estable y auto sostenible para gestionar los efectos adversos. Su propósito es el salvar vidas humanas en situaciones de crisis, por lo que trata de dotarse de instrumentos efectivos para su intervención en los conflictos.

Durante la investigación se ha mencionado que la resolución de conflictos – con presencia militar y/o civil - son igual de importantes para la transición pacífica y segura hacia la paz, ya que se reduciría cada vez menos la presencia militar conforme se consolide la paz.

Por otro tanto, los atentados terroristas de 2001 en Estados Unidos (E.E.U.U) dieron lugar a una reorientación en el desarrollo de la PESD, ya que identificó a la lucha contra el terrorismo como objetivo prioritario. Llevaríoa así a que la Unión declarará su capacidad para llevar a cabo operaciones de gestión de crisis en toda la gama de misiones Petersberg.

En 2002, se decidió poner en marcha el Plan de Acción Europeo de Capacidades, constituido por expertos nacionales especializados en cada área donde se hubiera detectado alguna carencia. Así, la Unión Europea se dotaba de una capacidad militar propia para respaldar su política exterior y de seguridad común.

Asimismo, aprobada en 2004 la Estrategia Europea de Seguridad (EES) se creó un nuevo Objetivo Principal en 2010 – *Headline Goal 2010* – que retomaba los postulados estratégicos y experiencias obtenidas en las operaciones ya realizadas, con mayor planificación y con mejor uso de los recursos compartidos. “Su intención es dotar a la Unión de capacidades para responder a toda la gama de misiones cuya lista ampliada había establecido la EES, y que incluyen la lucha contra el terrorismo”¹⁶⁷, al hacer posible las nuevas unidades denominadas agrupaciones tácticas de reacción rápida que era una fuerza de despliegue rápido, más flexibles, móviles e inter-operativas.

Cabe señalar que en 2007 contaba con 18 unidades multinacionales en su mayoría con capacidad de asumir dos operaciones simultáneas de respuesta rápida. El Objetivo Principal 2010 asignó un papel fundamental a la Agencia Europea de Defensa (AED), creada en 2004 – explicada a detalle más adelante -.

¹⁶⁷ García Pérez, Rafael. *Op. Cit.*, p.41.

Por otro lado, a partir de 2004, la mayoría de las misiones de la Unión Europea han sido de carácter civil ya que éstas poco a poco fueron complemento de las capacidades militares. Por lo que la gestión de crisis para las capacidades civiles fue establecida en el Consejo Europeo de Gotemburgo, 2001, por lo que se identificaron cuatro ámbitos: fortalecimiento del Estado de Derecho, administración civil, protección civil y policía. La Conferencia de Compromisos de Capacidades en Materia de Gestión Civil de Crisis en 2004 se añadió a la lista, señalada por la EES. En 2004, el Consejo Europeo adoptó un nuevo Objetivo Principal con el plan de “[...] desarrollar las capacidades civiles de forma paralela a las militares, aunque con un horizonte temporal más breve.”¹⁶⁸

Con todo lo anterior, se hace nota que la Unión Europea ha hecho un esfuerzo extraordinario de reflexión y organización para mejorar los instrumentos civiles disponibles y permitir un uso más eficaz de los mismos. Además, se puede entender que en este contexto no sólo se toman en cuenta los miembros, sino también se ve la participación de países vecinos y como sus carencias condicionan a la UE en su acción internacional como actor de seguridad y limitó su capacidad de influencia en la definición de un orden internacional acorde.

Finalmente, la Unión Europea aspira a ser un actor global independiente, único y especializado en materia de prevención y gestión de crisis, con capacidad de intervención en conflictos que lo requieran. Por añadidura, siempre operado con la bandera de paz y de contribuir de manera activa a velar por la paz y la seguridad nacional e internacional en el nuevo escenario internacional y sin la necesidad de emplear violencia.

2.5.1 La Agenda Global

A lo largo de esta investigación, se ha retomado la idea de que posterior a la Guerra Fría y la Segunda Guerra Mundial surgieron nuevos cimientos para el orden

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 43.

mundial. Por lo que esto trajo consigo cambios variados y múltiples en diferentes ámbitos en el orden interno y sistémico de los Estados, lo cual provocó el desarrollo de una nueva realidad junto con nuevos desafíos para este nuevo orden. Cabe añadir que todo orden actual es resultado de las acciones pasadas, “arrastrando así mucho de lo viejo, pero que también ofrece nuevas oportunidades y desafíos”¹⁶⁹. En este nuevo orden destacan los asuntos en cuestión de identidad política, el rol de las instituciones multilaterales y el desarrollo de normas y prácticas.

Por otra parte, para empezar a hablar de la agenda mundial, es interesante mencionar a Henry Kissinger quien opinaba que “[...] la agenda tradicional de los asuntos internacionales – el equilibrio entre las principales potencias, la seguridad de las naciones – ha dejado de definir nuestros peligros o nuestras posibilidades [...]”¹⁷⁰

Así, la agenda global está al orden del día y, por tanto, las organizaciones internacionales deben desarrollar numerosos instrumentos, mecanismos, programas e iniciativas, con base en los múltiples temas y los diversos ámbitos que abundan en la nueva agenda. En la opinión de Roberto Russell, la agenda se divide en tres aspectos centrales que son:

- a) Temas de la agenda: Por lo tanto “[...] la incesante y fluida alteración de las jerarquías temáticas de la agenda.”¹⁷¹ Es decir, la relevancia que se le da a cada temática depende de su dimensión y la importancia a nivel internacional.
- b) Formación de la agenda: En el que se consideran e identifican los intereses y objetivos estratégicos que influyen en los distintos actores¹⁷². La desventaja de este aspecto la tienen los países en desarrollo, puesto que no pueden priorizar sus intereses ni agregar a la agenda sus propias cuestiones para su tratamiento.

¹⁶⁹Russell, Roberto. *La agenda internacional en los años '90*. Grupo Editor Latinoamericano. Argentina. 1990. p.16.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 16.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 19.

¹⁷² *Cfr., Ibid.*, p.21.

- c) Niveles de consenso-disenso. “Estos consensos y disensos existen frente a la agenda global respecto de las prioridades temáticas y los modos de hacer frente a los distintos problemas, no responden de manera lineal y mecánica a categorías tales como Norte-Sur o Este-Oeste.”¹⁷³ En otras palabras, todos pueden estar juntos en ciertos casos o pueden enfrentarse en otros; sin categorías se refiere que puede ser cualquier Estado-Nación sin importar que sean países en desarrollo o países desarrollados.

No obstante, la agenda en algunas ocasiones puede verse como un producto exclusivo o una nueva forma de dominación de los países que cuentan con suficiente capital, ya que se podría interpretar que modifican la agenda internacional mediante la extensión de sus intereses y necesidades sin tomar en cuenta la existencia de problemas y amenazas ajenas.

Debe hacerse notar que a nivel mundial nadie puede excluirse en la búsqueda de soluciones de los problemas que afectan a la humanidad, pues estos problemas y amenazas al ser humano son la realidad de todos los Estados-Nación. Por consiguiente, se debe de llegar a un consenso en las dimensiones de la agenda global, a pesar de las dificultades que esto implique.

En otro orden de cosas, el término de la bipolaridad ha provocado que resalte en la agenda la violencia fragmentada¹⁷⁴, es decir, el aumento y categorización de las amenazas, ya que en este momento su preocupación no se encuentra sólo en la guerra, sino en el combate al terrorismo, el tráfico ilícito de armas y drogas, la degradación del medio ambiente, entre otras amenazas más.

Puede decirse que las armas dejaron de gozar la relevancia que tenían, y la cooperación se convirtió en un instrumento útil en la política internacional. Esta cooperación parte de una vasta variedad de ámbitos en la arena estratégica y diplomática, al llevar poco a poco a un orden en transición. Asimismo, la defensa y

¹⁷³ *Ibid.*, p. 22.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 26.

política exterior tienen también que ser coordinadas, ya que no debe existir un vacío estratégico.

Con respecto al establecimiento de una agenda común, es importante hacer énfasis en el hecho de que es muy complicado el proceso. En primera instancia, por el hecho de que los Estados locales son débiles y carecen de medios organizacionales, materiales y culturales para hacer frente a las amenazas que enfrentan. Por otra parte, la crisis en la que se encuentra el mundo ha afectado a todos, tanto en cuestión de deuda como de comercio exterior, lo cual dio como resultado un refuerzo de la dependencia de los países frente al estado hegemónico y con mayor crecimiento relativo, Estados Unidos de América (E.E.U.U.) - llamado también como superpotencia –.

Por lo tanto, se debe considerar que el orden internacional debe velar por el buen gobierno, apoyar las reformas políticas y sociales, combatir la corrupción y el uso de poder, instaurar la supremacía de la ley y proteger los derechos humanos. Además, se debe tomar en cuenta que la mayoría de los estados-nación consideran que la mejor protección ante la seguridad es un mundo de Estados democráticos bien gobernados. De igual forma, la agenda internacional obliga a las Instituciones a cambiar y ajustarse a los nuevos tiempos y necesidades, así se verá por las preocupaciones de los Estados con respecto a su seguridad

2.5.2 Agenda de Seguridad Europea

Para empezar a desarrollar el tema, es de suma importancia saber a qué nos referimos cuando hablamos de una agenda de seguridad, que no es más que aquel listado de amenazas a la seguridad nacional que un Estado hace para determinar la dirección de sus políticas en dicha área. El mencionado listado debe ser jerarquizado mediante la priorización de dichas amenazas. En el caso de la Unión Europea, es un poco complejo el tema de la agenda de seguridad, ya que esto implica que todos los miembros tienen que llegar a un consenso donde se tengan

que hallar las semejanzas o diferencias que hay en cada por cada miembro y así generar una agenda conjunta afín.

Ahora bien, en 2001 en el Plan de Acción Europeo sobre Capacidades, los Ministros de Defensa de la UE acordaron con diferentes grupos encargados de detectar las principales deficiencias y se presentaron propuestas. Lo anterior, permitió que ese mismo año se publicara la Estrategia Europea de Seguridad que definiría “[...] los riesgos y amenazas globales [...]”¹⁷⁵. Cabe añadir que el objetivo a alcanzar se centra en la plena operatividad e “[...] interoperabilidad de fuerzas, los materiales y las estructuras de mando de los estados miembro, junto con una mayor capacidad de despliegue, proyección y sostenimiento.”¹⁷⁶

Por otro lado, con respecto al *Helsinki Headline Goal* de 1999, aludido durante la investigación, mencionaba que los Estados miembros del Consejo Europeo de Helsinki “tenían que ser capaces - antes de finales de 2003- de desplegar en menos de 70 días y al menos durante un año un contingente militar capaz de llevar a cabo las misiones Petersberg”¹⁷⁷.

Posterior y gracias a la aprobación en 2004 de la Estrategia Europea de Seguridad, se creó un nuevo Objetivo Principal – en *Headline Goal 2010* – que incluyó la lucha contra el terrorismo, lo cual hizo posible las nuevas unidades denominadas agrupaciones tácticas de reacción rápida que fueron una fuerza de despliegue rápido, más flexibles, móviles e inter-operativas.

De modo que, la Agenda Europea de Seguridad estaba enfocada más al combate al terrorismo, pero de forma pacífica, es decir, trata de eliminar desde su raíz a los terroristas por medio del desarrollo de los países más radicales. Inclusive, la Unión Europea ha sufrido en carne propia estos atentados terroristas por extremistas

¹⁷⁵ *Ibid.* p. 37.

¹⁷⁶ De Ayala Marín, José Enrique. Las Capacidades militares. [En línea]. p. 145. Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3368606.pdf>

¹⁷⁷ Cfr., Sepúlvera, Isidro. *España en las operaciones internacionales de pacificación*. IUGM. Madrid. 2009. p. 397.

islámicos, lo cual provocó una vasta cantidad de muertes entre la población europea.

2.5.3 Agenda Europea de Defensa (AED)

En lo que concierne a garantizar la autonomía operativa de la Unión Europea, se crearon dos nuevas estructuras:

- a) La Célula de Planeamiento formada “[...] por personal civil y personal militar dentro del Estado Mayor de la UE”¹⁷⁸ el cual es en sí:

*“[...] un cuerpo operativo que integra a efectivos de planeamiento civil y militar, incluyendo los recursos humanos de la Comisión Europea. Éste órgano tiene la responsabilidad de estar en condiciones de crear una operación militar europea de manera autónoma, particularmente, donde una interacción entre los elementos militares y civiles es necesario. [...] tiene la capacidad para planear y crear un cuartel general cuando una operación lo requiera.”*¹⁷⁹

- b) La segunda estructura es la Agencia Europea de Defensa (AED), fue creada en el 2004 bajo el control del Consejo Europeo, con el fin de:

*“[...] impulsar la defensa en el marco de la gestión de crisis, fomentar e intensificar la cooperación europea en materia de armamento, fortalecer la base tecnológica e industrial de la defensa europea, crear un mercado europeo competitivo en material de defensa y fomentar la investigación que permita alcanzar una posición de vanguardia en tecnologías estratégicas para las futuras capacidades de defensa y seguridad, [...] desempeña un papel clave en el ámbito del desarrollo de capacidades de defensa de la UE [...] haciendo un gran esfuerzo para reforzar la industria europea de defensa [...]”*¹⁸⁰

Cabe añadir que entre sus actividades está el contrato con la OTAN de mando, control y comunicaciones y el portal de negocios el cual ofreció a PYMES (pequeñas y medianas empresas) la posibilidad de tener un desarrollo de capacidades de

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 398.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 398-399.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 398-399.

defensa en la Unión Europea. Es decir, esta Agencia desempeña un papel de puente entre el planeamiento militar de capacidades de defensa y las capacidades de investigación, desarrollo y producción de armamento y material, para converger las necesidades militares con los intereses y las capacidades industriales; también contribuye a la definición estratégica de las necesidades defensivas de la Unión Europea en el futuro.

Por otro lado, la AED ha desarrollado el Plan de Desarrollo de Capacidades, que fue aprobado 2008, donde su objetivo fue “[...] servir de guía a los Estados miembros a la hora de decidir el desarrollo de sus capacidades, estimular la cooperación y facilitar el lanzamiento de nuevos programas conjuntos que permitan superar las actuales y futuras carencias.¹⁸¹ Este plan fue elaborado de manera conjunta con la Agencia, el Comité Militar de la UE y los Estados miembros, en el cual se identificaron 24 áreas con carencias primordiales y se comenzó a coordinar 12 de ellas.

2.6 Seguridad Interna

El dinamismo internacional afecta a todas las naciones y trae consigo nuevos retos y vulnerabilidades. Asimismo, para la UE estos retos generados por los nuevos acontecimientos tienen mayor resonancia y es de su interés enfrentarlos. A lo largo de la investigación, se ha mencionado la seguridad internacional, aunque, también es de suma importancia mencionar la relevancia y las implicaciones de la seguridad interna. También, se señalarán los factores internacionales que inciden en esta seguridad interior al mencionar los nuevos desafíos que tiene que afrontar dicha seguridad, generados por el nuevo orden internacional.

Por añadidura, los factores internacionales que inciden en la seguridad interior son la pobreza, el incremento de la venta de armas, el tráfico de personas y los

¹⁸¹ *Ibid.*, García Pérez, Rafael. *Op Cit.*, p. 42

desastres naturales¹⁸². Además, la Cumbre de Tampere¹⁸³ y el Programa de la Haya¹⁸⁴ permitieron una conformación de un consenso para formar criterios en el proceso de la política de la seguridad interior.

Otro punto por retomar es que la UE debe vigilar y ayudar a las naciones de manera incondicional en crisis que perjudiquen la vida u oportunidades de estas, sin descuidarse a sí misma. La ayuda que otorga es para tratar de combatir las injusticias que recaen en una nación y acabar con la desesperación de su población, ya que estos provocan grandes migraciones internacionales que probablemente busquen refugio en la UE.

No obstante, en 2006 la Comisión planteó la necesidad de inversión en la investigación y las nuevas tecnologías para la seguridad interior – dio como resultado la creación del Programa Europeo de Investigación sobre Seguridad (PEIS) que cuenta con la cooperación de otras instituciones comunitarias-.

Por otra parte, es fundamental remarcar que, para las instituciones, la Seguridad Interior no es un tema exclusivo o responsabilidad única de los gobiernos nacionales y estas se sienten obligadas a generar reportes para prevenir antes de actuar en situaciones desafortunadas al interior de Europa. Así pues, se trata de buscar un marco de cooperación entre empresas privadas, públicas y los Estados en el entendido de que los acontecimientos externos pueden afectar a los demás miembros. Por eso, se mantienen en discusiones de manera constante de las posiciones a tomar en determinados asuntos internacionales – para conocer las situaciones, ver cómo afectarán a la Unión a futuro y como pueden prevenir estas afectaciones-. Así, [...] la concepción de seguridad interior Europa ha evolucionado de un hermetismo y soberbia nacionalista hacia una visión integral [...] ¹⁸⁵, es decir, para los miembros de la UE la seguridad interior forma parte de una negociación y participación constante con sus vecinos para coordinar acciones políticas y

¹⁸² *Cfr.*, García Saisó, Adrián. “La Seguridad Interior de Europa y sus nuevos desafíos”. En: Hernández-Vela, Edmundo. *Et. al. Paz y Seguridad y Desarrollo*. Tomo I. 2009. p. 89.

¹⁸³ Consejo Europeo que habló sobre la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la UE.

¹⁸⁴ Recoge las diez prioridades de la Unión destinadas a reforzar el espacio de libertad, seguridad y justicia.

¹⁸⁵ *Opc. Cit.*, García Saisó, Adrián. “La Seguridad Interior de Europa y sus nuevos desafíos”. p. 92.

económicas para la estabilidad de la región. Se retomó este ideal y se puede decir que:

“La seguridad para la Unión Europea requiere de medidas necesarias para garantizar el desarrollo en otras regiones [...] el conflicto local en un país no sólo destruye las infraestructuras [...] también fomenta la delincuencia, disuade a los inversores e imposibilita la actividad económica normal. Se da un ciclo de conflicto, inseguridad y pobreza”¹⁸⁶

2.6.1 Cooperación en materia de Seguridad Fronteriza

Desde ya varios años, Europa se ha caracterizado como una región con una gran variedad de culturas, idiomas y Cabe añadir que es una zona de gran afluencia migratoria, con la movilización de población, en donde el proceso de integración ha transformado su forma de vida con este flujo y la gran ampliación de competencias comunitarias lo cual permitió la coexistencia entre naciones. Inclusive, uno de los principios de dicha integración consagra la libre movilidad, aunque, enfocada más a niveles económicos.

Sin embargo, no todo es color de rosas, ya que esta afluencia de personas puede tomarse como una gran amenaza a la seguridad interna y nacional de los miembros. Para conocer los tipos de amenazas que pueden afrontar los miembros en el aspecto fronterizo, es necesario conocer su seguridad dentro de las fronteras, así como reconocer los tratados en vigor que explican cómo se encuentran organizados entre ellos en ese aspecto fundamental.

En el EES, en cuestión a la Seguridad Fronteriza, la UE tiene el compromiso con sus Estados fronterizos – por ser una de las prioridades -, esto, ya que la inseguridad es exportable y, además, consideran que la inestabilidad en un lugar cercano a su frontera puede afectar de manera directa a los intereses europeos.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p.9 3.

2.6.1.1 Acuerdo Schengen

Antes que nada, es importante mencionar que, en 1985, cinco Estados de la Comunidad Europea (Bélgica, Francia, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos) acordaron eliminar de manera progresiva los controles fronterizos para permitir una libre circulación de la población de los nacionales por medio del Acuerdo de Schengen. Con esta decisión nace el espacio Schengen. Hay que destacar que este Acuerdo permitió la existencia de una Europa sin fronteras interiores y benefició en varios ámbitos – de manera particular en el económico - la vida de los europeos.

Cabe añadir que, el Acuerdo llevó al Convenio de Schengen el cual define las condiciones y garantías de establecer un espacio sin control fronterizo interior entre los miembros y con ello “eliminar las fronteras, garantizar la seguridad y construir confianza [...]”¹⁸⁷ entre los miembros. Una excelente ventaja de este Acuerdo es que convierte el territorio de los miembros en una zona libre de controles fronterizos internos, por lo que en las fronteras de los miembros no se realizan controles. Sin embargo, en las fronteras de los países que no pertenecen realizan controles armonizados, con criterios ya definidos.

Inclusive, es importante señalar que la movilidad fronteriza entre naciones tiene dos perspectivas vistas por los ciudadanos¹⁸⁸:

- a) La primera por ciudadanos orgullosos de pertenecer a una región que permite la libertad de tránsito sin controles, revisiones minuciosas y a veces desagradables,
- b) La segunda son ciudadanos que creen que se facilitará la consolidación de organizaciones criminales por la falta de control, permitiéndoles el libre acceso a las naciones europeas.

¹⁸⁷ Comisión Europea. *La Europa sin fronteras. El espacio Schengen*. [En línea]. Dirección URL: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/docs/schengen_brochure/schengen_brochure_dr3111126_es.pdf, (consulta: 10 mayo de 2016).

¹⁸⁸ García Saisó, Adrián. *Op. Cit.*, LA seguridad Interior de Europa y sus nuevos desafíos. p.90.

Por lo que hay que destacar que cada nación debe aprovechar los beneficios de la mejor manera posible sin afectar a otro y tener presente la manera de prevenir las posibles repercusiones que esto pueda traer, sin embargo, este Acuerdo trae consigo más beneficios positivos que negativos a la región.

En primera instancia, el mencionado Acuerdo cuenta con 26 países miembros los cuales son: Bélgica, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, los Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, así como Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

En opinión de muchos, esta creación del espacio Schengen es uno de los mayores éxitos de la UE pues ha unido a los miembros europeos lo cual permitió dejar de lado las limitantes que trae consigo una frontera que separa a cada nación.

2.7 Ataque Terrorista en la Unión Europea.

2.7.1 Importancia del flujo de la información.

Es de suma importancia hacer mención de los medios de comunicación y la libertad de la que gozan, al aclarar que esto se da sólo en países democráticos con libertad de expresión y la fácil adquisición de información ya que en la actualidad es más accesible. Además, esto se complementan de las alternativas existentes hoy en día gracias a las nuevas tecnologías – Internet, la telefonía móvil, los celulares inteligentes, computadoras, entre otras-.

Cabe señalar que entre las nuevas formas de movilización social¹⁸⁹ se encuentran las redes sociales que funcionan por medio del internet y que permiten una rápida

¹⁸⁹ “Acción colectiva constituida por el conjunto de interacciones formales e informales que son llevadas a cabo por una pluralidad de individuos, colectivos y grupos organizados que comparten entre sí, en mayor o menor grado, un sentimiento de identidad colectiva al entrar en conflicto con otros agentes sociales o políticos, por la apropiación (de), participación (en) o transformación de las relaciones de poder o las metas a alcanzar mediante la movilización de determinados sectores de la sociedad” (Tejerina, Benjamín.

y fluida obtención de información, así como de su expansión a nivel mundial. Es decir, en cuestión de minutos una persona se puede enterar de lo que sucede en cualquier parte del mundo. Por lo que permite una mejor y más rápida comunicación entre ciudadanos en cualquier parte del mundo, lo cual logró una rápida expansión de la información, mediante la viralización de esta, y una veloz forma de unir personas con una misma ideología, gustos e intereses, incluso consigue la organización de marchas y motines.

Esta nueva movilización social puede ejercer gran presión social y demandar más información y una pronta resolución de los hechos que ocurren en cualquier parte del mundo al lograr que todo mundo conozca y monitoree del caso hasta que se dé la mejor resolución.

2.7.2 Atentados en Londres y Madrid.

La mañana del 11 de marzo de 2004 se suscitaron ataques terroristas con bombas en cuatro distintos puntos de redes ferroviarias en las cercanías de Madrid - Atocha, El Pozo y Santa Eugenia, así como la línea férrea paralela a la Calle de Téllez - atribuidos a grupos terroristas islamistas que provocó “[...] 191 muertes y más de 1.500 heridos [...]”.¹⁹⁰ El atentado fue denominado las bombas del 11-M o solo 11-M y sus víctimas fueron personas inocentes y aleatorias– característica de un acto terrorista -, las cuales se encontraban en el lugar. A lo que este hecho trajo consigo una gran envergadura en la política española y provocó un nivel tres de emergencia¹⁹¹ en la Comunidad de Madrid.

Multiculturalismo, Movilización Social y Procesos de Construcción de la Identidad en el Contexto de la Globalización. p. 21. [En línea]. Dirección URL: <http://www.ces.uc.pt/publicacoes/oficina/ficheiros/187.pdf>, (consulta: 18 abril 2016).

¹⁹⁰ Vázquez de Prada, Mercedes. Terrorismo y magnicidio en la Historia. Prada EUNSA. España. 2008. p. 190.

¹⁹¹ Para emergencias en las que se presenten circunstancias de interés nacional, que exigen una respuesta extraordinaria por parte de los servicios de protección civil.

En lo que atañe al atentado¹⁹², tuvo una gran resonancia en los medios de comunicación por el grado de daño causado a sus habitantes y afectó de tal manera a España que incluso tuvo un impacto electoral; ya que sus elecciones estaban programadas para el 14 de marzo de 2004. Del mismo modo, se consideró como una amenaza para otros países coaligados.

Ahora bien, este atentado tuvo un gran efecto en la política española, lo cual trajo consigo un nuevo y drástico clima político, al frustrar la tercera victoria electoral del Partido Popular (PP), que partía como favorito - con Mariano Rajoy como candidato sucesor de José María Alfredo Aznar López -. Esto debido a que la población se percató de la falta de atención que el gobierno le prestaba al terrorismo internacional, algo de lo que afrontaba como principal logro el gobierno en turno y que por obligación debería de tener como prioridad. Lo anterior, ya que después de lo ocurrido el 9/11¹⁹³ y al tomar España una posición, junto con Gran Bretaña, en apoyo al conflicto de Irak, teóricamente lo volvía como uno de los posibles objetivos del terrorismo islámico.

En otro orden de cosas, encontramos los ataques contra el sistema de transporte de Londres el 7 de julio de 2005, con tres explosiones en el Metro y una en un autobús. Dicho acto “[...] mató a 52 personas e hirió a otras 700”¹⁹⁴. Cabe señalar que los actos fueron cometidos al tiempo que se celebró la Cumbre del G-8 en Escocia. La primera explosión fue en el metro de Aldgate East y Liverpool Street, la segunda fue en las estaciones del metro King’s Cross y Russell Square, el tercero fue en el metro de Egdware Road y la cuarta explosión se dio en un autobús de dos pisos de la línea 30 que circulaba por Wooburn Place.

Se debe hacer notar que el terrorismo es capaz de influir en un cambio radical en la política y el gobierno de una nación de un día para otro, para lograr su objetivo al

¹⁹² Término utilizado que hace referencia a aquellos fenómenos generados por una alta violencia y que en la totalidad de los casos son voluntarios y planeados con antelación con el fin de llamar la atención y demostrara una postura (acto criminal contra la nación o autoridad para alterar el orden).

¹⁹³ Atentados terroristas ocurrido en Estados Unidos el 1 de septiembre de 2001.

¹⁹⁴ Ailes, Emma. *Las víctimas invisibles de los atentando de Londres*. [En línea].BBC. Mundo. Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150706_testimonios_7_julio_atentados_londres_aniversario_ch, (consulta: 17 mayo 2016).

sembrar pánico en la población y provocar terror en los ciudadanos, haciéndolos sentirse inseguros. Por ello, el terrorismo internacional busca, como ya se ha mencionado en previas ocasiones, influenciar en asuntos de la política internacional, tiene como enemigo principal a Estados Unidos de América y a sus aliados; así pues, se podría considerar que el terrorismo tiene la capacidad de desestabilizar los sistemas políticos.

2.7.3 Repercusiones de los atentados en la población.

Así pues, es relevante mencionar lo que un atentado terrorista puede causarle a un ciudadano para poder comprender el porqué de las medidas enérgicas y radicales en la capacidad de respuesta y la condena que sentencia a los terroristas, así como a los grupos que conforman.

En relación con los sucesos negativos que trae consigo un atentado se encuentra el trauma, que se genera “[...] propiamente de aquellos sucesos negativos que generan en la víctima un nivel de terror e indefensión [...] lo cual puso en peligro la integridad física o psicológica [...]”¹⁹⁵, por lo que, en un futuro, la persona afectada va a tener que recibir ayuda profesional para poder superarlo.

Por otro lado, se encuentra el concepto de víctima que tiene dos connotaciones, la primera se refiere a las personas que hayan sufrido un suceso traumático – ya sea la pérdida de un ser querido o de alguna parte del cuerpo, entre otros hechos- y la segunda al sufrimiento o malestar emocional que experimentan. A la vez, las víctimas de terrorismo son casos particulares y se distinguen por tener dos tipos de daños, en momentos cronológicos diferentes.

El primero son las lesiones psíquicas, que se refiere al “[...] daño agudo que produce el hecho de haber sufrido una pérdida por una actuación terrorista [...]”¹⁹⁶ lo cual provocó en algunas ocasiones secuelas emocionales que “[...] muchas veces

¹⁹⁵ Vázquez de Prada, Mercedes. Terrorismo y magnicidio en la Historia, *Op Cit.* p. 331.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 333.

suponen el daño crónico y, por desgracia, muchas personas pueden no superarlas nunca [...]”.¹⁹⁷En este daño agudo se da el estrés postraumático¹⁹⁸ que da como resultado alguna adicción para poder superar el malestar – o al menos para dejar de pensar en eso-.

Así pues, la segunda es el deterioro de las relaciones interpersonales, con un alto nivel de irritabilidad donde las personas cambian su forma de ser en cuanto a las relaciones sociales de todo tipo (amistad, amorosa, entre otras). Estas víctimas sufren síntomas de depresión o somatizaciones¹⁹⁹, que podrían llegar a casos extremos como la adicción, lo cual agrava el daño. Además, existen casos de personas que sufrieron mutilación de alguna parte de su cuerpo, pues el nivel de agravamiento es realmente mayor y con consecuencias negativas múltiples, pues las secuelas son perpetuas. Inclusive, también hay víctimas indirectas, es decir, en ocasiones de manera drástica cambia la vida de personas cercanos de la víctima.

Se debe tomar en cuenta que, en los casos con falta de apoyo familiar y social, el daño se puede acentuar en la víctima pues la vulnerabilidad presenta un mayor daño psicológico, aunque, es importante mencionar que también hay casos donde las víctimas son más resistentes a esta clase de situaciones, al salir adelante de la mejor manera gracias al apoyo de sus relaciones sociales.

Con lo anterior mencionado, se puede rescatar el hecho de que las víctimas de terrorismo en su mayoría sufren, ya sea de forma drástica o simple, cambios permanentes en su personalidad y en sus relaciones interpersonales, lo cual modifica y causa malestar en su vida cotidiana. Además, las víctimas con un trauma necesitan tratamiento y ayuda profesional para conseguir una recuperación progresiva en su vida cotidiana - pero este no debe de tener una larga duración mayor a los 12 meses para evitar el victimismo²⁰⁰ -.

¹⁹⁷ *Idem.*

¹⁹⁸ Caracterizado por revivir los recuerdos involuntariamente en diferentes formas - ya sea pesadillas, entre otras formas -, altera a la persona por medio de la mente, consumiéndose en sentimientos de culpa y resentimiento por no haber intentado hacer algo.

¹⁹⁹ Transformar problemas psíquicos en síntomas orgánicos de manera involuntaria. (RAE)

²⁰⁰ Personas que hacen de su condición de víctima un eje para enfocar su vida desde esa perspectiva.

En lo que concierne al terrorismo, este ha cobrado un impresionante papel, con el que no contaba antes del 2001. Hay que hacer notar que esto ha provocado el surgimiento de una regulación en materia de terrorismo con penas muy graves y sanciones en las conductas por medio de la aplicación práctica, jurídica y procesal del delito.

La Unión Europea tiene la idea de que el terrorismo debe resolverse, o ser detenido, mediante el incremento de la cooperación policial, intercambio de material de inteligencia, promoción de principios democráticos de transparencia y con el reforzamiento del sistema penal – fortalecimiento institucional jurídico, penal o político-. En este sentido, en cuanto a su legislación, existen distintas situaciones sobre el tema en el cual se debe de considerar que algunos Estados miembro no tienen alguna regulación específica y las acciones terroristas se castigan como delitos comunes, mientras que otros Estados cuentan con leyes específicas o instrumentos jurídicos relativos al terrorismo en los que se define que implica el "terrorismo" y a quien se clasifica como "terrorista". Así pues, se tipifica expresamente el delito, castigado con la privación de la libertad mediante penas máximas; como son los casos de Francia, Alemania, Italia, Portugal y España.

Ocurre con España, ya que existe una Ley de Enjuiciamiento Criminal, que “[...] prolonga la detención policial en caso de delitos de terrorismo hasta cinco días [...]”²⁰¹ cuando por norma son uno o dos días y se amplían “[...] las facultades policiales de allanamiento y registro domiciliario, observación postal, telegráfica o telefónica.”²⁰² También se han modificado leyes, como en 2003 la Ley Orgánica 7/2003 ha cambiado “[...] los requisitos de acceso al tercer grado y a la libertad condicional regulados en el Código Penal para los delitos de terrorismo.”²⁰³ Es decir, los terroristas no tienen los mismos beneficios que cualquier persona, inclusive un asesino, en cuestión de libertad condicional y al tercer grado. Esto ya que Günther

²⁰¹ *Ibid.*, p. 321.

²⁰² *Idem.*

²⁰³ *Idem.*

Jakobs sostiene que “[...] los terroristas, no tienen por qué tener las mismas garantías constitucionales que los que no son enemigos.”²⁰⁴

2.8 Visión europea ante el terrorismo.

Como primera instancia, el obstáculo que enfrenta la Unión Europea es la ejecución de su política de seguridad y defensa, esto ya que entre los miembros se proporcionan aportaciones que de manera usual no están a la altura de algunas necesidades ni de sus compromisos. La desigualdad existente en la atribución de gastos de seguridad común provoca un desequilibrio grave, una falta de compromiso con la PESC encargadas de la seguridad de los miembros afectados, lo cual generó preferencia en mejor la participación de la gestión de crisis por medio de organizaciones como la OTAN.

Por otro lado, el terrorismo constituye una amenaza sostenida y que se mantendrá así durante un largo plazo. Esto ya que no se saben en qué, cómo, cuándo o en dónde se realizarán sus ataques, puesto que los terroristas sólo amenazan – al afectar así la vida cotidiana de los ciudadanos-. Ante estas amenazas, los gobiernos tienen que defenderse siempre dentro de la ley – delicado equilibrio entre libertad y seguridad -. El mantener un equilibrio entre libertad y seguridad permiten el evitar un riesgo de sobre-reacción que actúe dentro de las leyes y con controles judiciales y parlamentarios pertinentes.

En cuanto al terrorismo, como respuesta a los atentados del 9-11, la UE elaboró una lista de personas, grupos y entidades implicados en actos terroristas y están sujetos a medidas restrictivas, cuya revisión es periódica y al menos cada seis meses²⁰⁵.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 322.

²⁰⁵ Fijado en la Posición Común 2001/931/PESC, como medidas adicionales adoptadas con el fin de aplicar la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por otra parte, para hacer frente a esta amenaza, en 2005, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia de la Unión Europea con el objetivo de “combatir el terrorismo a escala mundial y contribuir a una Europa más segura”²⁰⁶ tratar de salvaguardar la seguridad de los europeos, sus Derechos Humanos y permitir que sus ciudadanos vivan en un espacio de libertad, seguridad y justicia²⁰⁷. La estrategia reconoce la importancia de la cooperación con terceros países e instituciones internacionales y está estructurada en cuatro principios²⁰⁸:

- Prevención – abordar las causas de la radicalización y la captación de terroristas – en este tenor, se adoptó en 2008 una Estrategia de la UE para luchas contra la radicalización y la captación de terroristas. Asimismo, en 2014, se adoptó orientaciones para aplicar la estrategia revisada por parte de los miembros.
- Protección – proteger a los ciudadanos y las infraestructuras y reducir la vulnerabilidad ante los atentados – esto incluyó reforzar la seguridad en las fronteras exteriores y reducir la vulnerabilidad de las estructuras críticas.
- Perseguir – reducir la capacidad de planificación y organización de los terroristas y ponerlos a disposición de la justicia – adoptar normas destinadas a prevenir el blanqueamiento de capitales y financiamiento al terrorismo mediante el reforzamiento de capacidades nacionales; mejorar la cooperación y el intercambio de información entre autoridades policiales y judiciales; combatir la financiación del terrorismo; y privatizar a los terroristas de sus medios de apoyo y comunicación.
- Responder – preparar, gestionar y reducir las consecuencias de un atentado terrorista – mejorar la capacidad para gestionar las consecuencias y

²⁰⁶La Lucha contra el terrorismo en la UE. [En línea]. Ministère de L'Europe et des affaires étrangères. Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/> (consulta 18 mayo 2018)

²⁰⁷ Cfr., La lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea. [En línea]. Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea. Dirección URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/defensa-y-seguridad/terrorismo-accion-internacional-de-francia/la-lucha-contra-el-terrorismo-en/> (consulta 18 mayo 2018)

²⁰⁸ Cfr., Estrategia de la UE de Lucha contra el Terrorismo. [En línea]. Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea. Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/eu-strategy/> (consulta 18 mayo 2018)

coordinar la respuesta y las necesidades de las víctimas mediante la elaboración de dispositivos de coordinación de la UE en casos de crisis, la revisión del mecanismo de protección civil, la elaboración de instrumentos de evaluación de riesgos, la puesta en común de buenas prácticas en la asistencia a las víctimas del terrorismo y definir cláusulas de solidaridad por la UE.

En este sentido, entre las medidas adoptadas en este ámbito se encuentran: el refuerzo de las normas a fin de impedir nuevas formas de terrorismo, la intensificación de los controles en las fronteras exteriores, un mayor control de las armas de fuego, la creación de un organismo específico destinado a refrenar la propaganda terrorista en línea, entre otros.

Adicionalmente, la UE considera relevante fortalecer los partenariados estratégicos de seguridad y defensa con países no pertenecientes a la Unión y Organizaciones Internacionales y regionales, para reforzar así sus prioridades estratégicas interrelacionadas en seguridad y defensa para dar respuesta a los conflictos y crisis externas; desarrollo de capacidades de países socios y organizaciones; y proteger a la UE y sus ciudadanos. Al respecto, en cuestión al combate al terrorismo, la UE coopera de la mejor forma en la materia con terceros países y Organismos Internacionales para que con esta cooperación, dialogo y asistencia especializada, se generen capacidades y se alcancen acuerdos de cooperación al estrechar la relación regional e internacional para forjar consensos internacionales y promover normas internacionales para este delito.

3 Esfuerzos conjuntos para el combate al terrorismo entre la Unión Europea y otros actores internacionales.

3.1 La Unión Europea y actores internacionales

Para fortalecer los esfuerzos entre los países miembros en diferentes ámbitos, la UE emprende acciones conjuntas con otros actores, que en el caso de la seguridad tienen el propósito de trabajar de manera coordinada y así crear y fortalecer asociaciones globales que permitan el eficaz combate a la violencia de grupos extremistas. Esto, con el propósito de que los grupos terroristas no lleguen a tener un gran margen de dominio sin permitir su propagación e incluso su nivel armamentista.

Lo anterior, con el fin de que estos grupos no puedan llegar a tener en sus manos armas de destrucción masiva, pues potencializaría el nivel de amenaza. Si bien, por desfortuna “[...] los tratados internacionales y las disposiciones sobre control de las exportaciones de armas han frenado su multiplicación y el de sus respectivos sistemas de lanzamiento”²⁰⁹, aunque la amenaza sigue latente.

Como se mencionó, el terrorismo es cambiante y se ajusta a la realidad en la que se encuentra. Por esta razón, se tiene aún más énfasis el combate a este por el empleo de herramientas o armas que en la actualidad utiliza para infligir miedo. Por lo que logra a ser la principal preocupación en la seguridad de las naciones al emplear “[...] sustancias químicas y radiológicas en atentados terroristas [...]”²¹⁰, lo cual genera el temor de la posibilidad de que lleguen a poseer algún misil nuclear.

*“El terrorismo y la inseguridad que hoy se viven han obligado a los europeos a repensar a la Unión como un proyecto político y a asumir su responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad mundial y en la construcción de un mundo mejor. Sólo con un papel más activo y eficaz en el ámbito internacional, la UE logrará ejercer un mayor peso político en la toma de decisiones mundiales.”*²¹¹

En otras palabras, los países miembros tienen la obligación de coordinarse entre ellos con acciones conjuntas para reforzar su lucha contra la inseguridad que trae consigo el terrorismo para restablecer su papel en cuestión a política exterior para estabilizar zonas en conflicto. Por añadidura, la actuación de la UE queda sentado

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 192.

²¹⁰ *Idem.*

²¹¹ *Ibid.*, p. 193.

en negociaciones diplomáticas en vista a alcanzar la paz, ante conflictos tanto al interior como al exterior de su territorio.

3.1.1 La OTAN ante la UE

En cuanto a la OTAN, se puede decir que “[...] está estructurada en tres partes, dos grandes pilares; el pilar americano (esencialmente E.E.U.U.) y el pilar europeo (los miembros de la UE integrados como un todo), más un tercer pilar formado por el resto de miembros OTAN no UE.”²¹² Con este dato se conoce uno de los pilares importantes de la UE, al cual se le dota de cierta capacidad autónoma en temas de defensa permitiéndole llevar a cabo operaciones militares de gestión de crisis. Por otro tanto y gracias a la OTAN, la UE también ha hecho aportaciones en materia de seguridad internacional al momento de llevar a cabo misiones.

En primera instancia, la UE y la OTAN se complementan y representan el acercamiento estratégico de la UE con E.E.U.U y su denominador común característico en común es el mantenimiento de un diálogo político y militar, por lo que nunca ha existido una rivalidad entre ellos. Además, es relevante hacer mención que si bien no todos los 27 miembros de la UE son parte de la OTAN (pues veintiuno permanecen a la OTAN y seis conservan políticas de neutralidad o de no alineación), esta organización les ha ofrecido a todos ellos seguridad, ya sea de manera directa o indirecta.

Inclusive, no existe duda sobre la importancia que para Europa tiene el Acuerdo con la OTAN y su principal fundamento se basa en la defensa colectiva y la ejecución de la misma.²¹³ Sin embargo, se debe de tomar en cuenta que prevalece en la UE la toma de conciencia sobre la necesidad de que la PESD avance y complemente sus esfuerzos con la OTAN, también trata de lograr que la asociación

²¹² Romero Junquera, Abel. Las capacidades militares de la Unión Europea. ¿Hacia una Europa de la Defensa?. IEEE. Documento Opinión. España. 2013. [En línea]. Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEO68-2013_CapacidadesMilitares_UE_AbelRomero.pdf, [consulta: 8 de agosto de 2016]

²¹³ Cfr., Pinón Antillón, Rosa María. Op Cit. p. 272.

estratégica creada con ella sea cada vez más efectiva al instaurar en conjunto operaciones militares para la solución de crisis pre y posbélicas.²¹⁴ Todo lo anterior, ya que se buscaba una asociación estratégica más efectiva para que la UE pudiera establecer con claridad el tipo de cooperación y actuación militar deseada con la OTAN.

Por añadidura, tanto la OTAN como la UE han logrado avances en la coordinación entre recursos militares y civiles. La UE pudo llegar a fortalecer esa imagen que se le atribuyó de varios años atrás, en donde se le considera confiable y un buen promotor de la seguridad internacional sin la necesidad de excesivos recursos militares, y demostró que no necesariamente con violencia se resolvería los conflictos, ya que primero utiliza el diálogo y los recursos civiles y como último recurso la fuerza. Así, se entiende que los riesgos y amenazas deben enfrentarse mediante instrumentación diplomática y militar, para el desarrollo económica.

En otro orden de cosas, todos los miembros europeos de la Alianza tratan de participar en el desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa. Pues esta identidad facilitaría a la UE los medios y la capacidad colectiva que se requieran para la resolución de crisis. Claramente, esto se complementa con las anexiones y sus Fuerza Operativas Combinadas conjuntas.

Ahora bien, “el objetivo es que la política de la UE respete todas las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte, sobre todo en el caso de aquellos Estados miembros que consideren que su defensa común se materializa en el seno de la OTAN.”²¹⁵ Aunque, la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en la que se encuentre la UE en el momento es la que permea la adopción de nuevas decisiones en la OTAN. Así, en el ámbito de gestión de crisis se estableció una Asociación Estratégica²¹⁶ que comprende de cuatro componentes básicos:

²¹⁴ Cfr., *ídem*.

²¹⁵ *Op. Cit.*, Piñon Antillón, Rosa María, *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. p. 147.

²¹⁶ *Idem*.

- a) Militar, que surgió del Consejo Europeo de Helsinki con el objetivo global.²¹⁷
- b) Nuevas estructuras militares, establecidos en Niza para analizar la situación internacional y así definir la estrategia a seguir afines a los intereses europeos tanto en corto, mediano y largo plazo.²¹⁸
- c) El Comité Político y de Seguridad, supervisó aplicación de políticas adoptadas.²¹⁹
- d) La prevención de los conflictos trata de impedir conflictos violentos en los seres humanos tanto físicos como monetarios.²²⁰

Por lo que el objetivo principal de la OTAN de forma conjunta con la UE es el alcanzar operaciones conjuntas en cuestión de desarme, tareas humanitarias y de rescate, asesoría militar, labores de combate en el manejo de crisis, labores de asistencia y pacificación – como prevención de conflictos y mantenimiento de la paz.²²¹ considerándose como las medidas necesarias tomadas que “[...] contribuirán a la lucha contra el terrorismo [...]”.²²²

Del mismo modo, la UE debe de materializar sus prioridades en hechos concretos para así no dejar al aire sus buenas ideas y no poner a prueba su potencial. Por lo que todas las instituciones europeas de seguridad tienen que estar sincronizadas con la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)²²³ para que pueda “[...] usar los compromisos existentes para consolidar sus asociaciones con socios no europeos.”²²⁴

²¹⁷ Mencionado anteriormente como el plazo de 60 días para reunir más de 60 mil hombres con plazo de un año con la participación de fuerzas armadas de algunos países.

²¹⁸ *Cfr., Op. Cit., Piñon Antillón, Rosa María, La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional.* p. 148.

²¹⁹ *Cfr., Idem.*

²²⁰ *Cfr., Idem.*

²²¹ *Cfr., Ibid.,* p. 149.

²²² *Idem.*

²²³ La PCSD ofrece un marco para las estructuras políticas y militares de la Unión y para sus misiones y operaciones militares y civiles fuera de su territorio, se inscribe en el Tratado de la Unión Europea (TUE).

²²⁴ *Op. Cit., Piñon Antillón, Rosa María, La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional.* p. 150.

Asimismo, las UE debe de terminar con su anonimato en política internacional en cuestión a una estrategia europea militar común con asuntos relacionados con la seguridad europea, puesto que ha vivido varias décadas bajo la protección militar de la OTAN bajo la premisa de que las cuestiones militares de las Guerras Mundiales no volverían a ser tema de discusión por las repercusiones que tuvieron en las naciones. Los miembros deben de avanzar en una misma dirección dispuestos a una mayor integración en varios campos, aún mayor en el ámbito de seguridad. De igual manera, esto no significa militarizar a la UE, sino asegurar que tenga la capacidad de reacción ante una crisis potencial que perturbe la paz de la región.

De igual forma, el acuerdo entre la UE y la OTAN permite el acceso de la Unión a los activos de esta organización, contribuye al fortalecimiento de la relación transatlántica entre la UE y E.E.U.U.²²⁵ y por tanto esta relación es insustituible.

3.1.2 El papel de la OTAN ante el terrorismo.

La OTAN en la actualidad “[...] se ha convertido en el Club estratégico y de seguridad”²²⁶, ya que ha establecido programas de partenariado en diversas áreas geográficas como “*Partnership for peace; ‘Mediterranean dialogue’; ‘Istanbul cooperation initiative’; ó NATO’s South East Europe Initiative*”²²⁷

Otro punto que tomar, es el hecho de que en 2008 la OTAN - en la Cumbre celebrada en Bucarest - puso en manifiesto su política de puertas abiertas, para la incorporación de nuevos miembros. Otro cambio dado en esta organización, para mantenerlo vigente, se encuentra en la implementación del *Programa para la paz*, del entonces secretario General Boutros Boutros-Ghali²²⁸, que se enmarcaba en el

²²⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 243.

²²⁶ *Op. Cit.*, Sepúlveda Muñoz, Isidro. España en las operaciones internacionales de pacificación. p.329.

²²⁷ *Ibid.*, p. 329.

²²⁸ Boutros Boutros-Ghali, fue el Sexto Secretario General Egipcio de las Naciones Unidas, ocupando el cargo desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1996.

ámbito de la seguridad, pero no de carácter militar – lo cual es un gran cambio para la OTAN -.

En otro orden de asuntos, la primera vez que se activó el mecanismo de defensa mutua de la Alianza del Norte, fue después de los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos, donde sale a la luz una nueva amenaza preocupante que se tenía que combatir con fuerza multinacional – liderada por E.E.U.U., avalada por la ONU y ejecutada por la OTAN-. En 2001 en el periodo presidencial de George W. Bush Jr., inició así la campaña contra el terror también llamada como lucha contra el terrorismo internacional – lo cual generó una nueva realidad diversa con percepción de las amenazas latentes, así como cierta tensión y la necesidad común de defensa -.

Asimismo, la Unión Europea al percatarse de los cambios procedentes trató de dotar a la Alianza (OTAN) con una capacidad colectiva de actuación, sin rastro alguno de anteriores mecanismos de fuerza, con la cual no contaba pues sólo se focalizaba única y de manera exclusiva en amenazas coyunturales– como la crisis iraní, el crimen organizado transnacional o el terrorismo-.

La idea central que se tenía para la OTAN es que tuviera como objetivo la búsqueda de una identidad de carácter para así dejar de depender solo del giro de los acontecimientos o las coyunturas y se le otorgue de ciertos mecanismos para la adaptación a las nuevas necesidades que surjan en el ámbito de la seguridad y así la disuasión o contención no solo serán parte de la estrategia de la OTAN. Cabe añadir que, para seguir vigente, la Alianza tiene que esbozar nuevos objetivos y retos para adoptar un papel global- ya que debe estar dispuesto a asumir cambios y enarbolar la lucha contra nuevas amenazas, las cuales son innumerables y cambiantes, y, como tal, no deben de ser su única y exclusiva razón de ser. Además, sí se llegase a delimitar a la OTAN a las operaciones militares, perdería su sentido, aunque, podría perdurar en el tiempo si consiguiese llegar a erigir un ejército a disposición de los miembros para salvaguardar intereses y valores comunes indudablemente al actuar ante un mundo complejo.

3.2 Consejo de Seguridad.

En otro orden de ideas, el Consejo de Seguridad es un órgano de las Naciones Unidas el cual tiene la primordial responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad; conforme a la Carta de Naciones Unidas en donde se obliga a todos los miembros a cumplir y aceptar las decisiones tomadas. En el caso de que se presente una controversia, la primera medida que el Consejo recomienda es que las partes lleguen a un acuerdo por medios pacíficos. Además, y si es preciso, puede imponer embargos o sanciones económicas o incluso autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir lo estipulado.

Asimismo, es fundamental mencionar que, en términos generales, la Unión Europea le brinda cierto apoyo a Estados Unidos al momento de respaldar una vasta cantidad de propuestas ante el Consejo de Seguridad, en los temas que refiere a la cuestión del combate al terrorismo y a los grupos terroristas. Si bien, no está a favor de utilizar las armas para erradicar a estos grupos, si cree que es necesario usar todos los medios necesarios para erradicarlos, pero sólo si las medidas son avaladas por el mismo Consejo de Seguridad.

3.2.1 Miembros

En la actualidad, el Consejo de Seguridad está compuesto por 15 miembros, de los cuales cinco (5) son permanentes y diez (10) son elegidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) por un período de dos años. Esta rotación de los no permanentes es para los países miembros de las Naciones Unidas, aunque, esto no implica que tengan derecho a voto – lo cual establece las condiciones de la participación de los no permanentes -. En este sentido, el Consejo establece las condiciones para la participación de un Estado no miembro

Estados Unidos de América	Permanente
República Popular China	Permanente
Federación de Rusia	Permanente
Federación Francesa	Permanente
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Permanente
Alemania	Termina su mandato en 2020
Bélgica	Termina su mandato en 2020
Estonia	Termina su mandato en 2021
Indonesia	Termina su mandato en 2020
Níger	Termina su mandato en 2021
República Dominicana	Termina su mandato en 2020
San Vicente y las Granadinas	Termina su mandato en 2021
Sudáfrica	Termina su mandato en 2020

Túnez	Termina su mandato en 2021
Vietnam	Termina su mandato en 2021

Elaboración propia, tomada de la página oficial del Consejo de Seguridad de la ONU.

3.2.2 Resoluciones del Consejo de Seguridad para el Combate al Terrorismo.

De entrada, la lucha contra el terrorismo ha llamado la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por lo que se creó el Comité contra el Terrorismo en 2001 donde proporciona información acerca de las medidas y obligaciones que tienen los Estados miembro.

Con el establecimiento de la Dirección Ejecutiva de Comité contra el Terrorismo dieron a luz resoluciones²²⁹ del Consejo de Seguridad, entre las que se encuentran: la Resolución 1373 de 2001 (creación del Comité contra el Terrorismo y punto de inflexión en la lucha contra el mismo con medidas para prevenir y reprimir), Resolución 1456 de 2003 (Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre la lucha contra el terrorismo), Resolución 1535 de 2004 (crea Dirección Ejecutiva de Comité contra el Terrorismo), Resolución 1566 de 2004 (creación grupo de trabajo que estudie medidas contra grupos terroristas), Resolución 1624 de 2005 (asienta prohibición para tipificar como delito la incitación a los actos de terrorismo) y la Resolución 2133 de 2014 (reafirma la resolución 1373).

Además, la Asamblea General ha elaborado Convenciones y se han llevado acuerdos en materia de combate al terrorismo de los cuales la comunidad

²²⁹ Una resolución de las Naciones Unidas es una declaración formal adoptada por cualquier organismo deliberativo de la ONU. Asimismo, la mayoría de las resoluciones las han emitido el Consejo de Seguridad o la Asamblea General.

internacional ha adoptado una serie de medidas importantes destinadas a proporcionar un fundamento jurídico sólido para las acciones comunes; como el Documento Final de la cumbre Mundial 2005 (donde se llama a los Estados a no financiar o alentar al terrorismo), así como el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo en 2006, entre otros.

Además, en ocasión de la Cumbre de 2005, la AGNU adoptó en septiembre de 2006 la resolución AG/60/288²³⁰, que hasta ahora es la Estrategia Global de las Naciones contra el Terrorismo. De esta forma, se creó “[...] un instrumento mundial único que promueve los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. Mediante su adopción por consenso en 2006, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron por primera vez un enfoque estratégico y operacional común para luchar contra el terrorismo.”²³¹ Asimismo, la Estrategia Global cuenta con cuatro pilares²³²:

- Medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo.
- Medidas para prevenir y combatir el terrorismo.
- Medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra delito, y a fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto.
- Medidas para asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el imperio de la ley como base fundamental de la lucha contra el terrorismo.

Así pues, mediante dicha estrategia, la AGNU reafirma y fortalece en forma concreta su rol en la lucha contra el terrorismo, mantenido en todo momento actualizada la Estrategia y garantizar su implementación, en particular mediante la aprobación de

²³⁰ Naciones Unidas. Estrategia de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. [En línea]. Dirección URL: [https://www.un.org/disarmament/es/adm/estrategia-de-las-naciones-unidas-contr-el-terrorismo/#:~:text=La%20Estrategia%20Global%20de%20las,la%20paz%20y%20seguridad%20internacional es%E2%80%9D,\(consultada 18 de mayo 2018\).](https://www.un.org/disarmament/es/adm/estrategia-de-las-naciones-unidas-contr-el-terrorismo/#:~:text=La%20Estrategia%20Global%20de%20las,la%20paz%20y%20seguridad%20internacional es%E2%80%9D,(consultada 18 de mayo 2018).)

²³¹ Naciones Unidas. Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. [En línea]. Dirección URL: [https://www.un.org/counterterrorism/es/un-global-counter-terrorism-strategy,\(consultada 18 de mayo 2018\).](https://www.un.org/counterterrorism/es/un-global-counter-terrorism-strategy,(consultada 18 de mayo 2018).)

²³² *Idem.*

19 instrumentos universales relacionados con la prevención y la represión del terrorismo internacional, así como de las resoluciones del Consejo y de otros documentos o convenios para el combate a este delito. Todo esto con la finalidad de dificultar el cometer atentados a los terroristas, no permitir que Estados apoyen a estos grupos, capacitar a los estados para prevenir el terrorismo y obligar a los estados a que cumplan las leyes internacionales sin quebrantarlas y respetarlas.

La comunidad internacional, desde 1963 y bajo los auspicios de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha creado estos 19 instrumentos jurídicos internacionales para prevenir los actos terroristas y están abiertos a la participación de todos los Estados Miembros.

#	Nombre Instrumento Jurídico Internacional	Año
1	Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves	1963
2	Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves	1970
3	Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil	1971
4	Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicios a la Aviación Civil Internacional, Complementario del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil,	1988
5	Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional	2010
6	Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves	2010
7	Protocolo que modifica el Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves	2014
8	Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos	1973

9	Convención Internacional contra la Toma de Rehenes	1979
10	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares	1980
11	Enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares	2005
12	Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima	1988
13	Protocolo de 2005 del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima	2005
14	Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental	1988
15	Protocolo de 2005 Relativo al Protocolo de 1988 para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental	2005
16	Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección	1991
17	Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas	1997
18	Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo	1999
19	Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear	2005

Elaboración propia, tomada de la página oficial de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de la ONU.

3.3 La Unión Europea y la cooperación policial y judicial.

Por añadidura, es primordial la cooperación judicial ya que una red judicial en materia penal permite que equipos conjuntos de investigación sean los instrumentos útiles para el combate al terrorismo. Es de carácter prioritario hacer frente al este delito mediante todos los ángulos posibles, para así poder responder a los nuevos retos que se presentan con programas de trabajo y propuestas. Así también, debe de haber una nueva Directiva que se encargue de revisar el marco jurídico vigente

de la UE, sobre la tipificación del terrorismo y los delitos ligados a este, y que también responda con las obligaciones internacionales.

Entre las instituciones mediante la cual la UE podría cooperar de manera judicial, se destaca la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea (EUROJUST) creada en 2002; el Sistema Europeo de Información sobre Antecedentes Penales (ECRIS) que permite facilitar la información y la conexión de antecedentes penales sobre las condenas; así como también recibir apoyo de personal de Europol que proviene de los cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados miembros - como la policía y los agentes de fronteras o aduanas -.

Así pues, para ayudar a las autoridades nacionales se debe de tomar en cuenta que se debe realizar este apoyo a través de intercambios y análisis de información, valoración de amenazas, asesoramiento y formación, lo cual reforzaría las capacidades de la policía de la Unión Europea, y permitiría así la creación de un Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo. Dicho Centro apoyaría a la Policía y las fuerzas de seguridad nacionales. La implementación de reglamentos como el 2016/794 y el 2016/399 sería un ejemplo de las medidas que se requieren entre los miembros.

Cabe destacar que en 2012 nació el Centro de inteligencia y de Situación de la UE (EU INTCEN) con capacidades de inteligencia. Además, se propuso la creación de una Fiscalía Europea al considerar que el terrorismo está financiado por la delincuencia organizada y que a través del fraude y lavado de dinero recaudan fondos. Por lo tanto, difícil es creen que no se aproveche plenamente la cooperación policial y judicial. Si bien los organismos, antes mencionado, deberían estar en sintonía y coordinarse para el combate al terrorismo sin premura; aunque, esta cooperación sería un gran reto para el equilibrio de la EU.

3.4 La UE ante el escenario internacional en cuestión de Seguridad.

Como se ha manejado durante la investigación, la Unión Europea ha logrado proyectar mundialmente una imagen en la que se ve como una zona estable y pacífica capaz de prosperar gracias a sus valores democráticos y de libertad sólidos, a pesar de su historia bélica. En este sentido, los Estados miembros han contribuido y mantenido esta imagen, ya que siguen con la postura de ser un firme promotor de paz y seguridad a nivel internacional.

Conforme el paso de los años ha logrado integrar a su política de seguridad elementos importantes para poder dejar un precedente en cuestión de poder político a nivel mundial, entre estos se encuentran las resoluciones las cuales se dan por medio de la diplomacia y no por el enfrentamiento a través de las armas. Lo anterior, con la intención de dejar en claro que tratan de dar solución a los conflictos o crisis por medio de misiones pacificadoras y el menor uso de armas para la resolución.

Otro punto importante que mencionar es que existe un nexo entre la identidad y la seguridad, ya que “[...] ambas requieren de una demarcación del espacio [...] fronteras y evitar ambigüedades.”²³³ Además, se tiene que considerar que una institución, política o ente puede buscar la manera de poder brindar la debida seguridad a falta de las medidas correspondientes o proporcionadas por el Estado.

3.5 Desafíos de la Unión Europea ante su nuevo escenario internacional.

Ciertamente, el hablar de la Unión Europea no es cosa fácil puesto que – como se ha visto a lo largo de la presente investigación- abarca muchas variables en diferentes ámbitos. Incluso si lo delimitamos solo al ámbito de seguridad y defensa, aun así, existe un exceso de información abrumadora. Ahora bien, esto no impide la existencia de herramientas clave que permitan llegar a la Unión Europea deseada, aunque, primero se tienen que conocer los factores que dificultan el desarrollo de las capacidades de la Unión.

²³³ Aggestam, Lisbeth; Hyde-Price, Adrian. *Security and Identity in Europe. Exploring the new agenda.* Macmillan Press. Gran Bretaña. 2000. p.158.

De cierto modo, estos factores sosiegan el avance a gran velocidad, pero justo por ese motivo se necesita de la voluntad de todos los miembros – lo cual es difícil más no imposible -. A continuación, se enlistarán los factores identificados que dificultan el desarrollo de la gran capacidad europea:

- La definición de la meta a la que como Comunidad se quiere llegar, pues sin una meta fija no podría existir un avance firme por parte de los miembros.
- Falta de compromiso de los Estados miembros, puesto que en ocasiones fijan un objetivo y sólo están dispuestos a hacer pocas cosas de lo comprometido.
- Dejar de lado el miedo a la pérdida de soberanía, pues se ha convertido en el pretexto perfecto para dejar pasar grandes oportunidades – como la creación de una Constitución - por la falta de confianza mutua.
- Más cooperación, ya que dos cabezas piensan mejor que una y a mayor cooperación, mayor es el esfuerzo y menor será la distancia a la meta.

Ciertamente, el negociar entre veintisiete Estados miembros es una tarea demasiado compleja que en veces podría ser un poco tedioso por el amplio tiempo que tomaría llegar a un consenso y más si los temas a tratar son delicados. Sin embargo, esto no quiere decir que sea imposible, más si existe voluntad y ayuda mutua para lograrlo. Por lo que, la UE con el paso de los años ha sido una gran influencia en las relaciones internacionales con respecto a la conservación de la paz y el velar por el bienestar de sus miembros para cumplir con los mencionados objetivos a través de la cooperación mediante esta integración.

3.5.1 Crisis de Identidad

La Unión Europea es el proyecto más ambicioso de integración llevado a cabo y que va más allá de un establecimiento de una zona de libre comercio. Dicha integración ha sido una tarea ardua, además, cualquier pequeñez puede poner en riesgo y perjudicar la cooperación entre los miembros. En este tenor, su fuerte sería lograr una integración con vasta cooperación para llegar a un consenso entre los

intereses de todos los miembros y así poder llegar a un mutuo acuerdo. Aunque esta utópica, aunque no imposible, propuesta llevará todavía un par de años más para poder cumplirse.

Por lo que, el problema más grande que se puede identificar entre sus miembros es el cómo llegar a un acuerdo mutuo si para la resolución de conflictos, sin sólo ver por lo intereses nacionales y tomándolo como una comunitario. Es interesante recalcar el hecho de la disparidad de opiniones y posiciones que presentan los veintisiete miembros, pues cada miembro cae en el paradigma de recelo respecto a su soberanía nacional. Este paradigma ha provocado que la UE incremente su esfuerzo por desarrollar instrumentos de cooperación por medio de las instituciones comunitarias para mejorar así las vías de comunicación y demostrar que no se vela por un interés en particular, sino por uno comunitario y en beneficio de todos; dotándose de políticas- internas e internacionales- efectivas en el ámbito, que en esta investigación conciernen a la defensa y la seguridad.

“Europa ha sabido [...] desarrollar una estrategia diversificada que refleja la identidad europea. Sobre la base de los principios del Derecho Internacional, la Unión siempre ha estado dispuesta a castigar a los criminales de guerra y que sea la Corte Internacional de Justicia la que se encargue de ellos.”²³⁴

Por lo tanto, en Europa se vela también por el “restablecimiento del orden y el Estado de Derecho”²³⁵, así como para fortalecer a las instituciones de manera democrática.

Ahora bien, la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) desde su creación como se ha mencionado en anteriores ocasiones, tiene el propósito de representar una referencia importante de la UE en el mundo, al permitir la creación de una identidad común en cuestión de seguridad europea tanto a nivel local como internacional. Asimismo, esta debe estar dotada de instrucciones básicas que le den

²³⁴ *Op. Cit.*, Piñon Antillón, Rosa María, *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. UNAM. FCPyS. ECSA México. México. 2011. p. 242.

²³⁵ *Ibid.*, p.249.

pasos a seguir de los miembros, al contribuir de manera importante a la creación de una política con mayor coherencia, eficacia y visión.

Cabe destacar que, si los estados miembros velan solo por sus propios beneficios, intereses nacionales y sin considerar a la UE como una, no permitiría la creación de una integración per se y no daría una buena imagen a nivel internacional, lo cual mostraría que la integración europea no fue más que un juego de Europa para mantenerse aislados del exterior, al negar su apoyo a nivel mundial y al solo tratar de lograr lo perdido durante las guerras. Por lo que pensar su población e instituciones deben seguir la misma línea de cooperación y si bien es complejo, el consenso beneficiaría su papel internacional.

3.5.2 Posibles soluciones ante el conflicto de identidad.

En primera instancia, se debe entender que al existir intereses e identidades comunes entre estados-nación, es posible hacer frente a las amenazas a través de una agenda de seguridad que no solo enmarque un problema en específico, sino que abarque más amenazas conjuntas. Si bien, el terrorismo ha traído muchos males a la UE, también ha contribuido en cierto punto a la integración en varios aspectos, cabe destacar una mayor cooperación policiaca, el mejor papel que tiene la Comisión y lograr alcanzar consensos para la asistencia recíproca en casos de ataques a los miembros.

Por lo que una posible solución ante el conflicto de identidad, según la presente investigación, es que los Estados miembros se pongan en disposición de tomar medidas conjuntas en las cuales puedan compartir una visión común. Así, la voluntad política entre ellas deberá materializarse en acciones específicas para poder llegar a tener el papel de actor político con talla internacional que tanto desea en el escenario mundial. Cabe señalar que la UE no busca o tiene la intención de quitar el papel que ejerce en este momento los E.E.U.U., sino que trata de mantener una cooperación amistoso donde ambos funjan como líderes a escala global. De

igual forma, la UE no será contrapeso de Estados Unidos, por el contrario, representaría un aliado irremplazable al lograr que no se vean ambas naciones como, amenazas sólo amigos con un bien común, salvaguardar la paz. Como diría Jean Monnet:

*“Europa y Estados Unidos no pueden ignorar los problemas de cada una de estas regiones, se necesitan mutuamente para solucionarlos. En forma individual su trabajo tampoco es suficiente para garantizar la paz mundial.”*²³⁶

Para que los miembros puedan llegar a un consenso, estos están obligados a ponerse de acuerdo en su forma de actuar en caso de crisis, hacer efectiva la participación de la PESC e intentar llegar a un acuerdo con E.E.U.U.²³⁷ Una Europa dividida representa un enorme error, puesto que se vuelve vulnerable, por lo que no puede renunciar a su identidad europea y debe mantener una estrategia común con gran precisión.

Además, la integración es un ejemplo clave a nivel mundial ya que su manera diplomática de resolución de conflictos y la imagen de no intervención que los precede, lo mantienen con un protagonismo político a nivel internacional, sin embargo, algunos Estados miembros tratan de mantenerse ajenos a los problemas del mundo retomando el discurso de que Estados Unidos debe ser el único líder a nivel internacional que brinde apoyo y protección.

3.6 El Terrorismo Internacional como amenaza constante.

Ante todo, el terrorismo es un fenómeno relacionado con el extremismo religioso violento que ha cruzado fronteras y tiene un alcance mundial el cual persiste por su capacidad de adaptación. Antes, los terroristas usaban armas o instrumentos no tan modernos y poco confiables que lograron mejorar con el paso del tiempo y permitieron llegar a cumplir su objetivo de manera más inmediata, como las bombas

²³⁶ *Ibid.* p. 220.

²³⁷ *Cfr., Ibid.* p. 212.

y pistolas – se utilizaron también en ocasiones armas no convencionales, pero sin llegar a armas nucleares, aún-.

Los movimientos terroristas cuentan con abundantes recursos y están dispuestos a utilizar cualquier tipo de violencia, al tratar de generar una repercusión mental en la población y crear un impacto psicológico en la sociedad que sobrepasa incluso las consecuencias materiales. Cabe añadir que este impacto genera reacciones emocionales de ansiedad y miedo – temor - incluso con mayor impacto en la población. Inclusive, el daño físico ya sea mediante la mutilación de una parte del cuerpo o incluso la muerte de las víctimas, es usado por los terroristas como propaganda para así transmitir su mensaje. Además, la parte imprevisible de un acto terrorista también es una característica de mayor impacto y genera más temor y angustia a la población ya que los deja en un sentido de alarma constante en el que consideran que en cualquier momento podrían ser víctimas de algún atentado.

Claramente, a los grupos terroristas no les interesa el dialogo o lograr su misión por medio de vías pacíficas. Más bien, todo lo contrario, tratan de sembrar terror y están dispuestos a recurrir a cualquier tipo de violencia para generar un gran daño con el mayor número de víctimas posibles en un punto estratégico en el territorio seleccionado. Ahora bien, estos grupos terroristas pueden tener un mayor rango de acción gracias a su financiamiento, que les permite tener una gran libertad operativa.

No obstante, el terrorismo es fruto de problemáticas económicas, sociales y culturales e incluso por la presión de la modernización y las crisis culturales, sociales y políticas, entre otros elementos. Otra característica es que sus adeptos llegan a ser jóvenes marginales, aunque, esto podría ser también una respuesta a la presión modernizadora ejercida por sociedades tradicionales. Claramente, los terroristas son personas arraigadas a creencias religiosas. Cabe añadir que los terroristas no solo son personas de una sólo región o una sola parte del mundo, ya que los grupos terroristas logran reclutar a gente de todo el mundo. En su búsqueda, tratan de llamar la atención de personas vulnerable de diferentes partes del mundo que no logra identificarse o integrarse por la falta de identidad, las cuales durante su vida

han crecido con un sentimiento de rechazo y un resentimiento hacia la sociedad en la que vive, así, fácilmente podrá adaptarse a ideas radicales y de violencia. Este reclutamiento fue expandiéndose alrededor del mundo de una manera más sencilla cada vez con el surgimiento de las tecnologías e internet ya que, al principio, su falta de regularización permitía la apertura a estos grupos y el fácil acceso a perfiles y contacto con todo el mundo.

Por último, los grupos terroristas tienen la creencia de “que su fe les brindará la oportunidad de reivindicarse en un mundo mejor, y [...] su suicidio los convertirá en mártires.”²³⁸ Por lo que se vuelve un fenómeno aún más complejo al no solo ser personas pertenecientes de una región o religión, sino también gente externa, entre los cuales podrían reclutar a cualquier ciudadano europeo, estadounidense o de cualquier nacionalidad con falta de identidad y vulnerable que lo único que necesita es pertenecer a un grupo y ser aceptado.

3.7 El Combate al Terrorismo por parte de la Unión Europea.

Como parte de la PESC se encuentra la PCSD, el cual el Parlamento tiene derecho a supervisar y poder dirigirse al Alto Representante y puede ejercer cierta autoridad sobre este. Asimismo, el Parlamento celebra dos veces al año un debate por la Comisión de Asuntos Exteriores que incluye elementos relacionados con la PCSD para examinar sus capacidades, pues debe velar por los asuntos de seguridad y defensa. También, el Parlamento se reúne con el Consejo, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y la Comisión con el fin de permitir el intercambio de información de todo lo que gire en torno a la PESC y las regiones de interés o preocupación para garantizar la seguridad europea.

En lo que atañe a 2010, en la reunión de los Ministros de Defensa se promovió la iniciativa *Pooling and Sharing* (P&S) para desarrollar las capacidades militares de los miembros en cuestión a cooperación. Este P&S se refiere a “[...] proyectos e

²³⁸ Piñon Antillón, Rosa María. *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. ECSA. FCPyS. UNAM. México. 2011. p. 190.

iniciativas lideradas por los Estados miembro para incrementar la colaboración en cuanto a capacidades militares.”²³⁹ Así, Pooling sucede cuando varios miembros decidan usar sus capacidades de forma colectiva y Sharing se refiere a la renuncia a determinadas capacidades propias, con garantía de que otros miembros las aportaran cuando sea necesario.

Como tal, los logros desde su creación hasta 2014 de la PCDS son la “[...] consolidación de las estructuras relacionas de la UE bajo los auspicios del SEAE y la definición, por parte del Consejo, del estatuto, la sede y las normas operativas de la AED...”²⁴⁰.

Por otro lado, el Consejo Europeo fijó una serie de objetivos - iniciados en diciembre de 2013 y puso 2015 como plazo para su cumplimiento - con el propósito de hacer avanzar la PCSD, estos se centraron en tres ámbitos: a) incrementar efectividad e impacto de la PCSD, b) mejorar el desarrollo de las capacidades de defensa y c) fortalecer la industria europea de la defensa. Por todo esto, se denota la necesidad de instrumentos de la UE que permitan facilitar la cooperación en materia de defensa de la mano con el partenariado con otros organismos internacionales, instituciones y entre sus miembros.

Asimismo, la UE considera que “[...] el mal gobierno es una de las principales fuentes de inestabilidad y de ingobernabilidad [...]”²⁴¹ por lo que trata de velar por la estabilidad internacional. De manera concreta, para la contención del terrorismo se requiere primero

de una intensa cooperación multilateral para llegar a un fortalecimiento de las diferentes agencias judiciales, policiales y de inteligencia con el propósito de obtener

²³⁹ Romero Junquera, Abel. *Las capacidades militares de la Unión Europea. ¿Hacia una Europa de la Defensa?*. IEEE. Documento Opinión. España. 2013. pp. 1-18. [En línea]. Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEO68-2013_CapacidadesMilitares_UE_AbelRomero.pdf, [consulta: 8 de agosto de 2016]. p. 7.

²⁴⁰ Parlamento Europeo. *La política común y de seguridad y defensa*. [En línea]. Dirección URL: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_6.1.2.html#, [consulta: 22 agosto de 2016].

²⁴¹ *Op. Cit.*, Piñon Antillón, Rosa María, *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. p. 242.

la información suficiente y así favorecer la coordinación y las competencias de cada institución, para lograr encontrar la mejor manera de contener a los grupos terroristas mediante la prevención de su financiamiento con el propósito de evitar que cuenten con los recursos necesarios que les permita tener en su poder armas de cualquier tipo, como las de destrucción masiva.

Otro elemento fundamental que la UE, como un solo ente, debe tomar comenzar a dirigir mayor capital y así aumentar al gasto en Defensa. Si bien, no tener el mismo presupuesto que los E.E.U.U. gastan en ese rubro, pero si tener un mayor presupuesto para reforzar sus ideales y poder de manera conjunta enfrentar el reto tan grande que trae consigo el terrorismo.

3.7.1 La capacidad de respuesta de la Unión Europea ante el Terrorismo Internacional.

El terrorismo y la inseguridad, que se vive día con día, ha obligado a los europeos a repensar el proyecto de Unión. Así, el terrorismo ha permeado en la agenda global para lograr tomar mayor trascendencia en la sociedad internacional y hasta logra desplazar de la agenda temas fundamentales como lo es el desarrollo; pues los atentados terroristas en Europa no solo fueron en Madrid o Londres, sino también se han dado en Bruselas, París, Copenhague, entre otros tantos.

Ante todo, el marco para la lucha contra el terrorismo se tiene que delimitar dentro del marco de la ley y el estado de derecho –tanto a nivel interno como internacional-, puesto que si se crease un grupo de combate fuera de la ley implicaría el cometer un delito por la creación y financiamiento de un grupo de asesinos; como en el caso del combate contra ETA que, entre 1983 y 1987, el grupos paramilitares GAL (Grupos antiterroristas de Liberación) - financiados por el Ministerio de Interior- asesinaron a personas que no tenían nada que ver con ETA, logrado que tiempo después encarcelaran a varios políticos involucrados.

Asimismo, en esta premisa europea, descartan el “combatir el terror con terror ya que provocarías más terror”²⁴², es decir, consideran que el terrorismo no debe combatirse con armas o violencia, como se ha visto en el caso de Estados Unidos - que se ha enfrentado al terrorismo lo cual logró generar el mismo terror en poblaciones extranjeras que los mismos terroristas -. Además, consideran que tomar medidas que vulneren el derecho internacional o que violen la normativa para alcanzar la seguridad puede provocar un retroceso en relación con los derechos y libertades del ser humano.

Ahora bien, es relevante mencionar que en la UE algunas medidas que son tomadas para el combate al terrorismo pueden sonar un tanto extremas, por lo que al retomar las palabras del ex Secretario de Estado de Reino Unido – David Blunkett- lo justificó al opinar que

*“[...] en caso de terrorismo, el gobierno debe de recurrir a acciones preventivas para arrestar y acusar a los sospechosos antes de que puedan realizar un ataque. Las pruebas deben mantenerse en secreto para proteger a las fuentes (servicios de inteligencia, británicos o extranjeros) y algunos abogados serán vetados porque no son confiables a la hora de proporcionarles la información necesaria para la defensa”.*²⁴³

Vale la pena hacer hincapié en la necesidad urgente por parte de la Unión Europea en impulse una sola estrategia adecuada, basada en la cooperación con el respectivo respeto de la ley y el diálogo para no llegar a tal grado de estado de emergencia permanente sintiéndose amenazados y así poder evitar la alteración de la población en su vida cotidiana.

Así pues, en la región, como se ha mencionado durante la investigación, han surgido diversas maneras para tratar de combatir el terrorismo por sus propios medios, tanto de manera local como nacional. Uno de estos ejemplos es Reino Unido que aprobó el 11 de marzo de 2005 la ley de prevención del terrorismo, en la cual se restringe

²⁴² Rosas, María Cristina; et. al. *Terrorismo, democracia y seguridad. 11 de septiembre: 5 años después*. ANU. México. 2006. p. 150.

²⁴³ Cfr., Rosas, María Cristina; et. al. *Terrorismo, democracia y seguridad. 11 de septiembre: 5 años después*. Op. Cit., p.243.

de manera impresionante al sospechoso y en la cual el ejecutivo sin necesidad de cargos puede dictarle arresto domiciliario indefinido.²⁴⁴

Asimismo, para el combate al terrorismo se debe tomar en cuenta que deben existir medidas antiterroristas que son “[...] entendidas como cualquier medida legal adoptada por un Estado, desde una legislación especial hasta la ley marcial [...]”²⁴⁵, como una medida gubernamental agresiva y contraterrorismo.

En otro orden de ideas, la UE, como consecuencia de las Guerras Mundiales, cuenta con un presupuesto insuficiente en cuanto al gasto militar pues la búsqueda de la paz no permitió que la unión tuviera una carrera armamentista – ya que no querían tener más experiencias bélicas -, por lo que el presupuesto europeo de defensa se recorta cada vez más o se mantiene muy bajo.

Así pues, en la región, Francia y Reino Unido pueden llegar a considerarse con presupuesto relevante en cuestión a defensa, ya que “se dotaron de armas atómicas”²⁴⁶. Claramente, ni al juntar el presupuesto de defensa que se le otorga a la UE se puede comparar con los excesivos montos que Estados Unidos otorga a su presupuesto en defensa en temas de seguridad nacional.

Este presupuesto necesario para la UE podría permitir el fortalecimiento de agencias judiciales, policiales y de inteligencia que permita los Estados democráticos la cooperación bilateral y multilateral para lograr a una acción colectiva multinacional y un diálogo dentro y fuera de las fronteras para evitar y contener al terrorismo, así controlar su financiamiento y evitar que logren obtener armas de destrucción masiva.

De una u otra forma, la UE al paso de los años ha tratado de beneficiarse al sacar provecho de todas las formas posibles de cooperación entre los miembros, puesto que en todos sus Tratados ha buscado la mejor forma de mejorar en todos los

²⁴⁴Cfr., Rosas, María Cristina; *et. al. Terrorismo, democracia y seguridad. 11 de septiembre: 5 años después. Op. Cit.*, p. 243

²⁴⁵ Townshed, Charles. *Terrorismo. Una breve introducción*. Alianza Editorial. España. 2002. P. 192.

²⁴⁶ Piñón Antillón, Rosa María. *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. ECSA México. FCPyS. UNAM. México. 2011. p.169.

ámbitos posibles, para el beneficio mutuo. Del mismo modo, se ha favorecido por parte de instituciones transnacionales, así como de organismos internacionales como la OTAN, con los que ha logrado acuerdos y contribuciones que apoyo mutuo y en beneficio de la población europea. Un ejemplo de esto fue el compromiso adquirido por la UE, en el seno de la OTAN, mediante el Tratado de Lisboa - con el artículo 27 - en la cláusula llamada *asistencia mutua*, donde se establece lo siguiente:

“[...]si un Estado miembro es objeto de agresión armada en su territorio, los demás Estados miembro le darán ayuda y asistencia, con todos los medios a su alcance de conformidad con el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas.”²⁴⁷

En este marco de cooperación, el miembro más rejejo y que usualmente no aceptan los acuerdos y que cuenta con puntos de vista diferentes es Francia. En este sentido, Francia al igual que Gran Bretaña, no comparten cierto nivel de reciprocidad al entrar en el paradigma de menos soberanía. Esto demuestra que el debilitamiento de la UE es gracias a sus divisiones, pero el esfuerzo por un bloque regional en materia de seguridad llegaría a crear una verdadera influencia en la construcción de un orden internacional, cuya prioridad sea desmantelar los conflictos vía la negociación política antes de que el conflicto se convierta en guerra o necesite ayuda militar.

3.8 Una Estrategia Europea de Seguridad para Europa.

La Unión Europea en conjunto necesitó de una respuesta a las amenazas en la seguridad europea. Si bien cada miembro había tomado sus propias medidas, se necesitaba un consenso el cual definiera primero las que son las amenazas actuales que violentan la seguridad europea y después el cómo se pueden combatir. En este sentido, se necesitaba de una visión multidimensional, para combinar los

²⁴⁷ Piñón Antillón, Rosa María. *La Gobernanza Global, la seguridad internacional y la Unión Europea amenazadas por un mundo convulso*. Tomo I. FCPyS. UNAM. México. 2015. p. 270.

mecanismos militares y no militares. Así pues, en la región se debe mantener un espacio de seguridad libre de amenazas y peligros tanto para la población como para sus instituciones.

Cabe añadir que, sin más preámbulo, se puede tomar al terrorismo como una de las principales amenazas en la agenda de seguridad europea, en el cual entra también la proliferación de las armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, la descomposición del Estado y la delincuencia organizada.

De esta forma, la UE tuvo que crear una Estrategia que reconozca el papel esencial de cualquier organismo, institución o nación amiga, como Estados Unidos que, por medio de la OTAN, ayuda a la integración y seguridad europea, ya que admite que “[...] no hay país que pueda enfrentar en solitario los complejos problemas del mundo de hoy”.²⁴⁸

Además, esta Estrategia también debería estar de acuerdo con el uso de dos tipos de recursos para prevenir las amenazas, los medios militares y no militares. Lo cual plantea que “[...] nunca es demasiado pronto para combatir alguna amenaza y los recursos que se pueden emplear son variados”²⁴⁹. Inclusive, permear la idea de mayor cooperación que mantenga la seguridad.

De igual forma, es importante retomar que la UE siempre va a buscar el favorecer el mantenimiento de la paz y seguridad internacional sin salirse de los márgenes estipulados por la Carta de las Naciones Unidas, así como nunca dejar de lado los acuerdos llegados con organismos internacionales y sus instituciones. Dicha estrategia debería de ser a nivel Unión Europea al permitir la separación radical entre seguridad interna y defensa y al establecer una base real de capacidades y presupuestos en cuestión de defensa.

3.8.1 Estrategia Europea de Seguridad (EES 2003).

²⁴⁸ *Cfr.*, Hernández-Vela, Edmundo; et. al. Paz y seguridad y desarrollo. Tomo V. UNAM. México. 2015. p.70.

²⁴⁹ *Idem.*

En lo que atañe a la Estrategia altamente necesitada por la Unión Europea para clarificar su estrategia de seguridad y definir mejor las amenazas y objetivos estratégicos de la Unión, evaluar las implicaciones políticas; en 2003 se creó y adoptó la primera Estrategia de Seguridad de la Unión Europea (EES).

De entrada, el documento se hizo público en 2003 con el nombre de *Una Europa segura en un mundo mejor* (cuyo nombre en inglés fue *A Secure Europe in a better World-The European Security Strategy*)²⁵⁰. Fue redactado a instancias del Alto Representante de la UE para la Política Exterior y de Seguridad Común - de 1999 a 2009 -, Javier Solana y fue aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2003. Como tal, se consideró como el nuevo contexto de seguridad de dio un gran paso y definió las nuevas, potenciales y principales amenazas a la seguridad de la Unión Europea y las posibles grandes líneas de actuación, aunque, con escaso valor operativo al no explicar cómo implementarlas a sus políticas.

Así pues, clarifica los objetivos estratégicos de seguridad en la Política Exterior UE para hacer frente a las amenazas para la defensa y promoción de sus valores, así como buscar el mejorar aspectos de cooperación coherentes para la gestión crisis. Entre estos temas, se consideró que una Unión más activa para la pronta toma de decisiones y desarrollar sus capacidades mediante la creación de una Agenda de Defensa, para hacer frente a sus amenazas y continuar con su participación en cuestión de gestión de crisis. Del mismo modo, debe de tener coherencia en sus políticas para desarrollar una diplomacia acorde y coordinada dentro de la UE. Por último, pero no menos importante, potenciar su cooperación con sus socios- Canadá, Rusia, Japón, entre otros- para así poder llegar a obtener el protagonismo mundial que desde siempre ha querido.

Asimismo, en este documento el Sr. Solana concluye que:

“Vivimos en un mundo con nuevos peligros, pero también con nuevas oportunidades. Dado su potencial, la Unión Europea puede contribuir de forma decisiva a afrontar las amenazas y a materializar las oportunidades. Una Unión Europea activa y capaz tendría la influencia que le corresponde en la escena

²⁵⁰ Enlace del documento en línea: http://www.iss.europa.eu/uploads/media/solanaes_01.pdf

internacional y contribuiría así a un sistema multilateral efectivo que condujera a un mundo más justo, más seguro y más unido.”²⁵¹

La finalidad de este era lograr una coordinación más estrecha entre los programas de ayuda, capacidad militar de los miembros y el ejercicio de las funciones diplomáticas de unos y otros.

De igual forma, es fundamental retomar que la EES establece tres objetivos estratégicos para la Unión²⁵²:

- a) Hacer frente a las amenazas – estar preparado para actuar ante una crisis.
- b) Crear seguridad en los países vecinos – promover el mantener relaciones estrechas y de cooperación.
- c) Impulsar un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz – desarrollar una sociedad internacional más fuerte con instituciones que funcionen de manera adecuada con la responsabilidad de mantener la paz internacional.

Por lo que se debe remarcar que este documento considera que una Unión Europea activa, capaz y cooperativa, tendría influencia en el escenario internacional y podría contribuir al sistema multilateral e incrementaría su papel como actor político para enfrentar los retos de la comunidad internacional.

3.8.2 Conferencias del IESUE (2002-2014).

Por otro tanto, el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (IESUE) es la agencia de la UE encargada de analizar las cuestiones de política exterior, seguridad y defensa. Además, tiene por objetivos impulsar una cultura de seguridad

²⁵¹ Solano, Javier. Una Europea Segura en un Mundo Mejor. Estrategia Europea de Seguridad. Bruselas. p. 14 [En línea]. Dirección URL: http://arxiu.centredelas.org/images/stories/adjunts/497_eeurop_seguridad_2003.pdf, (consultado 18 de mayo 2018)

²⁵² García Pérez, Rafael. *Las misiones PESD como instrumento de la Política Exterior de la UE*. p. 34. [En línea]. p. 23. Dirección URL: <https://www.ehu.eus/documents/10067636/10761851/2009-Rafael-Garcia-Perez.pdf/e9469502-e165-90bb-354c-29369df6996a?t=1539705614000>, [consulta: 16 diciembre 2015],

común; contribuir con el desarrollo, proyección y elaboración de la política exterior de la UE; y contribuir al debate sobre la estrategia de seguridad dentro y fuera de Europa. Así, su misión principal fue proporcionar análisis y organizar foros de debate que puedan ser de utilidad y pertinencia para la formulación de las políticas de la UE. Así pues, parte de su cometido es elaborar publicaciones periódicas sobre los temas y regiones de mayor interés para la UE; tratar de mejorar la capacidad analítica de la UE y contribuyen a definir estrategias comunes.²⁵³

La Primera Conferencia Anual del Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (IESUE) se celebró en 2002 con la inauguración oficial del Instituto como agencia autónoma de la UE, donde el tema más importante tratado fue la dificultad de elaborar una política exterior común.

En 2003 se celebró la Segunda Conferencia Anual en la cual el Sr. Solana presentó el Informe Anual y que poco después presentó la EES y en 2004 se celebró la Tercera Conferencia Anual en el cual se hizo una revisión de los años pasados y una prospectiva de los siguientes cinco, cuyo tema central fue “La Unión como un actor en la Seguridad Global”²⁵⁴, y se tomaron los retos en materia de terrorismo, no proliferación, Estado Mayor Militar de la UE y la recién creada, 2004, Agencia Europea de Defensa.

En este sentido, a lo largo de los años, se han celebrado conferencias anuales del IESUE en París, pues se consideraba que ninguna estrategia era eterna y debería de actualizarse, en los cuales se retomó temas importantes para el bien común europeo, los retos que enfrenta en materia de seguridad y la colaboración con nuevos actores globales.

²⁵³ *Cfr.*, Unión Europea. Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (IESUE). [En línea]. Dirección URL: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/iss_es, (consultado 18 de mayo 2018).

²⁵⁴ *Cfr.*, *Op. Cit.*, La nueva Estrategia de Seguridad Europea 2016. p. 7. Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, [consulta 25 noviembre 2016]

En la Conferencia de 2009 se analizó las “[...] implicaciones de la crisis económica mundial en el orden internacional y el avance del multilateralismo.”²⁵⁵ En 2010 se centró la atención en la importancia de la sociedad civil en materia de seguridad²⁵⁶ donde hubo cuatro paneles. El primero de sociedad civil y gobernanza global, después de crisis humanitarias y continuó con programas de desarrollo y consolidación de la paz, para finalizar con la emigración.

Cabe destacar la Novena Conferencia Anual en 2010 ya que se centró en la importancia de la sociedad civil en materia de seguridad dividiéndolo en cuatro paneles: sociedad civil, crisis humanitarias, emigración y programas de desarrollo y consolidación de la paz²⁵⁷; por lo que denotaba que se necesitaba de una nueva Estrategia Europea de Seguridad.

Asimismo, en 2011, el tema principal fueron las revoluciones árabes pues se creía que dada su proximidad a Europa y su interés por una estabilidad, democracia, prosperidad y velador de la paz se tuvo que debatir el papel que la Unión Europea tomaría y cuál sería la coalición internacional a la que se llegaría. Para 2012 la UE estaba más preocupada por establecer mecanismos para la estabilidad financiera que adoptó sanciones contra Irán, aunque el Consejo Europeo hizo eco de la necesidad de “[...] incrementar la eficacia y la visibilidad de la PCSD.”²⁵⁸

De igual forma, la Undécima Conferencia Anual celebrada en 2013 tuvo las siguientes cuatro sesiones: las capacidades militares, entre las limitaciones internas y los desafíos externos; desde Somalia a Mali y más allá; las revoluciones árabes, los cambiantes vecinos de la UE; el futuro de la política exterior y de seguridad de la UE²⁵⁹.

²⁵⁵ *Idem*.

²⁵⁶ Link del documento: <http://www.iss.europa.eu/activities/detail/article/2010-annual-conference-building-on-the-civil-society-agenda/>

²⁵⁷ *Ibid.* p. 9.

²⁵⁸ *Op. Cit.*, La nueva Estrategia de Seguridad Europea 2016. p. 10. Dirección URL:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, [consulta 25 noviembre 2016]

²⁵⁹ *Ibid.* p. 10.

Para finalizar el periodo de Catherine Ashton como Alta Representante de la Unión, en 2014 se celebró Doceava en la cual el tema fue “La seguridad europea en un entorno mundial cambiante, en el cual los temas retomados fueron: las capacidades de la UE; las misiones y operaciones de la UE; las relaciones con los países del este; y las relaciones con el cercano oriente y el norte de África”²⁶⁰.

3.8.3 Nueva Estrategia Europea de Seguridad.

Como tal, en 2008 hubo una revisión de la EES a los cinco años de su adopción y se generó un informe (Informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad – Ofrecer seguridad en un mundo en evolución²⁶¹) sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad, el cual al inicio estaba previsto como una estrategia y resultó como un informe para construir una Europa segura mediante el cual se reforzaba a la EES.

En el análisis se denotaba el fracaso de los Estados que afectaba a su seguridad en forma de delincuencia, de inmigración ilegal y de hechos de piratería. Asimismo, el terrorismo y la delincuencia organizada fueron evolucionado y representaban una nueva amenaza en su momento, lo cual representó un peligro para la estabilidad de la región. Del mismo modo, la mundialización había traído nuevas oportunidades y detalla que las amenazas y retos que afectaban el ámbito de la seguridad no han desaparecido, ya que algunos se han vuelto más significativos e incluso más complejos.

En este informe, lo que si se retomo fue la obligación que tiene Europa para anticiparse a las amenazas, plasmado en el informe n°5 del IESUE publicado en

²⁶⁰ *Cfr., Ibid.* pp. 10-11.

²⁶¹ El Informe se puede encontrar en la siguiente Dirección URL: <http://goo.gl/ghJyBS>

febrero de 2009²⁶², por lo que se afirmó la importancia de avanzar más en las misiones civiles y militares de la PCSD.

En 2013, el Consejo Europeo identificó las acciones prioritarias a desarrollar, mostrando así alguna de las carencias que no permiten el avance hacia una mayor integración en cuestión de seguridad y defensa: en torno a tres ejes²⁶³

- a) Incrementar la eficacia, visibilidad e impacto de la PCSD.
- b) Impulsar el desarrollo de capacidades de defensa.
- c) Fortalecer la industria europea de defensa.

Con respecto a la ESE 2003, no hubo una actualización y durante el periodo de 2009 a 2014 no se ha vuelto a abordar una renovación de esta estrategia. En síntesis, se reveló la falta de voluntad europea en cuestión de defensa. De igual modo, se destacó que la UE no sólo debe influenciar de manera económica y/o apoyar financiera, sino que también debe incluir el diálogo político y la acción militar para la gestión de crisis y tener una mayor flexibilidad en el establecimiento de sus misiones para agilizar la puesta en marcha de cada misión con objetivos con estructura simple.

De igual forma, en 2010, el Consejo completó la Estrategia Europea de Seguridad para adoptar la Estrategia de Seguridad Interior y demostrar el firme compromiso de seguir los temas de libertad, seguridad y justicia a través de un modelo de seguridad europeo. En este modelo, se trata de afrontar la protección de los derechos y libertades; mejorar la cooperación y la solidaridad entre los estados miembros; combatir las causas de la inseguridad y no solo los efectos; priorizar la prevención y la anticipación; implicar a todos los sectores (político, económico, social, etc.); comunicar las políticas de seguridad a los ciudadanos; y reconocer la

²⁶²*Op. Cit.*, Izquierdo, Javier de Carlos. La nueva Estrategia de Seguridad Europea 2016. p. 9. [En línea]. Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, [consulta 25 noviembre 2016]

²⁶³ *Idem.*

interdependencia entre la seguridad interior y exterior en la construcción de un enfoque de seguridad global en relación con terceros países²⁶⁴.

Cabe añadir que esta Estrategia de Seguridad Interior presentó los esfuerzos realizados para mejorar la seguridad de los ciudadanos y de la UE, así como presentar una propuesta integradora para ofrecer principios y directrices para una acción en cuestión a espacio de libertad, seguridad y justicia. Asimismo, analizó las amenazas y desafíos comunes en los que incluyó al terrorismo – en todas sus formas-, la delincuencia transfronteriza, la violencia y los desastres naturales o causados por el hombre.

En relación con la seguridad interior, con base en el artículo 72 de la TFUE, cada Estado debe contar una responsabilidad nacional y sus capacidades individuales y podría recurrir a marcos bilaterales, multilaterales, regionales o internacionales según sus intereses y prioridades de seguridad. Esto, ya que la cooperación europea es uno de los marcos disponibles que ofrece a los Estados miembros mayor valor añadido, para preservar siempre un carácter subsidiario porque son los gobiernos –y no la UE– quienes responden a la población en cuestión a su seguridad.

Así pues, en un análisis breve de la Estrategia de seguridad interior, no creó un modelo de seguridad europeo, tampoco estableció prioridades de riesgos o de actuación. Este documento fue más bien un complemento de la Estrategia Europea de Seguridad en cuestión a seguridad interior.

En 2014, Federica Mogherini, fue nombrada Alta Representante y, ante la necesidad de una nueva estrategia, se le solicitó una revisión estratégica del entorno mundial y los desafíos y oportunidades que se le presentan a la EU²⁶⁵, por lo que sugirió abordar el tema en el Consejo y en 2015 trataron los temas de seguridad y política

²⁶⁴ *Cfr.*, Unión Europea. Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea. Hacia un modelo europeo de seguridad. 2010. p.7. [En línea]. Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/media/30738/qc3010313esc.pdf>, (consultado 18 mayo 2018).

²⁶⁵ *Op. Cit.*, Izquierdo, Javier de Carlos. La nueva Estrategia de Seguridad Europea 2016. p. 12. [En línea]. Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, [consulta 25 noviembre 2016].

exterior – como invitado se tuvo al Secretario en turno de la OTAN, Sr. Jens Stoltenberg -.

4 Análisis y propuesta ante la crisis de seguridad en la Unión Europea.

Ante todo, los ataques terroristas que ha sufrido la Unión Europea han permeado un punto de inflexión en la política de seguridad europea, por lo que, de diferentes formas, ha desarrollado medidas para su protección y combate a estas amenazas y fortalecer sus vulnerabilidades.

Si bien, sus principios y valores no le permiten hacer uso de la fuerza, siempre busca alternativas viables para poder actuar de forma coordinada con las políticas europeas y no sólo se quede en un documento estratégico con cierta vaguedad y falta de clara priorización; siempre y cuando no viole o modifique la política europea establecida.

Asimismo, se debe de hacer una exhaustiva revisión a la política exterior y de seguridad común de la UE para evaluar su contexto estratégico y así poder identificar los desafíos y las oportunidades con las que se encuentra y así afrontarlos de forma conjunta. A su vez, es indispensable hacer un consenso para así poder fijar y definir los intereses y prioridades en conjunto de los miembros.

Por una parte, se debe de tomar en cuenta que Europa no tiene sólo problemas en cuestión de seguridad, puesto que también se debe tomar en cuenta la inestabilidad de la eurozona, altos niveles de desempleo, tensiones del riesgo económico y por lo tanto un gran descontento ciudadano, están sería la nueva situación posterior a varias crisis económicas y de seguridad en Europa. Este nuevo contexto europeo nos permite entender el por qué no se le otorga un presupuesto fuerte a la Defensa - a nivel Estados Unidos - en Europa y dicho fondo de financiamiento debe rendir para los objetivos clave que trata de alcanzar.

Ante amenazas complejas, la UE debe tratar de coordinar políticas nacionales y solicitar apoyo para la actuación conjunta entre la UE y sus partenariados frente a las amenazas para la seguridad común.

Por lo tanto, la UE debe de fijar pilares que permitan continuar con la confrontación al terrorismo para mantener una estabilidad entre sus ciudadanos. Por lo que se recomienda que deben trabajar con base en los cuatro pilares rectores y fundamentales que se han analizado durante toda la investigación: prevenir, proteger, perseguir y responder.

4.1 Una Nueva Estrategia Europea

Si bien la Unión Europea tiene el compromiso de resolver de manera pacífica sus conflictos por medio de obligaciones de Estados e instituciones comunes, esto no significa que no tenga que encarar sus amenazas y riesgos de manera conjunta en materia de seguridad. La solidaridad entre los miembros permitirá su fortalecimiento y desarrollo al igual que la cooperación entre miembros. Esta cooperación podrá permitir que se esté preparado para afrontar una crisis y combatir el terrorismo de manera conjunta.

En 2014 se nombró a Federica Mogherini como Alta Representante por el Consejo Europeo, quien tomó posesión al finalizar el mandato de Catherine Ashton, y a Jean-Claude Juncker se le nombró presidente de la Comisión. Así, el 18 de noviembre de 2014, el Consejo dio sus conclusiones sobre la PCSD donde solicita a la nueva Alta Representante un “revisión estratégica del entorno mundial y los desafíos y oportunidades que se les presenten a la UE”²⁶⁶ lo cual propiciaría a la elaboración de una Nueva Estrategia de Política Exterior y Seguridad.

Por lo que fue evidente la necesidad de una nueva estrategia de seguridad para la UE, aunque, fue aún más evidente la percepción del difícil establecimiento de estrategias y políticas comunes, dada la dispersión de intereses e instrumentos

²⁶⁶ *Ibid.*

entre Comisión, Consejo y Estados miembro. Además, los Estados miembro tiene problemas al asimilar los temas en materia de seguridad como la integración entre seguridad interna y externa, la gestión de crisis, la coordinación de agencias, entre otros elementos.

Otro tema para considerar es que la mayoría de las ocasiones se consideran las cuestiones de seguridad de incumbencia exclusiva de las naciones, encima se tiene que tomar en cuenta que, a veces, las naciones deciden poner el interés nacional por delante del comunitario, bajo la presión de la necesidad de resultados a corto plazo.²⁶⁷

A su vez, la UE al no contar con una estrategia propia en cuestión de protección y seguridad, los Estados miembros deberán buscar esa protección dentro de algunos de los programas de la OTAN y/o el Consejo de Seguridad, así como aludir al desarrollo de la protección civil europea para mitigar los efectos terroristas.

Asimismo, en 2008 se intentó la actualización de la EES pero no se llenaron las expectativas, ya que a pesar de que se dieron algunas ideas nuevas, no cambio su esencia del documento precedente – pues continuo como un documento descriptivo y general -.

Si bien, las amenazas con alto nivel de prioridad son el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, conflictos regionales, estados fallidos y crimen organizado, en el contexto actual se deben de tomar en cuenta las redes, el medio ambiente, la ciberseguridad, la seguridad energética y el cambio climático.

El problema por el cual se tiene que velar por la seguridad europea se encuentra en que varios países o regiones externas se han quedado atrapados en un ciclo sin fin entre conflicto, inseguridad y pobreza. Así pues, como lo mencionaba la Estrategia de Seguridad en 2008, el conflicto puede generar terrorismo y descomposición del

²⁶⁷ Cfr., Bordonado, Joaquín. Nueva Estrategia Europea de Seguridad. Grupo de estudios en seguridad internacional. [En línea]. Dirección URL: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/nueva-estrategia-europea-de-seguridad>, [consulta: 18 noviembre 2016]

Estado lo cual amenaza la estabilidad regional y crea inseguridad²⁶⁸. Es decir, el conflicto genera inestabilidad en el Estado, lo cual trae consigo pobreza y desigualdad entre la misma población y da la oportunidad a los terroristas de captar a la población vulnerable y hacerlos sentir protegidos al brindarles la seguridad que por ley debería brindar su Estado.

4.2 Recomendaciones de medidas antiterroristas de la Unión.

A lo largo de esta investigación, se ha desarrollado la idea de que la Unión Europea debe continuar su trabajo para prevenir y combatir el terrorismo en una acción europea conjunta y de la mano con otros actores – como lo son la OTAN, la ONU, entre otros - para garantizar la protección de sus ciudadanos ante este delito. Por lo que cada nación debería regirse de manera estricta bajo los cuatro pilares fundamentales contra el terrorismo - detallados durante la investigación –, que permitirá un mejor manejo de las políticas antiterroristas:

- Prevenir la radicalización y captación de terroristas.
- Proteger a los ciudadanos, infraestructuras, fronteras y transportes.
- Perseguir la lucha contra la financiación de grupos terroristas y privarlos de medios para organizarse y comunicarse.
- Responder al gestionar las consecuencias de un atentado terrorista, incluido el reconocimiento de los derechos de las víctimas.

De igual modo, se han destacado las amenazas, riesgos y vulnerabilidad que enfrenta la Unión ante la realidad regional y mundial. Ante esto, si la Unión quiere combatir al terrorismo, debe superar las actuaciones nacionales y poner en marcha un auténtico plan europeo que implique una respuesta colectiva de los miembros ya que una nación sola no puede hacerle frente. Este plan debe tener medidas en terreno militar, policial y de inteligencia.

²⁶⁸ Cfr., *Op. Cit.*, Instituto de Estudios de Seguridad Europea, *Una Europa segura en un mundo mejor Estrategia europea de seguridad*.

Sin embargo, las políticas nuevas que se lleguen a plantear deben afrontar las causas profundas del extremismo, pero sin violar ni una política europea - interna o externa - preestablecidas. Además, se tiene que tomar en cuenta que, si bien la UE no es una alianza militar, esto no quiere decir que se tenga que dejar la Defensa de lado y se recomendaría que aumente aún más el presupuesto dado en este rubro, para cubrir de lleno los riesgos y vulnerabilidades en la seguridad. Asimismo, se debe tomar en cuenta que el futuro de la Unión Europea se encuentra en juego y las acciones que tome – ya sea como una sola unidad o por nación – serán los factores que dicten la estabilidad, el desarrollo, el crecimiento y el dinamismo en la región.

4.3 Combatir al Terrorismo mediante una identidad europea.

Uno de los objetivos primordiales en la seguridad de la Unión Europea es la prevención y combate del terrorismo desde la raíz para evitar su expansión y afectación a la población – europea -. En este sentido, cada Estado miembro y de manera conjunta deben implementar - en su contexto nacional y regional - protocolos de actuación para salvaguardar la seguridad de su población y así poder prevenir cualquier tipo de acto terrorista. Sin embargo, queda implícito que es complicado y muy complejo acabar con el delito y eliminarlo por completo.

Por parte de esta investigación, la recomendación a desarrollar es que a través de la generación una identidad europea se permitirá la prevención y persecución del combate al terrorismo de una vez por todas dentro de la UE, la protección de sus ciudadanos y la gestión de una respuesta de los atentados, sin dejar atrás a las víctimas de este delito atroz.

Por un lado, la Unión Europa tiene que prevenir el terrorismo de manera interna con medidas que erradiquen el financiamiento de este delito y eviten el reclutamiento de nuevos adeptos a los grupos terroristas. Estos reclutas pueden provenir de la misma ciudadanía europea, por lo que dificulta a las autoridades la localización y captura de los terroristas reclutados. Cabe añadir que estos grupos terroristas captan el

interés de millones de personas en etapas difíciles en su vida, consiguen reclutarlos desde su país de origen y al lograr entrenarlos para formar parte de sus grupos terroristas - como ISIS o AL Qaeda - con el propósito de que cuando regresen a su lugar de origen puedan cometer actos terroristas y por ser nativos de la región no pueden ser detectados con tanta facilidad.

Del mismo modo, estos grupos terroristas se aprovechan de la inestabilidad política, económica y social de la Unión y de su región. Por lo tanto, todos los miembros de la UE por medio de una cooperación mutua y con grandes esfuerzos de una acción coordinada deben darse a la tarea de prevenir y erradicar las diferentes formas de reclutamiento de estos grupos en su población con medidas drásticas y de protección. Así pues, esto requiere de una mayor comunicación y fluidez de información entre los gobiernos como sus actores – a nivel nacional e internacional -, pues sólo una coalición entre estos puede llegar a permitirles enfrentar este gran reto que representa a la región el terrorismo internacional.

Por lo que una de las tareas fundamentales en cuestión de seguridad de la UE son enfrentar y prevenir la instauración de grupos terroristas en su territorio conformados por sus propios ciudadanos europeos radicalizados. Inclusive, a las naciones les es difícil entender y descifrar de manera interna el o los motivos por los cuáles sus ciudadanos apoyan a estos grupos terroristas y no han logrado encontrar la manera de evitarlo. Además, la UE debe trabajar tanto en comunidades locales, como en la región para prevenir la formación de estas nuevas redes extremistas que atrapan y reclutan a población joven por medio del Internet.

Por des fortuna, en la actualidad se vive en la Globalización del Terror²⁶⁹ con imágenes que recorren el mundo en tan pocos minutos y donde los medios de comunicación cobran una gran importancia al diseminar imágenes que provoquen que las naciones revaloren su seguridad nacional e internacional. Los medios de comunicación crean un desorden mundial, por ser un arma de doble filo, ya que a pesar de que transmiten ideas e información instantánea a nivel mundial pueden

²⁶⁹ *Op. Cit.* Hernandez-Vela, Edmundo, *et. al.* Paz y Seguridad y Desarrollo. Tomo III. p. 39.

dar la idea incorrecta y errónea de alguna situación y esto puedes expandirse desde cualquier dispositivo a cualquier parte del mundo.

Con la Globalización, el mundo esta tan interconectado por medio del internet que dificulta a nivel global el combate de este delito internacional, ya en la actualidad es inmediata la divulgación de información o imágenes que pudieran publicitar en cualquier rincón del mundo estas redes de reclutamiento de extremistas. Por lo que se genera una controversia mayor al poner en duda el beneficio de las redes sociales y la Web; ya que al mismo tiempo que permite una fluida, fácil y libre búsqueda de datos, también está al alcance de un clic el encontrar la principal fuente de difusión de ideas extremistas y la cooptación de terroristas.

Por añadidura, el internet se ha convertido en una herramienta novedosa y eficiente que permite que en cuestiones de segundos el flujo de información respecto a acontecimientos a nivel internacional e incluso ha logrado que las personas tengan un fácil y rápido contacto con familiares o amigos en el extranjero – sin la molesta cuota de llamadas a larga distancia - en cualquier momento del día. Así pues, el internet se ha convertido en el medio perfecto y preferido para que varios grupos extremistas difundan sus creencias y así capten la atención de personas de todas las edades en diferentes partes del mundo – gracias a la libertad de expresión en ciertos países- y así reclutar a gente emocionalmente inestable.

En otro orden de cosas, como premisa, es importante resaltar que la identidad europea - si bien es un elemento simbólico – a lo largo de la investigación se le ha dado un papel como un elemento fundamental para la integración europea y se debe considerar también como un mecanismo que podría ayudar a prevenir y combatir al terrorismo - con medio de la participación de la ciudadanía -.

Por un lado, tenemos la identidad cultural que se conforma por el lenguaje, la religión, las costumbres y el territorio que puede avivar el nacionalismo. En este caso, es necesario ser un poco más flexibles y así permitir que los limites no los defina la geografía sino las ideas. Debido a que son las identidades “[...] las que se

constituyen por la necesidad de sentirse seguro”²⁷⁰, se debe tener cuidado con el uso del término nacional o se puede crear políticas acordes a las necesidades de un simple grupo y brindar seguridad a ese grupo al dejar a un lado a las minorías desprotegidos.

Asimismo, las identidades culturales son un tema ineludible, ya que están ligadas con la paz y la seguridad. Es decir, la disconformidad y la falta de identidad cultural puede generar conflictos al discrepar en su forma de pensar y percibir de una comunidad con otra. Así, las identidades ocupan un papel primordial, ya que propician un sentimiento de pertenencia, aunque, del mismo modo pueden incubar una convivencia hostil a falta de una identificación y pertenencia.

Sobre las bases de las ideas expuesta, el fomentar una identidad europea en sus ciudadanos debería ser incluido en las Nuevas Estrategias de Seguridad y Defensa Europeas. Se podría inferir que la identidad europea permitiría la propagación de sus valores ante toda su población - jóvenes y adultos – y promovería la apertura y la tolerancia sin importar su procedencia, identificándose a sí mismos como europeos; al erradicar la intolerancia por las personas que no se identifican con la UE, evitar el florecimiento de ideas radicales en su población vulnerable que busca otra identidad – pues no logra identificarse con los valores y/o principios europeos - y que en un futuro generaría daño a la comunidad.

4.4 Más Cooperación, más Europa.

Ahora bien, es muy complejo tratar de entender la realidad internacional actual y el escenario regional, por lo que la agenda de seguridad internacional se deberá enfocar en temas de terrorismo, delincuencia organizada, y las diferentes vertientes existentes en materia de seguridad.

Esta investigación se inclinará a la aseveración de más *Europa* en beneficio de la UE y que enaltezca una mayor coordinación, organización y cooperación entre los

²⁷⁰ *Op. Cit.* Hernandez-Vela, Edmundo, *et. al.* Paz y Seguridad y Desarrollo. Tomo V. p. 170.

Estados miembro y otros actores – organismos e instituciones regionales e internacionales y hasta la sociedad civil -, puesto que “[...] ninguna nación, por poderosa que sea, puede librar esta batalla sin una efectiva colaboración [...]”.²⁷¹ Además, esta cooperación permitirá incrementar la capacidad de respuesta ante un conflicto y el buen manejo de la crisis. Asimismo, al velar por el bien común se debe de otorgar un mayor esfuerzo por mejorar tanto el financiamiento otorgado para su seguridad y defensa, como la cooperación para la recaudación de información necesaria en ejercicios de inteligencia.

Para lograr el concepto de *más Europa* es necesaria inclusive una alianza con instituciones y organismos que pueda enfrentar y prevenir de manera eficaz los retos y desafíos que plantea el terrorismo internacional mediante el libre flujo de información y el intercambio de inteligencia entre los actores.

Hasta el momento, la UE ha sido capaz de desarrollar de manera amplia sus facultades civiles y militares en materia de seguridad europea, aun distan mucho de conformar una política común y propiamente europea. Por lo que todavía carece de un marco de referencia que defina una identidad única europea en una estrategia de seguridad y defensa con un mensaje claro – integración y más Europa - con la intención de mejorar la cooperación en la propia UE. Por lo tanto, entre mayor sea la integración, mayor será la cooperación que se mantenga al margen en cuestión de seguridad internacional.

Puede decirse que la UE trata en primer momento de mantener una cooperación y diálogo entre regiones y países por encima de la acción militar basándose en la diplomacia como una herramienta que agota antes de comenzar a visualizar cualquier cuestión militar.

Todo lo anterior mencionado, permite que se llegue a la conclusión de que se es necesario una estrategia de seguridad y defensa europea actualizada que se lleve al pie de la letra sin retrasos, la cual este diseñada mediante un plan de trabajo

²⁷¹ *Op. Cit.* Pinón Antillón, Rosa María, *La gobernanza global, la seguridad internacional la Unión Europea amenazadas por un mundo convulso*. Tomo II. p. 83.

operativo que cumple con la normalidad política, así como con capacidad política para entender la compleja y cambiante realidad –tanto local como internacional-. Esta nueva estrategia de seguridad y defensa debe contener como puntos estratégicos y fundamentales para el combate al terrorismo: el fomento a una identidad europea, contemplar los cuatro pilares fundamentales – prevenir, proteger, perseguir y responder – e impulsar una cooperación armoniosa – sin intención de afectar la soberanía – en la cual permita el flujo de todo tipo de información – con mayor énfasis en inteligencia - sin ninguna restricción.

Además, la UE mediante la PESD debe determinar y aclarar el papel militar y civil que desea tomar – acciones civiles o militares - y los principios operativos bajo los cuales se regirá en cuanto al marco de seguridad europea, para explicar con claridad la voluntad política europea al intervenir fuera de sus fronteras con terceros países. Además, tiene que aclarar para quiénes, para qué y cuáles serían sus políticas de seguridad y su debida implementación, así como el vínculo que tendrá que otros actores nacionales e internacionales.

Por último, esta Nueva Estrategia de Seguridad y Defensa Común debe incluir aspectos políticos, industriales y militares que, como lo menciona la doctora Rosa María Piñón, logre “ alcanzar la estandarización del equipo militar europeo y elevar su calidad; definir con precisión las ramas industriales consideradas como estrategias para la seguridad europea; establecer el marco normativo e institucional que dé fortaleza a la PESD ; y reforzar sus capacidades en materia de seguridad; así como la formación de recursos humanos altamente calificados”²⁷²

Aunado a esto, la UE debe comenzar a invertir más en materia de seguridad y defensa para lograr a ejercer un papel más activo e eficiente en el mundo, puesto que la UE pretende velar por la paz a nivel regional y en terceros países, además,

²⁷² *Op. Cit.*, Piñón Antillón, Rosa María. La gobernanza Global, la seguridad internacional y la Unión Europea amenazadas por un mundo convulso. tomo I. p. 301.

por velar por la seguridad en este nuevo y dinámico mundo – con el deseo de que sea menos conflictivo y más conciliador -.

Finalmente, queda rescatar que esta postura de más cooperación, más Europa puede servir con un claro ejemplo de relación entre la región europea para México y la región del norte del continente americano. Si bien, se le considera a México como una nación parcial o totalmente alejada de las similitudes que comparte Estados Unidos con Canadá, no hay que definir como utópico el que la región puede lograr crear una agenda nacional conjunta entre los tres países para desarrollar una cooperación trilateral que permitiría el desarrollo de un esquema de cooperación. Esto ya que la realidad en América en su totalidad es precaria con una combinación de inestabilidades, corrupción e inseguridad.

Si la UE logró la creación de una Nueva Estrategia de Seguridad y Defensa Europea, se podría tomar como ejemplo para que la realidad regional México, Canadá y Estados Unidos se cumpla - sin importar el tiempo que tome - y así poder cooperar de manera conjunta, mediante el intercambio de experiencias, información – preferentemente de inteligencia – y la homogeneidad de protocolos de seguridad interna, fronteriza y policial para el combate de delitos que vulneran y ponen en riesgo la seguridad.

En definitiva, el reto a superar de la cooperación para salvaguardar la seguridad nacional, internacional y regional es mejorar la comunicación, lograr una cooperación constante y lo más importante el fluido intercambio de información e inteligencia - que no implique la pérdida de la soberanía nacional - para estrechar los lazos necesarios para el desarrollo de la Nueva Estrategias de Seguridad y Defensa con el apoyo de más actores internacionales – como lo son instituciones y organismos nacionales e internacionales -.

CONCLUSIONES

Los antecedentes históricos han traído consigo un peso contundente en el desarrollo de cada estado-nación, reflejado en sus principios y valores, comportamiento, costumbre, ideología y religión. Esta situación da paso al estudio de la integración de la Unión Europea para la creación de una Estrategia de Seguridad y Defensa en el seno de la Política Exterior y de Seguridad Común (PCSD) por medio de una restauración del orden europeo bajo una simple unidad para mantener la paz, solidaridad y apoyo mutuo. El análisis de la integración europea radica dentro del marco de estudio de las relaciones internacionales, pues esta disciplina con enfoque multi, inter y transdisciplinario estudia, analiza, evalúa y trata de dar prospectiva a los diversos fenómenos, sucesos y procesos en la sociedad internacional – para esta disciplina es fundamental el papel tanto de los Estados como de los Organismos Internacionales (OI) -.

El papel de la Unión Europea como proveedor y actor estratega global ha sido relevante por su cooperación y diálogo con otras regiones y países muy por encima de la acción militar, en la búsqueda de aumentar la autonomía estratégica. Así, puede decirse que la Unión no depende de otros poderes para asegurar su interés nacional, es muy proactivo y su actuar está basada en valores y principios desde su fundación y siempre ha considerado que las naciones sometidas por grupos terroristas tienen derecho de buscar y recibir ayuda.

El principal objetivo de la investigación fue plantear la necesidad de una identidad europea - como elemento estratégico – mediante un esquema de cooperación conjunta para el combate al terrorismo y con una visión más cooperación, más Europa, esto sin afectar la soberanía nacional de los estados miembro, ni de países no pertenecientes o vecinos; para dejar de lado la securitización en la Unión.

Además, con base en un interés mutuo, construye la postura de una cooperación conjunta entre los miembros con la región y las naciones, así como con las instituciones y organismos internacionales - como la Organización del Tratado del Atlántico Norte y el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones

Unidas- con el propósito de optimar y fortalecer el intercambio de información para generar una agenda que favorezca la seguridad y defensa para la prevención y combate al terrorismo; debido a que dentro de la Unión Europea a lo largo de los años ha sido flanco de este fenómeno en todas sus expresiones.

Como punto que sustenta el estudio, se encuentra la política de vecindad que durante el transcurso de los años ha establecido un marco sólido de las relaciones al exterior y la intervención de la Unión Europea, marcado una pauta en la resolución de situaciones de crisis y conflictos en naciones vulnerables. Ahora bien, como plantea el Dr. García Saisó, la seguridad para la Unión Europea requiere de medidas necesarias para garantizar el desarrollo en otras regiones y la prevención de conflictos fuera de la Unión Europea constituyen una forma para establecer los mecanismos necesario para instrumentar acciones diplomáticas políticas en regiones con conflictos

De igual manera, otra parte interesante de la investigación fue el estudio y análisis de la cooperación para promover el interés nacional de seguridad cada estado-nación, resultado de amenazas, pero sin dejar de lado el mantener la autonomía y soberanía, el bienestar financiero y salvaguardar el bienestar de su población europea.

Al tomar en cuenta lo anterior, esta investigación considera que la visión de la Unión Europea para combatir al terrorismo es acertada puesto que ve el cómo combatir el problema desde la raíz sin vulnerar el derecho internacional o violar la normativa para alcanzar la seguridad y sin utilizar armas de ningún tipo, con la premisa de que terror genera terror. Además, se considera en la Unión se ha luchado contra el terrorismo tanto de manera separada, desde las trincheras de su interés nacional para la protección de sus objetivos nacionales, como de manera conjunta y dentro de estos instrumentos globales – sin afectar y/o generar un problema para las instituciones y las políticas que como conjunto quieren llevar a cabo -.

Dentro de este marco, se adiciona que para prevenir y combatir el terrorismo se requiere del fortalecimiento de agencias judiciales, policiales y de inteligencia que

permitan una cooperación bilateral y multilateral que permita una acción colectiva multinacional y un diálogo dentro y fuera de las fronteras para evitar y contener al terrorismo y de igual forma erradicar cualquier método de financiación; e inclusive fortifica la gestión de crisis y la resolución pacífica de controversias. Todo esto debido a que la región europea tiene una característica muy propia y es que cuenta con todas las legislaciones y las políticas públicas particulares que implican la prevención y combate al terrorismo, en sus diferentes modalidades, e incluso la ratificación y adhesión de instrumentos jurídicos internacionales en la materia. Lo anterior, debido a su largo historial de atentados y ataques de diferentes flancos y maneras los cuales han dejado claro el problema del terrorismo a los europeos.

Si bien la globalización ha traído consigo nuevas oportunidades y un acercamiento entre regiones, también trajo desigualdad, pobreza y amenazas nacionales como la diversidad cultural, que desarraiga los valores propios de su población a su nación y en caso de que no se tome acción - sin afectar las libertades que tiene cada ser humano - podría conllevar a la fragmentación y posible desvinculación de ciudadanos de sus raíces y por ende de su identidad cultural.

De entrada, en la investigación se desarrollan los fundamentos teóricos y conceptuales para el análisis prospectivo y distingue e interpreta la cooperación europea mediante el neoinstitucionalismo, intergubernamentalismo, así como la integridad por medio del constructivismo. Del mismo modo, se identifican las bases del regionalismo, la gobernanza, así como los antecedentes y actuales miembros y objetivos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte respecto a su política preventiva en cuanto a operaciones de promoción a la paz.

Al mismo tiempo, se delimita la definición del terrorismo utilizada durante la investigación como un fenómeno complejo y multifacético que se lleva a cabo por un grupo de personas, con una causa en común, que implica un ataque violento o amenaza del uso de la fuerza a nivel internacional con motivos políticos genera un daño irreparable a la población y una gran publicidad a su causa mediante el miedo. Según el estudio, el miedo posiciona agendas diversas y provoca una reacción de forma no racional, tanto en la población como en las personas en el gobierno.

También, se retoman los elementos vinculados al terrorismo como sus antecedentes y la característica de una terrorista – diferenciado de guerrillero, insurgente, secuestrador o extremista político -.

De igual forma, se aterriza que la identidad se entenderá como un conjunto de rasgos de un individuo y/o comunidad que los caracteriza y la conciencia que se tiene con respecto a eso que los convierte en diferente de los demás. Esta identidad es influenciada por el entorno, además, se puede decir que la identidad como tal se forma, se moldea y se enriquece. Además, se retoma que los terroristas subordinan la identidad de las personas que necesitan aceptación al no sentirse identificados con su cultura o costumbres y así poder reclutarlas, al utilizar sus vulnerabilidades a su favor – pues una crisis de identidad permite que se desarrolle la necesidad de pertenencia -. Así pues, los terroristas reclutan personas alrededor del mundo y para lograrlo generan una identidad colectica que se arraiga de tal manera que asienta el sacrificio por su causa en común.

Por otro lado, se alude al recuento histórico de los orígenes de la seguridad y defensa europea, por medio de la cooperación fronteriza y de organismos internacionales, así como operaciones dentro y fuera de Europa – al identificar Copenhague, Petersberg, Helsinki, Feira –, su seguridad interna y el plan de acción europea de capacidades. Como complemento, se reitera la importancia del flujo de la información y la coyuntura que trajeron consigo los atentados de Madrid y Londres en la Unión Europea y la visión europea generada.

Como complemento, expone la Estrategia de Seguridad de 2003 y las Conferencias del Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea de 2002 al 2014 con la intención de distinguir recomendaciones de medidas antiterroristas. Al comparar estas evidencias, se llegará a la conclusión de que la Unión Europea requiere de un esfuerzo para generar una Nueva Estrategia – con principios de construcción de un sistema integral de seguridad y defensa en la esfera militar, política, económica y humanitaria - con base en una identidad europea de la mano con la cooperación conjunta entre miembros, naciones vecinas, instituciones y organismos para mantener en el continente paz, estabilidad y desarrollo para poner fin a sus

rivalidades. Además, esta debe retomar los cuatro pilares de acción para el combate al terrorismo: prevenir, proteger, perseguir y responder.

Ahora bien, como hipótesis de esta investigación se plantea que la identidad europea debe formar parte -como tema estratégico - en las nuevas propuestas de estrategias de seguridad y defensa en la Unión Europea; y no puede darse el lujo de permanecer ajeno a la adhesión de esta identidad en la nueva estrategia común.

Al mismo tiempo, más cooperación, más Europa busca aumentar la posibilidad de llegar a un complejo de seguridad regional que, como esboza Barry Buzan, la seguridad nacional es estar libre de amenazas y la capacidad de los Estados de mantener su identidad, su independencia, integridad y funcionamiento ante fuerzas hostiles. Incluso, refiere a que la identidad y los intereses de la unión se desarrollan y construyen una de la otra. Por lo que los intereses nacionales son la base de la identidad. Así, una identidad europea única servirá como una manera de percibir y prevenir las amenazas contra la seguridad europea y permitirá distinguir las vulnerabilidades, sin violar la soberanía y sin recelo con las naciones vecinas.

Sin duda, la integración europea no solo ha fallado en la falta de intercambio de información la cual se considera como una base para consolidar la cooperación y un crecimiento íntegro y mutuo con una interacción entre países y actores por medio de un espacio regional apacible, sino que también por la falta de voluntad de los miembros – como Francia o incluso la Gran Bretaña que voto por un BREXIT -; lo que emerge en una necesidad de una mayor integración en el marco de la acción multilateral contra el terrorismo.

Con todas estas ideas expuestas, se puede comprobar que la hipótesis es verdadera, ya que en la Unión Europea durante 2004-2014 careció de una identidad europea dentro de su estrategia de seguridad y requiere una mejor institucionalización por parte de la PCSD que permita reforzar al cuerpo de seguridad para enfrentar los retos de las amenazas por medio de una cooperación conjunta internacional.

Al atender la necesidad de una nueva estrategia de seguridad y defensa que incluya una integridad europea y estrategias de confianza - basados en los principios, normas y reglas de la UE - y cooperación, se formalizaría un esquema de trabajo en el cual la acción colectiva permita el aumento en la cooperación conjunta mediante la buena voluntad, comunicación y el intercambio de información de inteligencia para la prevención y combate del terrorismo, así como otros delitos en materia de seguridad y defensa.

De igual manera, en la investigación se identifica a los medios de comunicación y el internet – incluidas a las redes sociales – como herramientas de doble filo a nivel mundial, ya que difunden a cualquier parte del mundo hechos, noticias y análisis, aunque, también permiten la transmisión de ideas, mensajes y/o ideologías de grupos terroristas, así como el acercamiento con cualquier persona para su captación en cualquier parte del mundo.

Como parte de esta investigación, se distingue el cómo por medio de la cooperación se logra enfrentar los retos, vulnerabilidades y la nueva realidad internacional, generados por una coyuntura nacional y/o internacional. Además, vale la pena retomar que la Oficina Europea de Policía (Europol), el Centro de inteligencia y de Situación de la Unión Europea (INTCEN) y (Eurojust), la Agencia para la Gestión de las Fronteras Exteriores de la Unión Europea (FRONTEX), la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Militar de la Unión Europea (EMUE) y el Centro de Satélites (SATCEN) son pieza clave en materia de investigación e inteligencia, al incrementar el intercambio de información para el combate al terrorismo.

En la actualidad, con base en el Tratado de Lisboa, el Consejo de la Unión Europea adoptó la Decisión del Consejo sobre el establecimiento de la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO por sus siglas en inglés) para reforzar la colaboración militar en la cual participan casi todos los Estados miembros de la Unión Europea - excepto Dinamarca y Malta -. La PESCO tiene como objetivo profundizar la cooperación entre los Estados de la Unión Europea en materia de Defensa para mejorar la coordinación e incrementar las inversiones en defensa y cooperación en desarrollo de las capacidades de defensa a través de proyectos que

abarcan, los ámbitos de la formación, desarrollo de capacidades, disponibilidad operativa en materia de defensa, entre otros.

El nuevo reto de la Unión Europea será invitar a países no pertenecientes a participar en proyectos concretos de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP), el cual sienta una base sólida de cooperación sólida y ambiciosa en materia de defensa en la región en conjunto con naciones vecinas, instituciones y organismos internacionales

Como punto final de la reflexión de la propuesta más cooperación, más europea, podría verse reflejada también en una propuesta para generar una identidad en América del Norte - México, Canadá y Estados Unidos – implementado una integración regional para generar una visión conjunta para implementar y fortalecer una estrategia de seguridad y defensa conjunta integra para prevenir y combatir las amenazas en la región, al permitir la apertura de la cooperación internacional mediante estrategias sin afectar la soberanía de las naciones – para enfrentar la realidad mundial-. México, no debe demeritar su trabajo en cuestión de seguridad y defensa dentro de la región y debe buscar la manera de fortalecer su relación con Canadá y Estados Unidos para mejorar la relación y cooperación para hacer un frente unido ante amenazas que se presenten.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Aggestam, Lisbeth; Hyde-Price, Adrian. Security and Identity in Europe. Exploring the new agenda. Macmillan Press. Gran Bretaña. 2000. p. 270.
- Antal, Edit. *Debates sobre la Guerra contra el Terrorismo. Una perspectiva transatlántica. Cuadernos de América del Norte 1*. CISAN. UNAM. México. 2006. p. 46.
- Arroyo Pichardo, Graciela. *Metodología de las Relaciones Internacionales: Nuevos contextos y nuevos actores, Un estudio del cambio*. Cenzontle. UNAM México. 2011. p. 182.
- Barbé, Esther. *La Seguridad en la Nueva Europea. Una aproximación institucional: Unión Europea, OTAN y UEO*. Los libros de la Catarata. Madrid. 1995. p. 251.
- Baylis, John; et. al.,. *Globalization of World Politics*. Oxford. USA. 2008. p. 648.
- Blac Altemir, Antoni. *et al., Las Relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Europea: Seguridad, Cooperación y Derechos Humanos*, Tecnos, Universitat de Lleida, Madrid, 2013. p. 463.
- Buzan, Barry. *People, Stats and Fear. An Agenda for International Security in the Post-Cold War Era*. 2º ed. Londres. Harvester Wheatsheaf. p. 311.
- Calduch Cervera, Rafael. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Centro de Estudios Ramon Areces. Madrid. 1993. pp. 1-34, 197-370 y 403-418.
- Calvo Hornero, Antonia. *Fundamentos de la Unión Europea*. Editorial Universitaria Europea. España. 2009.
- Caamal, Mario Santos. *La Globalización de la seguridad nacional*. CESNAV. México. 2002.
- Cardona C., Diego; *et. al. Encrucijadas de la Seguridad en Europa y las Américas*. Centro Editorial Universidad del Rosario. Colombia. 2004. p. 444.
- Castells, Manuel; Serra, Narcís. *Guerra y Paz en el siglo XXI. Una perspectiva europea*. Tusquets. España. 2003. p. 208.

- Cecchi, Paolo; et. al. *La Unión Europea. Eficacia y Democracia*. Mc Graw Hill. España. 1994. p. 176.
- Chanona Burguete, *et al.*, *Los regionalismos frente a la Agenda de Seguridad Internacional*, Porrúa, UNAM, 2011. p. 266.
- Domínguez Rivera, Roberto; Roy, Joaquín. *Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea*. Plaza y Valdes. México. 2001. p. 355.
- Ganser, Daniele. *Los ejércitos secretos de la OTAN: La operación Gladio y el terrorismo en Europa Occidental*. Ed. Intervención Culturall. España. 2010.
- García Saisó, Adrián. "La Seguridad Interior de Europa y sus nuevos desafíos". *Paz y Seguridad y Desarrollo*. Tomo I. 2009. pp. 89-105.
- Gärtner, Heinz; Hyde-Price, Adrian. *Europe's New Security Challenges*. Lynne Rienner. U.S.A. 2001. p. 469.
- Gülnur Aybet. *The dynamics of European Security Cooperationm*, Palgrave, 2001. p. 232.
- Hernández-Vela, Salgado. *Diccionario de Política Internacional*. Tomo II. UNAM, México, 1era ed., 1981, p. 160.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo; Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *et. al.* *Paz y Seguridad y Desarrollo*. FCPyS. Tomo I. UNAM. México. 2009. p. 516.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo; Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *et. al.* *Paz y Seguridad y Desarrollo*. FCPyS. Tomo II. UNAM. México. 2013. p. 358.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo; Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *et. al.* *Paz y Seguridad y Desarrollo*. FCPyS. Tomo V. UNAM. México. 2015. p. 244.
- Hoffman, Bruce. *Inside Terrorism*. Revised and expanded edition. Columbia University Press. USA. 2006. p. 528.
- López Garrido, Diego. *Terrorismo, política y derecho: La Legislación antiterrorista en España, Reino Unido, República Federal de Alemania, Italia y Francia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987. p. 225.

- López Velarde Campa, Jesús Armando. Unión Europea e integración Latinoamericana. Porrúa. México. 2014. p. 297.
- López Villafañe. *Globalización y regionalización desigual*. Siglo XXI. Umbrales de México. p. 151.
- Louise Fawcett, et. al. *Regionalism in World Politics*. Oxford University. USA. 1995. p. 360.
- Mariscal, Nicolas. *Teorías Políticas de la Integración Europea*. Tecnos Editorial S. España. p. 368.
- Márquez-Padilla, Paz Consuelo. *Justicia Internacional, ideas y reflexiones*. CISAN. UNAM. México. 2014. pp.31.
- Piñón Antillón, María. *Economía y Gobernanza Globales: La Unión Europea inmersa en la crisis*. UNAM. 2012. México. p. 91.
- Piñón Antillón, Rosa María. *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. FCPyS. UNAM. México. 1999. p. 446.
- Piñón Antillón, María. *La Gobernanza Global, la Seguridad Internacional y la Unión Europea amenazadas por un mundo convulso*. Tomo I. UNAM. 2015. México. p. 317.
- Piñón Antillón, María. *La Gobernanza Global, la Seguridad Internacional y la Unión Europea amenazadas por un mundo convulso*. Tomo II. UNAM. 2015. México. p. 310.
- Piñón Antillón, Rosa María. *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. ECSA. FCPyS. UNAM. México. 2011. Tomo I.
- Piñón Antillón, Rosa María. *La Unión Europea en la Gobernanza Global: La Seguridad Internacional*. ECSA. FCPyS. UNAM. México. 2011. Tomo II.
- Rodríguez Suárez, Pedro Manuel. "Hacia la regionalización del mundo en el contexto del orden internacional del siglo XXI". En: *Revista de Relaciones Internacionales*. Núm 115. México. UNAM/FCPYS. Enero-abril. 2013. p. 115.
- Rosas, María Cristina, et al. *Más allá del terrorismo. Globalización, seguridad y desarrollo*, UNAM, México, 2011. p. 240.
- Rosas, María Cristina. *Terrorismo, democracia y seguridad. 11 de septiembre: diez años después*. UNAM. México. 2011. p. 151.

- Roy, Joaquín; Domínguez Rivera, Roberto. Las Relaciones Exteriores de la Unión Europea. Plaza y Valdes. UNAM. México. 2001. p. 283.
- Ruiz Campillo, Xira. “La Unión Europea y la Misiones PESD”. *UNIDCI Discussion Papers*, núm. 11, mayo, 2006, Unidad Complutense de Madrid. pp. 23-36.
- Russell, Roberto. La agenda internacional en los años '90. Grupo Editor Latinoamericano. Argentina. 1990. p. 229.
- Sánchez, Leandro E.. (2017). Identidad social y dinámica horizontal de un reclamo supranacional. EN: N. Consani, F. M. Gómez y L. E. Sánchez (Comps.). Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. p. 237-256. (Capítulo)Sánchez Pereyra, Antonio. *Geopolítica de la Expansión de la OTAN*. Plaza y Valdés. México. 2003. p. 601.
- Santa Cruz, Arturo. *El Constructivismo y las RRII*. CIDE. México Salazar, Ana María. *Seguridad Nacional Hoy. El reto de las democracias*. Nuevo Siglo Aguilar. México. 2002. p. 600.
- Santos Caamal, Mario. *La Globalización de la Seguridad Nacional*. SEP-INDAUTOR. México. 2002. p. 301.
- Sepúlvera, Isidro. España en las operaciones internacionales de pacificación. IUGM. Madrid. 2009. p. 546.
- Steiner, George. La idea de Europa. México. Fondo de Cultura Económica. 2006. p.70.
- Townshed, Charles. Terrorismo. Una breve introducción. Alianza Editorial. España. 2002. p. 264.
- Vázquez de Prada, Mercedes. Terrorismo y magnicidio en la Historia. Prada EUNSA. España. 2008. p. 424.
- Vence, Xavier; Outes, Xosé Luis. *La Unión Europea y la crisis del Estado cdl Bienestar*. Síntesis. España. 1998. pp.30.

- Weinber, Leonard; et al. "The Challenges of Conceptualizing Terrorism". En; Taylor and Francis Online. Terrorism, and Political Violence. Vol. 6. No. 4. 2004. p. 794.

Hemerográficas

- Sánchez, Leandro Enrique. "¿De qué habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías". En: *Revista de Relaciones Internacional*. Núm. 114. México. UNAM. FCPyS. septiembre-diciembre. 2012. pp.109.

Fuentes electrónicas

- Comisión Europea. La Europa sin fronteras. El espacio Schengen. [En línea]. Dirección URL: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/docs/schengen_brochure/schengen_brochure_dr3111126_es.pdf, (consulta: 10 mayo de 2016).
- Diario Oficial de la Unión Europea. Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel. [En línea]. Dirección URL: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:211:0001:0027:ES:PDF>, [consulta: 26 abril 2016].
- Gobierno de España. ¿Qué es la Alianza Atlántica, qué es la OTAN?. [En línea]. 20 de abril de 2015. Dirección URL: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OTAN/es/quees2/Paginas/QueeslaOTAN.aspx>, [consulta: 20 de octubre de 2015].
- NATO. What is NATO? [En línea]. Dirección URL: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>, [consulta: 20 octubre 2015].
- Países Miembros. [En línea]. Dirección URL: https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html, [consulta: 20 octubre 2015].
- s/a, "Cooperación Estructurada Permanente", EUR-Lex, [En línea], Dirección URL: https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/permanent_structured_cooperation.html?locale=es, [consulta: 14 febrero 2019].

- s/a, “Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa”, Consejo de la Unión Europea, [En línea], Dirección URL: [https://www.consilium.europa.eu/es/policies/defence-security/#:~:text=Cooperaci%C3%B3n%20Estructurada%20Permanente,-EI%20Tratado%20de&text=EI%2022%20de%20junio%20de,y%20la%20defensa%20de%20Europa.&text=Participan%20en%20ella%20todos%20los,Malta%20y%20el%20Reino%20Unido\).](https://www.consilium.europa.eu/es/policies/defence-security/#:~:text=Cooperaci%C3%B3n%20Estructurada%20Permanente,-EI%20Tratado%20de&text=EI%2022%20de%20junio%20de,y%20la%20defensa%20de%20Europa.&text=Participan%20en%20ella%20todos%20los,Malta%20y%20el%20Reino%20Unido).), [consultado 14 febrero 2019].
- s/a, “Lucha contra el terrorismo”, Europa. Síntesis de la legislación de la UE. [En línea]. Dirección URL: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_terrorism/index_es.htm, [consulta: 15 mayo de 2015].
- s/a. *Unión Europea*. Europa.eu. [En línea]. Dirección URL: http://europa.eu/pol/cfsp/index_es.htm, [consulta: 10 febrero del 2014].
- Ailes, Emma. Las víctimas invisibles de los atentando de Londres. [En línea].BBC. Mundo. Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150706_testimonios_7_julio_atentados_londres_aniversario_ch, (consulta: 17 mayo 2016).
- Bordonado, Joaquín. Nueva Estrategia Europea de Seguridad. Grupo de estudios en seguridad internacional. [En línea]. Dirección URL: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/nueva-estrategia-europea-de-seguridad>, [consulta: 18 noviembre 2016].
- Caamal, Mario Santos. “Metodología de la Seguridad Nacional”. En: Piñeyro, José Luis. *La Seguridad Nacional en México: Debate Actual*. Universidad Autónoma Metropolitana. 2004. p. 51, [En línea]. Dirección URL: http://distancia1.politicas.unam.mx/moodle/file.php/612/u3_cammal.pdf., [consulta: 1 de septiembre de 2015].Cózar Murillo, Beatriz, “El lanzamiento de la cooperación estructurada permanente: un nuevo éxito en la seguridad y defensa de la Unión Europea”, [En línea], Instituto Español de Estudios Estratégicos, Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEEO32-2018_Coop-Estrcut-Perman_UE_SegyDef_BeatrizCozar.pdf, [consulta: 14 febrero 2019].

- De Ayala Marín, José Enrique. Las Capacidades militares. [En línea]. p. 145. Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3368606.pdf>, [consulta: 16 enero 2019].
- Estrategia de la UE de Lucha contra el Terrorismo. [En línea]. Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea. Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/eu-strategy/> (consulta 18 mayo 2018).
- García Pérez, Rafael. Las misiones PESD como instrumento de la Política Exterior de la UE. [En línea]. p. 23. Dirección URL: http://www.ehu.eus/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2009/2009_1.pdf, [consulta: 16 diciembre 2015].
- Izquierdo, Javier de Carlos. La nueva Estrategia de Seguridad Europea 2016. p. 9. [En línea]. Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, [consulta 25 noviembre 2016].
- La Lucha contra el terrorismo en la UE. [En línea]. Ministère de L'Europe et des affaires étrangères. Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/> (consulta 18 mayo 2018).
- La lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea. [En línea]. Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea. Dirección URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/defensa-y-seguridad/terrorismo-accion-internacional-de-francia/la-lucha-contra-el-terrorismo-en/> (consulta 18 mayo 2018).
- Montagut, Eduardo. Carlos Pisacane, el socialista patriota. En: NuevaTribuna. Es. Público. [En línea]. Dirección URL: <http://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/carlo-pisacane-socialista-patriota/20141224103956110691.html>, (consulta: 22 marzo 2016).
- Naciones Unidas. Estrategia de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. [En línea]. Dirección URL: <https://www.un.org/disarmament/es/adm/estrategia-de-las-naciones-unidas->

contra-el-

terrorismo/#:~:text=La%20Estrategia%20Global%20de%20las,la%20paz%20y%20seguridad%20internacionales%E2%80%9D, (consultada 18 de mayo 2018).

- Noferini, Andrea, Gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Desarrollo, cooperación descentralizada y gobernanza multinivel: consideraciones para la actualidad. [En línea], p. 7, Dirección URL: http://observ-oed.org/sites/observ-oed.org/files/publicacion/docs/603_346.pdf, (consulta 27 abril 2016)
- Parlamento Europeo. La política común y de seguridad y defensa. [En línea]. Dirección URL: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_6.1.2.html#, [consulta: 22 agosto de 2016].
- Romero Junquera, Abel. Las capacidades militares de la Unión Europea. ¿Hacia una Europa de la Defensa?. IEEE. Documento Opinión. España. 2013. [En línea]. Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO68-2013_CapacidadesMilitares_UE_AbelRomero.pdf, [consulta: 8 de agosto de 2016].
- Solano, Javier. Una Europea Segura en un Mundo Mejor. Estrategia Europea de Seguridad. Bruselas. p. 14 [En línea]. Dirección URL: http://arxiu.centredelas.org/images/stories/adjunts/497_eeurop_seguridad_2003.pdf, (consultado 18 de mayo 2018).
- s/a. *La lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea*. France Diplomatie. [En línea]. Dirección URL: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/accion-de-francia/defensa-y-seguridad/terrorismo/la-lucha-contra-el-terrorismo-en/>, [consulta: 14 de mayo de 2015].
- s/a. *¿Qué es la OTAN?*. Gobierno de España. [En línea]. Dirección URL: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OTAN/es/quees2/Paginas/default.aspx>, [consulta: 18 de mayo de 2015].

- s/a. “OTAN”. [En línea]. En: *El país*. Dirección URL: http://elpais.com/tag/otan_organizacion_tratado_atlantico_norte/a/, [consulta: 19 de mayo de 2015].
- s/a, La nueva Estrategia de Seguridad Europea 2016. p. 7. Dirección URL: http://www.iece.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, [consulta 25 noviembre 2016].
- s/a, Unión Europea. Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea. Hacia un modelo europeo de seguridad. 2010. p.7. [En línea]. Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/media/30738/qc3010313esc.pdf>, (consultado 18 mayo 2018).
- Unión Europea. Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (IESUE). [En línea]. Dirección URL: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/iss_es, (consultado 18 de mayo 2018).